LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXVI.-NUM. 20 992.

Madrid. - Martes 3 de Agosto de 1915.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LA OFENSIVA ITALIANA

Continúa la batalla en el frente ruso

COMBATES EN BELGICA, FRANCIA Y ALSACIA

EL BUG

Micado en 1911, dedica los primeros capítulos dexplicar el plan de campaña ruso contra una triple ofensiva de Alemania, Austria y Rumania. Como se sabe, el difunto Rey Carol quiso lanzarse sobre Rusia, recordando que ca un Hohenzollern, y sólo la negativa de ventinueve de los treinta políticos que consulto le hicieron desistir de ello.

Ese plan entrañaba la defensa contra Alemaria en la linea Niemen-Bug y la defensa metra. Austria y Rumania en la linea del Baleper, protegida al Norte por los pantanos Rowno-Dubno y al Sur por el Dniester cen-

Pero Alemania, en su deseo de aplastar á Francia, no ayudó á los austriacos y dejó que le rusos invadueran las regencias prusianas. y las tropas concentradas entre Bielostok y Brest-Litowski bajaron como un torrente per e callejón que forman el Vistula y el Bug, mentras las de Podolia y Wolhynia, reforzaàs por las de Besarabia, que no debían temer nada de los rumanos, penetraban en Galitzia por Brody y Tarnopol, se apoderaban de Lemberg y aniquilaban á los austrohúngaros ca una lucha de tres semanas.

Tan asombroso éxito—que nadie esperaba, men Rusia, ni en Austria, ni en Alemania, ni en Inglaterra-y la batalla del Marne, que saivó à Paris, hicieron que el Gran Duque Nicolás se decidiera á defender el saliente po-Loo. Sin embargo, cuando los alemanes, alarmados, emprendieron su ofensiva de octubre, llegaron sin contratiempo á los arrabales de Varsovia y viéronse á punto de penetrar en dicha población. Si en vez del ataque de frente hubieran empezado, como hoy, un flanqueo por el Narew, el Gran Duque se habria replegados al Bug. Todos los preparativos estwieron hechos para la retirada. El que estas líneas escribe recuerda haber leido por aquellos dias, en Le Figaro y otros diarios persienses, notas indudablemente oficiosas en que se decia al público francés que Varsovia co era plaza fuerte; que los cañones y explosivos de su histórica ciudadela habían sido llevados á Brest-Litowski, y que la verdadera linea de operaciones de los rusos estaba en el rio Bug, cubierto al Sudeste por la zona infranqueable que baña el Pripet.

, Fonds

el dia 27

artir del

y lo por

El gran ataque de octubre à Varsovia fué apoyado en el Niemen y el Bobr por otro que en estas columnas calificamos de demasiado excéntrico. Efectivamente, desde Ossowec a Novo-Georgiewski no había apenas soldados alemanes. Los rusos, que entonces poseian municiones, realizaron una concentración en Vilna, otra en Lemberg y una tercera en Varsovia, pasaron el Niemen, el Vístula y pues, seguirá mucho tiempo todavía. el San y ganaron la triple batalla. A primelos de noviembre estaban en Gumbinen (Prulal, en Pleschen (Posnania) y en Neu Sandez (valitzia).

Han ganado, pues, un año, y hoy comienzan la guerra según sus planes estratégicos. Tenian pensado sacrificar, desde el primemomento, la Polonia y la mitad de Lituania. Durante doce meses han peleado ó en territomenemigo o al amparo de unas posiciones conservaban porque los alemanes, ocupaos en otras empresas, no se habían propuesb de veras acometer. Pero el Narew y el Vistula son abandonados, no por falta de tombres, sino de proyectiles y artillería, pues uenen los rusos tres millones de soldados, frente à los tres millones de austroalemanes que les asaltan. Lo que no tienen es material de guerra en la debida proporción.

En 1910, Soukhomlinoff, el dimitido ministo de la Guerra de Nicolás II, estuvo en Varovia y procedió á la desclasificación de Zegrconsiderada fortaleza de segunda clase, con guarnición de ocho batallones, —de Loma, Ostrolenka y de las cabezas de puente Roan y Pultusk.

Indudablemente, este viaje debió ser muy comentado en Alemania. Los diarios franceses dedicaron á la modificación de las bases de la concentración rusa largos artículos. Algun tiempo después Le Matin envió à Petrogrado á su redactor jefe Estefano Lauzanne, Véste, en varias tendenciosas correspondenclas, procuró calmar la alarma que el proyecudo abandono de las líneas del Vistula y del Narew causara en Francia.

Porque los franceses discurrian asi:

«Ya sabemos que Rusia es tan grande que Caben en ella cuarenta y dos Alemanias y que as cuestiones de frontera no la interesan como á nosotros. Pero sabemos también que al principio de una guerra con nuestros vecinos del Este deberemos soportar absolutamente todo el peso de la organización militar Poderosisima que se han dado. Necesitamos, Pues, que Rusia haga su concentración lo más cerca posible de Prusia y Posnania y ataque rapidamente, aunque sea exponiéndose à serios fracasos, Procediendo así nos ayudará con eficacia. Pasado el primer momento de peligro, puede proceder como más le con-

Micio de Cultura

quistaron la Prusia Oriental, salvo Koenigsberg, en veinte dias, y que cayeron luego en El coronel Boucher, en su famoso l'bro pu- la celada de Tannenberg, tendida mr el viejo y admirable Hindenburg. Pero así que supo que Joffre había vencido en el Marne, preocupóse sobre todo de los austriacos.

Napoleón escribió:

«La situación de Rusia, considerada en oposición con lo restante de Europa, es admirable. Su masa de invasión es inmensa. Esta Potencia, sentada debajo del Polo, tiene á sus espaldas hielos eternos que por aquella parte la preservan de todo peligro. No es verdaderamente atacable sino durante tres ó cuatro meses del año, mientras que contra sus enemigos europeos cuenta á su favor con los doce meses del mismo.»

«No puede uno por menos de estremecerse al considerar aquella masa enorme, imposible de atacar por retaguardia y flancos, y se encuentra al fondo del golfo Pérsico y está que podría á cada instante desbordarse por lá continuación de Irakel Arah, había sido obtodas las demás regiones de Europa, inundándola toda entera si triunfa, ó retirándose, si es vencida, en medio de los hielos y en el seno de la desolación y la muerte que en el clima helado que deja á sus espaldas son sus reservas naturales en el caso de una derrota, conservando siempre, aun en este supuesto, la facilidad de volver á aparecer tan pronto como la ocasión se presente para ello. ¿No mentáneamente por el éxito. es esto lo mismo que habérselas con la hídra ó con el Anteo de la fábula, imposible paso á las tropas inglesas, que arrojaron á los de vencer, como no sea agarrándole cuerpo | turcos después de sangrientos combates. Las á cuerpo y ahogándolo entre los brazos? ¿Pero dónde encontrar, para ello, un Hércules?»

Estas palabras del gran Napoleón deben ser leidas y meditadas. Es cierto que un crido el riesgo, estimula el voluntariado y tra-, dirigió á Mored. Se dió el asalto, y la lucha baja por la implantación del servicio obliga- duró dos días. La tribu se sometió al cabo.» torio. Como ha hecho observar el ingeniosisimo Julio Camba, en una deliciosa crónica de Londres, en Inglaterra, el optimista es acusado de falta de patriotismo.

Volveremos à insistir acerca del valor exacto de los comentarios ingleses. Y terminamos por hoy afirmando que Alemania sólo obtendría un verdadero triunfo, como resultado de su campaña oriental, si los rusos se cansaran y rompieran el Convenio de Lon-

Y las señas no son de esto. Su iniciado repliegue sobre el Bug, que sigue al manifiesto de Nicolás II, en que se afirma el propósito de no hacer la paz sino después de la victoria definitiva, es una prueba de que el gigante no está cansado. La guerra,

La acción de la flota inglesa El bloqueo alemán.

LONDRES, 1.º El informe semanal del Almirantazgo consigna que durante el periodo de siete días que terminó el 28 de julio se han registrado 1.354 entradas y salidas en los puertos ingleses. Esta cifra se refiere á barcos de más de 300 toneladas.

Tres vapores ingleses, que representaban un total de 5.649 toneladas, han sido echados à pique por submarinos; diez y siete chalupas inglesas de vapor, con 2.738 toneladas, han sido igualmente hundidas, una de ellas por

Estas cifras elevan el total de las pérdidas inglesas sufridas desde los comienzos de la guerra á 182 navios, con 599.073 toneladas, y 168 chalupas, con 25.695.

Los turcos

El general Brulard à los Dardanelos.

MARSELLA, 1.º El general de división Brulard ha salido para los Dardanelos, donde tomará el mando de una división del Cuerpo expedicionario de Oriente.

La situación en Gaba-Tepé.

MALTA, 1.º Un australiano herido que tomó parte en el desembarco de Galipoli el 25 de abril acaba de regresar de los Dardanelos. Ha dicho que la situación en Gaba-Tepe no ha cambiado. Las tropas aliadas contienen allí á 30.000 turcos. En Achi-Baba es completa la tranquilidad desde el último movimiento de los turcos, que por ahora se mantienen á la defensiva.

Continúan los trabajos de mina; pero son batidos invariablemente. Achi-Baba está cubierto de cañones, que se ocultan en cuanto han disparado.

La acción turca.

SOFIA, 1.º El servicio de trenes de viajeros para Constantinopla ha sido de nuevo suspendido, á consecuencia de un movimiento de tropas que vienen de la Tracia oriental.

Se dice que los turcos se encuentran muy cerca de hallarse sin municiones de cañón y que cada día se muestran más pesimistas, á consecuencia de su última derrota en los Dardanelos.

la destrucción sus Cuerpos de Vilna, que con- | buen origen, los rusos continúan levantando | cho preciso: hace dos meses, un gran vele- | buen origen, los rusos continúan levantando | cho preciso: hace dos meses, un gran vele- | Los brillantes contraataques ejecutados en importantes obras de defensa en la línea de ro desembarcaba cinco mil cajas de bencina | el transcurso del movimiento actual, prueban | Tobataldia del mar de Mármara al mar No la paraje designo de la isla de Colourse. Tchataldja, del mar de Marmara al mar Ne- en un paraje desierto de la isla de Calgunos. gro. Esta línea tiene unos 32 kilómetros de longitud; cuatro lineas de via estrecha se han construido alli recientemente para facilitar los que lograron llevar al puerto de Bondroum, transportes. La artillería gruesa ha sido puesta en posición y distribuída de dos en dos kilómetros alrededor de Tchataldja y Andrinópolis. También se han puesto alambradas.

La sumisión de Kusistan.

PARIS, 1.º El corresponsal del Temps en el Cairo telegrafia lo siguiente:

«En la parte turca de Mesopotamia, como en la que se encuentra en territorio persa, las fuerzas otomanas son muy escasas y muy débiles, y las tribus que se habían declarado á su favor, los abandonan y van á hacer actos de sumisión á las tropas inglesas.

La provincia de Kusistan ó Arabistan, que jeto de toda clase de trabajos de propaganda á favor de los turcoalemanes á causa de su importancia estratégica y comercial. Una parte de estas tribus se había unido á los grupos turcos en la ciudad de Ahwaz. Algu as bandas de bakhtiaris, tribu muy conocida por lo guerrera en todo Persia, estaban al lado de los invasores, cuya audacia fué coronada mo-

El jeque de Mohammera abrió entonces el tribus rebeldes vinieron à someterse al jeque Hazal, á excepción de la de Kab, que habita el territorio de Salahieh.

El sirdar de Mohammerah Arfa envió contra esta tribu tres columnas, la primera mantico inglés-Repington-ha publicado un ar- dada por su hijo mayor, Jareb Khan, siguientículo muy pesimista. Mas es necesario ente- do el curso del Karun hasta Om-as-Sokhair; comparada con las batallas de Champagne rarse del carácter de la campaña de alarmas la segunda, bajo el mando del jeque Mussa, y de Arras. emprendida por toda la Prensa inglesa, y es- fué á acampar al khor de Salahieh, mientras pecialmente por la conservadora. Exageran- que el sirdar Arfa, con la tercera columna, se

Rusia peleará hasta el fin Reunión de la Duma.

PETROGRADO, 1.º Las sesiones de la Duma han vuelto á comenzar hoy. Todos los ministros y el Cuerpo diplomáti-

co estaban presentes.

Las tribunas, atestadas de público. El Sr. Rodzianko dice en su discurso que cuanto más terrible se hace la guerra más se da cuenta Rusia de la firme é inquebrantable resolución de llevar la lucha hasta el buen fin, de la unión de todas las clases para el desarrollo extremo de todas las facultades creadoras de la nación.

Rodzianko saluda al ejército ruso, que está rechazando los furiosos ataques del enemigo, y termina diciendo: «Batámonos hasta la ruina completa del enemigo.»

Italia y Austria Bombas sobre Verona.

ROMA, 1.º Un aeroplano austriaco ha volado sobre Verona, lanzando bombas y flechas sobre el cuartel. Muchos soldados quedaron muertos.

Los daños materiales son insignificantes.

Insbruck, bombardeado.

GINEBRA, 1.º Un despacho oficial da cuenta de que tres aeroplanos italianos han bombardeado Insbruck en la noche del 23. Lanzaron ocho bombas, que no causaron ningún daño serio.

Los aparatos volvieron salvos á Italia.

Las pérdidas alemanas Las últimas listas.

COPENHAGUE, 1.º Las veinte últimas listas de las pérdidas prusianas son de la 264 á la 283, y contienen los nombres de 112.528 oficiales y soldados muertos, heridos y desaparecidos. Entre ellos hay cinco generales, dos heridos, y diez y siete aviadores muertos y veinticinco heridos, además de cinco desaparecidos y cuatro prisioneros. El total 'e pérdidas sufridas por los prusianos se eleva, pues, à 1.616.761 oficiales y soldados.

Estas listas no comprenden 226 listas bávaras, 175 sajonas, 228 wurtemburguerar y 40 de bajas en la Marina.

Las pérdidas alemanas son también más de 2.500.000 hombres, y sumando á estas cifras las de las listas no publicadas aún, las pérdidas totales se evalúan en 3.500.000 hombres.

Dónde se aprovisionaban

Los submarinos alemanes en el Eseo.

pecial de «Il Secolo» en el mar Egeo, cree haber descubierto el lugar elegido por los alemanes en el archipiélago, para aprovisionar sus submarinos.

Tratase de un grupo de islotes que se levantan entre las islas de Samos, Icaria y Pathmos, conocidos con el nombre de islas Corsias, porque ellas fueron, durante largo tiempo, refugio de corsarios.

Rusia cumplió su compromiso enviando á . ATENAS, 1.º Según noticias de muy investigaciones sobre el terreno, de este he- confianza.

vela reembarcaron quinientas de esas cajas, en la costa fronteriza del Asia Menor, en donde los submarinos alemanes habían establecido su base.

Las cuatro mil quinientas cajas de bencina restantes, que quedaron en Calgunos, fueron descubiertas y secuestradas por las autoridades italianas.

Magrini dice que espera que la flota alia-da no tardará en extender su vigilancia á esa parte también.

Los rusos

Una proclama del Emperador.

PETROGRADO, 1.º Con motivo del aniversario de la declaración de guerra, el Emperador ha dirigido una orden del día á los aliados. ejércitos de mar y tierra, diciendo que, á pesar de haberse cubierto de gloria las banderas moscovitas, el enemigo no ha sido aún vencido.

«Nuestros ejércitos-dice-no deben per der su valor ante los nuevos sacrificios y pruebas á que tendrán que someterse para devolver á Rusia la tranquilidad perdida.»

Resumen de operaciones.

PARIS, 1.º El «Boletín Oficial de los Ejércitos de la República» examina ampliamente las operaciones rusas y la situación actual de las fuerzas moscovitas.

Recuerda la batalla de Borgimoff, librada en los primeros días de febrero, batalla que por la importancia de los efectivos combatientes, por la potencia de la artillería puesta en juego y por la dureza de la lucha, puede ser

Como es sabido, este combate terminó con un sangriento fracaso para los alemanes.

Algunos días más tarse se libró la batalla de los lagos Masurianos. Pelea espantosa que duró más de una semana, tomando desde el primer instante un carácter de violentísimo encarnizamiento.

Sorprendido y desbordado en sus dos alas, el 10.º ejército ruso se replegó en buen orden sobre la linea del Niemen y del Bobr. Los alemanes llevan su ataque hasta Pras-

nysch, y esto concede á los rusos una nueva

Retroceden los alemanes hasta su frontera, capturándoseles gran número de prisioneros y una importante cantidad de material

En la otra extremidad del teatro de operaciones, los austriacos toman, casi al mis-Carpatos, con un frente de 60 kilómetros entre el Ondawa y el San.

Esa ofensiva fracasó después de una lucha de muchos días, pues los austriacos no obtuvieron ninguna ganancia de terreno.

Entonces los rusos desarrollan su marcha victoriosa. Era una marcha lenta, es verdad, por las dificultades de un terreno montañoso, escarpado y cubierto de nieve; pero los soldados se deslizan y trepan, ganando terreno poco á poco. Los austriacos son arrojados más ciones. alla de los desfiladeros de Dukla y de Lupkow. Przemysl capitula. Es invadida Hun-

Sin embargo, los acontecimientos que al principio de mayo se producen más al Norte, obligan á los ejércitos rusos de los Cárpatos á batirse en retirada.

Se realiza, durante dos meses, una lucha encarnizada y continua. Se combate en Kalwaya, en Mariampol, en Souwalki, en Ossowietz, en todas partes, en la Bukovina v en Curlandia.

Un ataque alemán extremadamente violento, apoyado por una artillería formidable, bate las líneas rusas en el saliente que formaban á lo largo del curso inferior del Du-

El alto mando ruso adopta entonces la prudente decisión de replegar progresivamente la izquierda de sus efectivos.

abandono de los Cárpatos, de Przemysl, de Lemberg y de una parte de la línea del Dniester. La línea rusa se va replegando sobre la via férrea Ivangorod-Lublin-Cholm, mientras que el ala izquierda se mantiene detrás del Bug, Ziota-Lipa y el curso medio del Dniester. Todos esos movimientos se verifican con orden perfecto, obteniéndose en algunos contraataques éxitos locales importantes.

Es posible que este movimiento de repliegue continúe todavía, ganándose tiempo, que MILAN, 1.º Luciano Magrini, enviado es- les de importancia para los rusos. Mientras su ejército permanezca intacto, en el orden integral de sus grandes unidades, el enemigo podrá haber producido un efecto moral con la ocupación de territorios; pero no se habrá alcanzado el fin positivo de toda maniobra estratégica, que es el de la destrucción de las fuerzas adversarias.

La historia ha demostrado que los ejércitos moscovitas pueden ejecutar retiradas pro-Magrini se ha enterado, en el curso de sus longadisimas, sin perder ni su cohesión ni su

que los soldados del Gran Duque Nicolás no Al dia siguiente, dos pequeños buques de han perdido sus facultades ofensivas.

En el interior del país se intensifica la fa-bricación de municiones y de material de guerra. Cuando este trabajo comience á dar resultados, la situación militar se habrá transformado radicalmente.

Puede afirmarse, en consecuencia, que si los ejércitos rusos se encuentran actualmente en un momento difícil, las causas de ello son puramente materiales, teniendo que desaparecer en plazo relativamente corto.

Esos ejércitos han realizado, durante seis meses, esfuerzos incesantes, y en los tres últimos especialmente, han soportado, sin desfallecer, el peso principal de la ofensiva austroalemana.

Tanta tenacidad y tamaño heroísmo les ha conquistado la confianza y la gratitud de sus

Por otra parte, en una guerra de tan larga duración como la presente, la mejor garantía del éxito final reside en la cohesión y en la fuerza moral. El Zar, el Gobierno y el alto mando, lo mismo que todas las clases sociales, conservan una fe ardiente en la victoria y una voluntad inquebrantable de terminar con fortuna una guerra considerada como santa.

Precauciones en Varsovia.

COPENHAGUE, 1.º Viajeros procedentes de Varsovia declaran que, así como las manufacturas, todo el dinero ha sido traslladado al interior, y que todos los ciudadanos ricos han abandonado la ciudad.

Se toman medidas de todo orden por los gobernadores militares y las autoridades civiles. La situación militar inspira confianza.

No se librará la gran batalla.

PETROGRADO, 1.º Es evidente que los generales Hindenburg y Mackensen desearian librar una gran batalla frente à Varsovia.

Pero, con su admirable maniobra, los rusos han logrado trasladar su frente á lo largo de la linea Brest-Litovsk-Grodno-Kovno, descansando su base en el centro del Niemen, estando dispuestos á contrariar indefinidamente toda combinación de los austroalemanes.

El ejército ruso está intacto. La moral de los soldados es excelente. Todos comprenden perfectamente la significación de la maniobra que ha modificado las condiciones del frente.

El asunto de las municiones.

PETROGRADO, 1.º En toda Rusia se contempla con absoluta tranquilidad la perspectiva de una segunda campaña de invierno dentro del propio territorio.

De aquí á entonces, todas sus industrias habrán sido movilizadas y consagradas á la mo tiempo, una enérgica ofensiva en los fabricación de material de guerra. No será siquiera necesario hacer obligatorio el servicio

de las fábricas. Los campesinos abandonan voluntariamente sus trabajos para dedicarse á la confección de innumerables artículos exigidos por la guerra, tales como herraduras, correajes, pieles, etcétera.

Los principales industriales de Moscou han entregado 25 millones de francos para la construcción y el material de una fábrica de muni-

Los neutrales

Actitud de Rumania.

PARIS, 1.º La actitud de Rumania no puede ser dudosa, pues las Potencias del Cuádruple Acuerdo le han concedido todo lo que ella pedía. Su política sigue una línea bien determinada.

Seria imprudente hablar de una intervención inmediata y creer que el ejército rumano puede jugar un papel que pueda reemplazar á los rusos en su debilidad momentá-

En el interés mismo de las Potencias del Cuádruple Acuerdo está el que la intervención rumana se produzca en el momento oportuno.

La opinión en Bulgaria.

SOFIA, 1.º Los principales jefes de la Esta resolución conduce en tres meses al oposición están de acuerdo en declarar que el deber y el interés de Bulgaria son de alinearse al lado de los aliados.

Malinof, antiguo Presidente del Consejo, jefe del partido demócrata, resume en estos términos su opinión sobre la situación actual: «El Gobierno, que tiene compromisos morales con Austria y Alemania, trata de romperlos. Si no ha romado todavía una decisión es porque ve la retirada de los rusos y porque las proposiciones de los aliados han venido en momento desfavorable y demasiado tarde.

La oposición piensa lo contrario. Mi partido estima que las circunstancias actuales ofrecen el momento de discutir nuestras pre-

tensiones y nuestras condiciones. M. Liaptchel, antiguo ministro de Hacienda, se muestra partidario de la intervención.»

Harden se expatria

Consecuencias de un artículo.

GOPENHAGUE, 1.º Circula el rumor ce que Maximiliano Harden ha estado en Copenhague de incógnito, de paso para la Escanber atacado á Austria. Harden desarrollaba su argumentación con

razones convincentes. Ese artículo provocó en el mundo oficial

alemán la más viva cólera. Los periódicos berlineses guardan, respecto á este asunto, una gran reserva; pero los periódicos de provincias no cesan de injuriar al

escritor. un fingido telegramas italiano, recibido por Suiza, y citando Il Giornale d'Italia, dice en las fábricas de guerra. que este periódico se expresa en estos térmi-

italiana, teniendo á D'Annunzio como Presidente del Consejo.»

La intervención japonesa Declaraciones de un embajador.

acerca de la interviú celebrada por un redactor de La Tribuna con el embajador del Japón en Roma, barón Hayashi, respecto á la intervención eventual de las tropas japonesas en la guerra europea.

Ante todo, el embajador ha afirmado que la opinión pública y una gran parte de la Prensa japonesa se muestran favorables á una werdadera alianza entre el Japón y Rusia, alianza duradera y no limitada á los momentos difíciles por que atraviesa Europa. El embajador, hablando de la guerra euro-

mea, ha dicho: «Es doloroso para nuestras tropas permanecer inactivas mientras que los soldados de la Cuádruple Entente se cubren de gloria sobre los campos de batalla. Cada japonés e halla animado del deseo ardiente de ver terminada pronto la guerra, y nosotros lamentamos no poder contribuir á precipitar su termirac car

Nuestras tropas acudirían llenas de entusiasmo á batirse en Europa.

Vo no puerio añadir nada más categórico. La opinión pública japonesa se halla animada de sunpatins muy vivas hacia la Cuádruple Entente, no sólo por razón del interés japonés bien comprendido, sino también por la convicción de que la lucha contra los Imperios centrales es la lucha por la justicia y la libertad.»

La campaña de Rusia Comunicado oficial.

PETROGRADO, 2. En Curlandia, después de un combate encarnizado, el enemigo esta una prosperidad sin precedentes.» consiguió consolidarse en la orilla derecha del rio Aa.

Derrotamos á una columna enemiga de las vanguardias alemanas en la via de Ponieveje, haciéndoles algunos centenares de prisio-

Las trincheras que les tomamos estaban llenas de cadáveres alemanes.

En el frente del Narew, el enemigo consi- | del Imperio. guió llegar hasta la desembocadura del Soh-

kva; pero fué luego rechazado. En el sector de Rojane, el enemigo ha conseguido avanzar, aunque muy poco, en el

frente de Kamianka Jadine. Sobre el rio Oje rechazamos al enemigo.

En la orilla derecha del Vistula hubo alternativas de ofensivas y defensivas.

Rechazamos un ataque entre Kholm y el Bug; pero tras un combate encarnizado nos replegamos un poco hacia el Norte.

Sajonia y Rélgica Un recuerdo histórico.

BERNA, 2. La Gazette de Lausanne publica un curioso texto del historiador alemán Schlosser.

El 29 de agosto de 1756-cuenta éste-, Federico II invadió bruscamente la Sajonia, con la que estaba en paz y que quería permanecer neutral. Dueño de Dresden, Federico II hizo buscar

en los archivos unos documentos, con los que quiso hacer creer que la Sajonia estaba secretamente aliada con sus invasores.

Los documentos nada probaron, y Federico II pudo excusarse de esa superchería diciendo francamente que la necesidad militar,

un Estado neutral.

Lo que ha sucedido ahora con Bélgicaañade el diario suizo-es la repetición de lo que sucedió en Sajonia hace tantos años.

LA CURRESPUNDENCIA DE ESDAMA

Sesión de la Duma

Los ministros de Negocios y Hacienda. PETROGRADO, 2. En la sesión de la Duma, el Sr. Sazonoff, ministro de Negocios Extranjeros, resumió la labor eficaz realizada por las escuadras rusas en el Báltico y en el tropas que combatían á orillas del Dniester mar Negro y explicó las maravillas realiza-Así, las Ultimas Noticias de Kiel publican das en la producción de municiones y la excepcional energia desplegada por los obreros

El ministro de Hacienda expuso la floreciente situación de la Hacienda rusa y dió "Damos las gracias más cordiales á Har- la seguridad de que el país responderá podeden. El será el Presidente de la República rosamente á todas las necesidades de la gue-

Más discursos. PETROGRADO, 2. En la sesión de la Duma, después del Sr. Rodzianco, el ministro de Negocios Extranjeros, tomó la palabra, y ROMA, 1.º Continuan los comentarios declaro que no dudaba que los Estados neutrales, y especialmente Rumania entraran en la via que les indican sus intereses vitales, y estima como perfectamente posible que las relaciones actuales rusojaponesas sean precursoras de una estrecha alianza. Afirmó que la intención del Gobierno ruso es no pensar en la paz antes de la destrucción definitiva del enemigo, y proclamó la fe de toda la nación en el triunfo final de la causa de la jus-

El ministro de la Guerra expuso después la situación militar y declaró que á todo trance hay que vencer al enemigo para impedir que Europa caiga bajo el yugo teutón, y para conseguir ese fin empleará todas sus facultades á la defensa nacional.

A continuación, el Presidente del Consejo aconsejó la unión de todos los rusos, garantia de la victoria.

Pensando en la paz

Excitaciones à Bélgica.

EL HAVRE, 2. El financiero Wilhelm Vogel, propietario de la Revista Internacional de Valores Inmuebles, ha publicado un artículo en Bélgica, en un diario oficioso alemán de Bruselas, sosteniendo que los belgas deben solicitar inmediatamente de los aliados, autorizaciones para celebrar la paz con Alemania.

«Esta-dice-reconoceria la independencia del país, y la revanche de Bélgica estará en que, al concluir la guerra, exhausta Alemania, todos sus negocios mercantiles serian hechos en Bélgica, de donde resurgirla para

Ha llamado mucho la atención el hecho de que este artículo haya sido publicado en Bruselas por un diario germanista y con el visto bueno de las autoridades alemanas.

Coincidiendo con el artículo de Wilhelm Vogel, varios diarios alemanes haltlan de la reconstitución del Reino de los Países Bajos (Holanda y Bélgica), aliado y no confederado

Otros diarios dicen que lo que importa á Alemania es conservar los puertos de Amberes y Ostende, para tener á raya á los ingleses, dejando á los belgas que se las gobiernen como quieran.

La simultaneidad de estos hechos induce á creer que se trata de un plan gubernativo, ya para desorientar y dividir á los belgas, ya para sondear el espíritu de los aliados respecto de una paz posible.

La retirada de los rusos Comentarios.

BERNA, 2. La «Gaceta de Colonia» comenta las operaciones que se siguen en Po-

Dice que un ejército tan considerable que cuenta con grandes fuerzas de reserva y que ha de ir provisto de cantidades enormes o. municiones, obligado á circular por caminos y vias férreas que se hallan en parte en poder del enemigo, y teniendo que resistir vigorosas contraofensivas del adversario, no

puede marchar con precipitación excesiva. Esto explica la tranquilidad actual en el movimiento de las tropas alemanas.

Municiones al frente. GINEBRA, 2. Comunican de Insbruck | siguiente suelto:

dinavia septentrional, donde pasará una tem- como era cierto, le había obligado á ocupar que han pasado por aquella población más de cien trenes cargados de material y municiones para los ejércitos austroa, nanes que combaten contra Ivangorod y Varsovia.

CORRESPONDENCIA DE ESPANA

Una ofensiva de los rusos.

GINEBRA, 2. Según noticias aquí recibidas, las tropas rusas hicieron una vigorosa contraofensiva, obligando á los austriacos á retirarse sobre Leznack, después de sufrir importantes pérdidas.

De Lemberg comunican que numerosa fueron enviadas el día 29 à Lublin para cooperar á la acción de los Cuerpos austriacos que avanzan por dicha región.

Sigue la retirada.

GINEBRA, z. Comunican de Lodz que siete Cuerpos de ejército alemanes, llevando 38 baterias cada Cuerpo, avanzan hacia Ivangorod y Novo Alexandría.

Los rusos, ante la imposibilidad de combatir con éxito, se retiran, habiendo abandonado varias lineas de trincheras situadas al Sudoeste de dichas fortalezas.

En el frente británico

Parte oficial.

French.) «Hemos recuperado, cerca de Hoogue, una parte de las trincheras perdidas, y rechazamos dos ataques de Infantería.»

Turquia y Austria Nuevo embajador.

PARIS, 2. Según despacho de Roma, que publica Le Journal, Haki pachá ha sido nombrado embajador de Turquía en Viena.

Servicio meteorológico Para las aeronaves.

BELLEGARDE, 2. Los alemanes han montado á lo largo de la costa un servicio meteorológico para dirigir los vuelos de sus aeroplanos y zeppelines.

Un accidente Tres muertos y diez heridos.

PARIS, 2. Dicen desde Ranen al «Journal» que un pesado camión á vapor inglés, en una embestida, debida á una avería del timón, arrolló á un destacamento inglés que iba al campo de maniobras, matando á tres soldados é hiriendo á otros diez.

Espada de honor Para el Rey Alberto.

PARIS, 2. Ha sido expuesta al público en el Petit Palais la magnifica espada de honor ofrecida al Rev Alberto de Bélgica por suscripción del pueblo parisién.

Es una obra de arte del escultor Fetu. Sus materiales son acero, oro y brillantes; su divisa dice: «On ne passe pas». (No se

Las victimas del Iberian

Dos yanquis muertos y uno herido. LONDRES. 2. Resulta de la relación de

las pérdidas causadas en el Iberian por el atentado alemán que un americano fué muerto y otros dos gravemente heridos, habiendo fallecido después uno de éstos á consecuencia de sus heridas.

Los socialistas italianos Un manifiesto.

PARIS, 2. Los periódicos de esta capital reciben noticias de Roma, diciendo que los socialistas italianos han dirigido un manifiesto á todos los socialistas de las naciones latinas afirmando nuevamente sus simpatías á la causa de los aliados é invocando la solidaridad de todo el proletariado latino.

Los prisioneros en Italia Declaración oficial.

ROMA, 2. Los 17.000 enemigos, de los cuales 380 son oficiales, que han sido hechos prisioneros por los italianos en los últimos combates, especialmente en la región dei Isonzo, están perfectamente atendidos, con arreglo á los Convenios internacionales. Nota de la Agencia Stefani.

por nuestro ejército, especialmente en la encarnizada lucha entablada en el Isonzo y en la posición de la meseta de Carso, han sido conducidos á las fortalezas y campos de concentración, donde son muy bien atendidos.

Los prisioneros, que pertenecen á todas las nacionalidades, abundando especialmente los húngaros, suman 17.000, de los cuales 380 son oficiales.

l'odos se declaran satisfechos de ver terminados sus sufrimientos y del excelente trato que reciben. Se les da el, mismo alimento que à los soldados italianos; están alojados en tiendas, son provistos de ropas y vestidos y de cuantos útiles requiere la higiene.

Están distribuidos los prisioneros en unidades, sometidos á la disciplina bajo el mando de sus mismos superiores y vigilancia de estos, llevada á cabo por suboficiales italianos, que mantienen perfecta disciplina, no permitiendo que sean maltratados.

Los oficiales prisioneros están convenientemente alojados, y reciben igual trato que los oficiales italianos, no pudiendo por menos de calificarse de maneras corteses las que con ellos se emplean.

También la oficialidad que, como los sol-LONDRES, 2. (Comunicado del general dados, disfruta de un perfecto estado de salud y de ánimo, muéstrase muy satisfecha por haber terminado los continuos traslados á los diferentes frentes de batalla, con los peligros y privaciones de una larga campaña.

La conducta de los prisioneros es muy disciplinada y respetuosa para los oficiales. Los soldados reconocen unanimemente que las descripciones que les hicieron sus oficiales respecto á las atrocidades de que eran objeto por parte de los italianos, son completamente falsas, y convienen todos en que, estando prisioneros, es su situación infinitamente mejor que en las filas austriacas.»

El Ministerio belga No habrá modificación.

EL HAVRE, 2. Vuelve à negarse termi- del Gobierno. nantemente que haya el menor propósito en los circulos políticos belgas de cambiar el actual Ministerio católico por otro de concentración.

Tanto es así, que no se ha admitido la dimisión al ministro de Negocios Extranjeros, M. Davignon; lo que se ha hecho es concederle licencia mientras dure su restablecimiento. M. Davignon tiene sesenta años y está muy agotado por el exceso de trabajo.

El barón de Beyens ha sido nombrado ministro de Estado, lo que en Bélgica equivale á ministro sin cartera. Resulta, pues, ser un adjunto del Gabinete, que no vota, sino que aconseja cuando lo quieren los verdaderos ministros.

En este caso, el barón, identificado en politica con M. Davignon, desempeñará el ministerio de éste á título de interino y sin la categoria de miembro del Gabinete.

Las operaciones en el Argonal Informe oficial.

PARIS, 2. Los periódicos alemanes han consagrado varios artículos á las operaciones efectuadas en el Argona, pretendiendo demostrar que el Kronprinz ha alcanzado alli un gran éxito; reconocen que durante largo tiempo las tropas alemanas se han visto obligadas simplemente à mantenerse à la defensiva en todo el Argona, y que tenían grandes dificultades para avanzar. Inicióse la ofensiva alemana después del

20 de junio, y para celebrarlo como un gran éxito, el Munchener Neueste Nachrichten hace un resumen de esas operaciones, teniendo en cuenta solamente los primeros resultados del combate, pero pasando por Ito los contraataques que detuvieron la ofensiva alemana y rechazaron al enemigo muy hacia

La Kolnische Zeitung, por su parte, al hablar de estos contraataques, no prescindia de considerar sus resultados y daba esta explicación, que constituye una confesión plena del fracaso de los alemanes en esta ofen-

El comunicado en que se señalaba este éxito francés, que constituyó un serio descalabro para el ejército del Kronprinz, habiendo tomado parte cinco regimientos del 4.º Cuer-ROMA, 2. La agencia Stefani publica el po de Metz, sué resutado por dicho periódico Burdeos, Paris, Montpellier y Lyon han diri l para demostrar que, si bien un contraataque gido una carta colectiva al Épiscopado fran

"Los prisioneros austrohúngaros hechos había remediado el fracaso momentaneo de las tropas francesas, la realidad era que el mando alemán tenía razones suficientes para no conservar las posiciones de que habían lo grado los alemanes apoderarse.

Las razones que invoca dicho periódico ale. mán son bien conocidas; tres veces ha to. mado el Kronprinz la ofensiva en el Argona. y las tres fracasaron.

El dia 20 de junio atacó con cuatro regimientos, consumiendo 45.000 granadas, sin lograr ningún resultado; el día 30 atacó con siete regimientos y fué igualmente rechaza. do, sufriendo grandes pérdidas; el 13 de julio inició un tercer ataque, dirigido contra el bosque Bolante, con catorce regimientos. Mediante el empleo de gases asfixiantes

los alemanes lograron en un primer momento franquear la primera linea; pero una vigoro. sa contraofensiva francesa los rechazó, pose sionándonos de la cota 285, donde teníamos posiciones para la artilleria.

fuer:

fes 9

Todo el avance enemigo consistió de dos á cuatrocientos metros en algunos puntos del

Las posiciones francesas continúan sólida. mente establecidas.

Por otra parte, los comunicados alemanes, hablando de la cifra de prisioneros franceses hechos en estas operaciones, pretenden que del 20 de junio al 20 de julio nos cogieron 6.610 soldados y 125 oficiales.

Estas cifras son falsas; las pérdidas francesas en el Argona durante este período, entre muertos y heridos, así como desaparecidos, no llegan á esa cifra.

Violaciones del derecho de gentes Informe interesante.

PARIS, 2. La Comisión francesa constitulda bajo la presidencia de M. Payelle. presidente del Tribunal de Cuentas, para examinar y comprobar los actos cometidos por el enemigo en violación del derecho de gentes, presentó hoy un nuevo informe al jele

En los informes anteriores relatabanse la violaciones cometidas en la población civil. y en el actual pónense de manifiesto los actos de deslealtad y de barbarie cometidos por los alemanes con respecto á sus enemigos de combate, así como contra el personal médico, que ha sido objeto de idénticos malos tratos.

En ocasiones numerosas, los alemanes se han servido de prisioneros militares ó de civiles como escudos para preservarse contra el fuego de los aliados; esto ha ocurrido especialmente en el departamento del Seine-et-Marne, en el Oise, en el Meuse, en el Nord, en los Ardennes y en el Pas de Calais. En todos estos puntos, las avanzadas ale-

manas ponían ante ellas á paisanos, que eran las primeras víctimas del combate. Los alemanes han empleado con harta fre-

cuencia balas especiales, que hacían las heridas, no sólo más crueles y dolorosas, sino mucho más peligrosas. Este hecho está comprobado por numero

sos médicos franceses. También han empleado los alemanes baro-

netas preparadas en forma de dientes de sierra, que desgarran horriblemente las cames. En varias ocasiones, los prisioneros, tanto heridos como ilesos, han sido ejecutados por

los alemanes, según testimonian personas se rias y dignas de todo crédito que presenciaron esas ejecuciones. El informe contiene una larga enumeración de los actos de inhumanidad y crueldad cometidos en muchísimas ocasiones por los

alemanes con las tropas francesas, malos tratos de los que no se han librado ni el personal médico, ni enfermeros, ni camilleros. El informe termina diciendo que sólo se insertan extractos de los voluminosos compro bantes de los elementos recogidos, que dan fe del procedimiento empleado por nuestros ene

migos, y demuestran plenamente que el enemigo ha prescindido en absoluto, no ya de las leyes de guerra, sino de aquellas más elementales del derecho de gentes, y ha hecho case omiso de los sagrados deberes de humani

Los cardenales franceses Carta al Episcopado.

PARIS, 2. Los cardenales de Reims

Folletón de «La Correspondencia de España»

XAVIER DE MONTEPIN

LA CONDESA

IOHTAN

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

-Por lo menos, me permitirá la señora colocar todos estos vestidos en su sitio. -Ahora no; déjeme. La camarera, haciendo una nueva reve-

rencia, salió sin replicar, pero no sin decirse, al oir que la condesa corría el cerrojo: -Esto huele á misterio, y sobre todo á mal humor; el tiempo amenaza borrasca. La señora, que no se enfada nunca, ahora se enfada sin motivo. Que yo la estorbaba es évidente. ¿ Qué puede buscar alli y por que se oculta de mí? Antes de una hora lo sabré. Es curioso lo que aquí pasa. Novela he leido cuyo primer capítulo era me-

nos interesante. cuarenta y cinco á cuarenta y seis años; habia nacido muy linda, pero se quedó comedor y rogamos á nuestros lectores que

Su rostro era una espumadera; el terri-

ble azote sólo había respetado sus cabellos, ojos y dientes. Si hubiese conservado su hermosura,

dad la hizo chismosa, envidiosa, hipócrita y falsa. Detestaba á los hombres porque hulan de ella; odiaba á las mujeres, sobre todo á las que eran hermosas, porque podían ser amadas; bajo una fingida benevolencia ocultaba todas sus malas cualidades; astu-

ta y hábil en el desempeño de su cargo,

jamás doncella fué más atenta y obsequio-

tal vez hubiera sido buena; pero su feal-

sa con su señora que ella. Berta, leal y confiada, creía en el afecto | conclusiones ofensivas; en una palabra, que ésta la demostraba; pero Fanny no siga en todo mi ejemplo. perdonaba á su señora el que fuese rica y bella, y en su interior la detestaba soberanamente.

El mismo día, á las siete de la tarde, el conde, la condesa y Herminia se sentaron á la mesa para comer.

Armando había avisado que no les acompañaria.

las terribles emociones sufridas durante la riencia y tan desgraciada en realidad, ha- mente. bía tenido que recurrir á los artificios del La señorita Fanny era una solterona de tocador para ocultar su mortal palidez.

Dejemos á los señores en el aristocrático

I desfigurada en su juventud por las virue- | nos acompañen al gabinete que servia de | cuarto de costura.

gina (la segunda doncella), sentada mo-

destamente en una silla, conversaban. -Mi querida niña-decía Fanny con poco á ella; pero yo que la veo todos los sorprendente. tono doctoral, --es usted muy joven y la días, á todas horas... voy á dar un buen consejo.

—Tengo un poco de práctica y buen lida, preocupada, como si sonara despier- cia, de caridad, todo el peso de la falta entido; pero no me envanezco de ello. He tar la bable una como si sonara despier- cia, de caridad, todo el peso de la falta puedo aprender mucho de usted. aquí mi consejo. Cuando esté en una casa comprenderme, como persona atormentada ted un mal ejemplo, un mal paso que de segunda ó de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda de segunda o de primera (que con el tiem por un remordicale de segunda de s de segunda ó de primera (que con el tiem- por un remordimiento. po podrá llegar á tanto), no hable nunca

de usted lo que pase, no saque nunca

-Es un gran consuelo, hija mía, poder decir que, aunque el mal pase delante de nuestros ojos, se niega la evidencia, con tener remordimientos la señora? ¡Ella, tal de no ofender á nuestros amos; eso una persona irreprochable! hago yo todos los días.

-Es usted muy capaz de ello; pero aquí me parece que no pasa nada malo.

- Gracias al Cielo, no! - murmuró Fanny alzando los ojos.—La señora conde-El rostro de Berta no ofrecia huella de sa es la virtud personificada : le hago justicia; otras en mi lugar harían suposiciotarde. La pobre mujer, tan feliz en apa- nes extrañas; yo me abstengo religiosa-

-: Suposiciones!-repuso Georgina es-

tupetacta. -Sin duda. -¿ A propósito de la señora?

es la misma desde hace algún tiempo nues- que va á pasar esta noche. La señorita Fanny, en un sillón, y Geor- tra querida y buena señora? -Nada he notado.

-¿ Y qué?-preguntó Georgina, cuyos es ello? -Le seguiré, señorita Fanny, porque ojos se animaron con curiosidad.

Y usted supone que nuestra señora buenos y caritativos. mal de sus amos, y aunque pase delante puede tener remordimientos?-dijo inge-

nuamente Georgina. puedo suponer nada? ¿Está usted loca? ra que hará esta noche la señora condesa. del an —Así lo haré; es usted buena como el Contenga ese destemplado lenguaje, hija entre doce y una de la madrugada?

> - Pero si yo nada he dicho! -Ha dicho demasiado. ¿ Por qué ha de

-Eso es lo que yo digo. -- Enhorabuena; en cuanto á sus acciones misteriosas, pueden ser inocentes, deben serlo, afirmo que lo son. ¡ El misterio | no es un delito!

-Pero ¿hay un misterio? -: Que si lo hay! Imposible desconocer. le; pero yo me abstengo de todo comenta- l rio: interpreto favorablemente todo lo que me parece obscuro y sospechoso. ¿ Quiere la prueba?

-Si, joh! Si. -Pues bien; sospecharía de mí antes que l

- Ah! ¿No ha notado usted que no sospechar de la señora, aun sabiendo le -¿ Va. pues, á pasar algo esta noche?

-Una cosa muy sencilla, es decir, ul dieron -No me extraña; usted se acerca muy tanto, porque, á decir verdad, es aún muy -¿ Y qué es ello, señorita Fanny, que

-A la verdad, que no sé si debo decir selo. Si fuera usted à carecer de indulgencaería sobre mi conciencia. Sería para us rais en el buen camino, y es preciso sel

-Yo la prometo ser tan caritativa como usted misma, lo que no es poco decir. -Pues bien, querida niña, ¿qué se figu-

—Imagino que se acostará tranquila una fe -Pues no lo crea; saldrá de casa. mente.

-¿ Con el señor conde, sin duda? -- Inocente niña! El señor conde no - ¿ Y la señora saldrá sola? - exclamé sabrá ni una palabra.

-Completamente sola, disfrazada poi asombrada Georgina. más señas.

Fanny miró lentamente en torno suvo como para asegurarse de que ningún olde indiscreto oía su terrible confidencia, después baisa de su terrible confidencia. después, bajando la voz é inclinándose ha

cla Georgina, murmuró: -; Al baile de la Opera!

09 Ministerio de Cultura

dia de

te, re

tegridad de nuestro territorio y nuestra inde-

pendencia nacional. cipios en que se funda el derecho y de los Tratados, así como de los deberes de humanidad en que todo pueblo debe inspirarse, y fuera de los cuales no puede haber civilización digna de este nombre.

ejércitos, cuyo valor y heroismo, tanto de jeses como de soldados, les hacen invencibles. "Pero cualesquiera que sean nuestras probabilidades humanas de éxito-terminan diciendo, es menester no olvidar que es Dios quien distribuye la victoria é inflige la derro-

M Poincaré de viaje Paso por Dunkerque.

DUNKERQUE, 2. Ayer pasó por esta ciudad el Presidente M. Poincaré, que se dirigia à Zuydecoote, donde entregé la bandera à un regimiento de reciente formación. Después visitó á los heridos en los últimos combates.

En el frente occidental Comunicado francés.

PARIS, 2. (Parte oficial de las tres de la

En la noche del 1.º al 2 de agosto hubo

diversos encuentros de infanteria. En Artois, después de rechazar varios ataque con granadas de mano, nos apoderamos de un elemento de trinchera en el camino horadado de Ablain en Ameries, al Norte de la carretera nacional de Bethune à Arras.

Alrededor de Souchez hubo lucha con peprdos v granadas.

para unos ni para otros. En Champagne, frente de Perthes Beause-

tras armas.

con bombas y granadas de mano, los alemanes dieron varios ataques, todos ellos recha-En los Altos del Mosa, entre Eparges y la trinchera de Calonne, el enemigo ha intentado

varios ataques contra nuestras posiciones, siendo detenido por nuestra artilleria y nuestra infanteria. Pont-d-Mousson y las aldeas de Maidie- «una mentalidad particularmente baja».

res y Nanoncourt-sur-Seille han sido bombardeados con granadas incendiarias.»

le Inglaterra, Francia è Italia

COLTANO (Italia), 2 agosto, 8 mañana. Mando supremo, 1.º agosto. - En el valle Spellegrino (Avisio), el día 30 el enemigo renovó con mayor fuerza el ataque fracasado el dia 38 contra nuestras posiciones de Costa Bella. No obstante la ayuda de la artilleria, situada en la vecina colina de Ombert, las tropas enemigas fueron esta vez también rechazadas por completo hasta el Norte.

En la zona de Livinallonga (Alto Cordevole), algunos destacamentos de infanteria enemiga intentaron ocupar por sorpresa, en la larde del 29, la cima de Pescoi y del Sasso di Mezzodi; pero nuestras tropas consiguieron

ponenios en fuga. En Carnia, el día 30 tuvimos éxito, merced a una atrevida y bien armonizada combinación en arrojar al enemigo de Porcella, Cinalvo y del Pizzo oriental (Alto Dagna). Mientras atacábamos directamente por el frente, la calle. por las pendientes se atacaba gradualmente por varios sitios á una columna que se extendia desde Porcella di Viellica hacia Lusnitz,

en el fondo del Val Polla. Nuestra Infanteria se apoderó con grandes Impetus de las trincheras de Porcella, arro-Ando de ellas al adversario à la bayoneta y

habia siete oficiales. Contribuyó al buen éxito de esta empresa la acción eficaz y precisa de nuestras baterías de artillería pesada, que destrozaron las trincheras enemigas y alargando la punteria, impideron la llegada de refuerzos.

En el Carso, la noche del 31 el enemigo lnició un vigoroso ataque contra nuestra ala derecha en la zona del monte Reibusi; pero lué rechazado con grandes pérdidas.

En Doberdo, nuestros centinelas descubrieon una gran columna de tropas en marcha, inmediatamente la artillería pesada hizo soore ella un fuego eficacisimo, dispersándolas con gravisimas pérdidas.

Durante el día continuó nuestra ofensiva contra todo el frente, tomando más trincheras regiendo 348 prisioneros, entre ellos 14 oficiales. - Cadorna.

TORRE EIFFEL, 2, 10 m. Con motivo del aniversario del día 2 de agosto, el Comité francobelga ha hecho llegar al Rey Alberto una felicitación, en la que se expresa el gran sentimiento que esta inolvidable fecha evoca A la conciencia universal.

Este dia-dice,-ante la conjura habéis mantenido el respeto al juramento; ante la Volación del derecho, habéis reclamado las garantias indescriptibles de la justicia; ante el arrojo de la barbara invasión, habéis llamado al pariciotismo de vuestro pueblo, résuelto à defender hasta la muerte su independencia y su libertad. La heroica Bélgica ha hecho cauh comun co" su Rey. Desde aquel día se ha elevado a la altura de las grandes naciones; su pasado, ya fecundo en lecciones de konor y valor, se ha aumentado con una pá- esta región. gina gloriosa más á añadir á su historia. Ha to de la humanidad.»

La Gaceta de Colonia confiesa lo siguiente, referente á las dificultades de la campaña l

guerra, del Cielo el triunto de las armas complicado viene á ser el mecanismo de la económico y no de esa manera i varavillofrancesas y el bienestar de una paz duradera. guerra. Hay que pensar en las reservas, en la sa que le hubiera reportado amis de Administración Milas reservas en la causa de Administración de la causa de l rancesas y causa—anaden—es la causa de Administración Militar, en las municiones, en tía y prestigio.» la justicia, puestro territorio y puestra indesendencia de la civilización, situación que tiene que ponerse en claro antes de Loerach que pasó por Zurich, y deplora puesto que somos los defensores de los prin- que el ejército efectue un nuevo avance. Lo tal falta. dicho explica la calma actual en el progreso y en el avance de las tropas alemanas.»

-El diario conservador español «La Epoca» publica un artículo, en el cual su corresponsal declara que Francia ofrece hoy en día al "Esta causa tiene como defensores á los mundo entero un admirable ejemplo de patriotismo.

Los sentimientos arraigados de los franceses les han hecho olvidar cualquier digresión y división de partidos. Ha desaparecido todo egoismo personal. Las noticias contrarias no tienen crédito en los países neutrales, sino gracias à la persistente influencia de determinados órganos que ignoran los gustos y tendencias. Es cosa en la que están de acuerdo todos los combatientes para no medir, ni aun con el pensamiento, el tiempo que deberá durar su sacrificio, pues depende de las dificultades económicas de Alemania y Austria.

-Los periódicos dicen que el canciller ha prohibido el transporte de harina de una provincia a otra sin la autorización de la Socie-

dad del trigo para la guerra. decidido aumentar cuatro marcos el precio del hectolitro de cerveza.

El Gobierno austriaco ha prohibido la venta y el empleo de la nata.

El terror en Alsacia y Lorena

Un verdadero régimen de terror existe, desde hace un año, en Alsacia y Lorena.

Ese terror, pesadilla de los buenos habi-Sin modificación en esta parte del frente, ni tantes, se traduce hoy por miles de uños de presidio, repartidos desde el principio de la guerra entre los alsacianos y loreneses, cuyo jour, lucha de minas, con ventajas para nues- crimen único es el haberse atrevido á manifestar sus simpatias hacia Francia. El que En el Argona, región de María Teresa y menos, que sea anciano ó soluado, y hasta de San Hubert, después de varios combates diputado, se ha visto condenar á un minimum de diez años de reclusión por actos sin importancia.

He aqui unos ejemplos de esas condenas:

«Un cerrajero de la landwehr, que trabaja en los talleres del ferrocarril, dijo: «Si mi cuerpo es alemán, mi corazón permanece francés.» Le costó un año de cárcel, y el informe declara que esas palabras demuestran

El maquinista Schweitzer, habiendo manifestado que «durante cuarenta y cuatro años los alsacianos se habían dejado engañar, pero que hoy veian claro», tuvo que hacer tres nieses de prisión.

Al ebanista Ludwig Busch, que mataría, según decia, un cerdo para celebrar la entrada de los franceses en la Alsacia, le condena-

ron á ocho meses. La modista Anna Müller escribió en una carta dirigida á un herido francés, prisionero en Alemania, que contaba con la unión próxima de Alsacia á Francia. Tiene apenas diez y siete años, y, sin embargo, la condenaron à tres meses de presidio por «su actitud indigna é indecorosa».

Condenas de ocho, tres y dos meses tuvieron que cumplir los operarios Karl Zollner, Crafenstaden, Sanger y Lauffenberger, por «no haber ocultado sus sentimientos antialemanes».

Y no sólo los alsacianos, sino también los extranjeros sufren las consecuencias de esa arbitrariedad.

Tres comerciantes fueron condenados á siete y cuatro años de cárcel, respectivamente, por haberse atrevido á hablar francés en

Han cerrado fondas cuyos dueños fueron arrestados, con sus familias, por «manifestaciones antialemanas».

En fin, en la brigada de Infanteria número 58 de la landwehr en Mulhouse, han desertado 300 soldados.

1 Eso demostrará á Sudekum y acólitos Ociéndole 107 prisioneros, entre los cuales cuán firme es la voluntad de los alsacianos y loreneses de quedar como súbditos alema-

Opiniones de la Prensa extranjera

La «Basler Nachrichten» (Suiza) publica lo que sigue:

guerra, le habra de gustar más hoy. Esta ciudad, que pasaba por la más frívola del mundo, y à la que todos los extranjeros iban a divertirse, ofrece ahora un espectaculo muy diferente. Todos se ocupan del prójimo, de los ensueños del pacifismo, y que la habéis, mejorar la suerte de los combatientes.

Su población se da cuenta de su deber. Por su calma y sus obras caritativas, enseña al resto de Francia qué actitud debe guardar en tiempo de guerra.

Se vislumbra la campaña de invierno. Nadie protesta contra esta perspectiva, porque todo el mundo sabe que es preciso llegar hasta el fin. Nadie duda de la victoria final; se sabe que los sacrificios que han de bacerse serán considerables; pero todos se resignan, pensando en la grandeza de la Patria. El extranjero ha desconocido el verdadero valor de Francia. La guerra ha puesto las cosas en su lugar. Los que hayan podido escribir ó declarar que Francia estaba en decadencia, si son sinceros están obligados á confesar que se han cruelmente equivocado.»

El «Daily Telegraph» (inglés) dice: «Los alemanes no quieren admitir que su marcha victoriosa hacia Varsovia hava sufride un fracaso, ni siguiera el más ligero. Sin embargo, está fuera de duda que el Gran Duque ha obtenido un importante éxito en

adquirido títulos inmortales al agradecimien vaticinar que el ejército alemán proseguirá

Dicen de Viena:

ces para los austriaca en los Balkanes, «Austria obra—di-

La «Zuercher Zeitung», à propósito de la que contar también con la actividad del ad- clausura de la frontera austrosuiza, dice que versario. Los contraataques pueden crear una la noticia fué desmentida por un telegrama

Respuesta del Comité católico francés al manifiesto de los 77 católicos alemanes.

«Señor, os doy gracias por no ser como los demás hombres». Es en esta frase del Evangelio, juzgada como es sabido por el Salvador, donde parece resumirse el manifiesto de los 77 católicos alemanes, que han pretendido responder al libro «La guerra alemana y el catolicismo». Católicos, en su mayoría miembros del Reichstag, funcionarios, consejeros intimos de éste ó aquél aparte de algunos nombres conocidos, no es fácil saber en el Extranjero su grado de autoridad.

Comienzan con una explosión de sensibilidad y de tristeza con motivo de las terribles destrucciones de la guerra, como si Alemania no tuviese la responsabilidad. ¡ Hablanasí hacía Robespierre-de su corazón sensible! ¡Se asombran, se escandalizan de que los franceses se hayan permitido interpretar La Asociación de cerveceros del Rhin ha la oración por la paz que ellos han recitado con todo el corazón! Nos acusan de haber repudiado el espíritu de reconciliación y de amor de que ellos están invadidos, y de predicar un odio feroz.

> mente el anhelo de «ver hundido Londres en- vuelven á sus hogares. tero», que pedia que «nada se perdonase, ni Y ustedes, señores, los representantes del las mujeres, ni los niños, ni los ancianos, ni Centro, no desconocéis los servicios que hahumana».

> ahi! Respetadlos, como nosotros hemos res- rialista y pangermanista. Os hubieseis honcho y repetido: aquéllos de nuestros obispos te la causa de la humanidad. Pero, en fin, que han aceptado el patronato del libro «La no sois los más autorizados para reprocharguerra alemana v el catolicismo», lo han he- nos un exceso de nacionalismo. cho tanto como testigos, los más autorizazón de los pastores.

negáis de ellos? No, puesto que firma el ma- rra alemana y el catolicismo. nifiesto Matias Erzberger, que habla como actos harto notorios para ser puestos en duda. Una vez más recurris á la leyenda, tan á menudo refutada, de los llamados «franctireurs» y de las pretendidas crueldades cometidas con vuestros soldados por las poblaciones, leyendas que rechazan, como sabéi, los más honrados y mejor informados de vuestros compatriotas. ¡ La verdad de los hechos cuántas encuestas imparciales no se han encargado de restablecer! Y las de las autoridades indígenas, de las religiosas desde luego, del cardenal Mercier. de M. Heylen, del cardenal arzobispo de Reims, del obispo de Nancy y las de los neutrales, incluso de d'versos alemanes, como obispos nuestros, que os son bien conocidos, y que, en presencia de la autoridad suprema, les obligaría á declarar

rá «el odio contra un adversario que sacó la espada obligado para defender su existencia contra un mundo de enemigos y no con el designio de oprimir injustamente á los otros pueblos». A fuerza de afirmar, queréis tener «A quien le gustaba París antes de la la razón; pero los documentos diplomáticos y políticos están ahí; dicen, como los acontecimientos militares han terminado de probar, que no habéis cesado de preparar y querer la guerra, cuando los otros se abandonaban á no solamente declarado, sino provocado, Paris tiene conciencia de su importancia. cuando creisteis que llegó la hora del éxito seguro de una brusca agresión. Si la mayor parte de Europa inmediatamente se volvió nombre y la nacionalidad. contra vosotros, ¿por qué fué sino porque temblaba por su independencia y su cultura?

Nos acusáis de querer «hacer compartir nuestro odio con los que no están interesados en el conflicto». ¡No, señores! Sólo toma- plaza. mos la palabra cuando adquirimos la convicción de que vuestras agencias mentirosas no cesaban de calumniarnos entre los neutrales y de hacer cambiar contra nosotros a opinión de nuestros hermanos católicos. No hacemos obra de odlo, sino de justicia y de verdad.

Nos recordáis las oraciones y las exhortaciones de vuestro Emperador, de vuestro Emperador protestante, pequeño detalle que parece escapar á vuestro catolicismo. Pero olvidáis que esta perpetua invocación del nombre de Dios, por quien autorizaba y dejaba realizar los peores actos, ha constituido para el mundo un gran escándalo y ha hecho más blassemar el santo nombre del Señor, que el La lucha continuara furiosa, v se puede silencio, por deplorable que sea, de nuestros

Nos decis también que millones (cifra poco creible) de soldados católicos han comulgado El «Arbeiter Zeitung» deplora la política l'antes de partir para el frente, que siguen re-

ces para los aniversarios de la declaración de alemana: «Cuanto más se extienden las líneas austriaca en los Balkanes. «Austria obra—di- ligiosos y morales y que tales guerreros no condenando se celebren novenas para de comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de un ejército, tanto más ce el referido periódico—sin tacto político ni son capaces de la comunicación de l les acusa. No lo ...déis. Seremos justos. Dejemos à un lado los protestantes, que conctituyen la gran mayoría de vuestros soldados y que, en gran parte, hoy como ayer, no tienen respeto para nuestros sacerdotes y nuestras iglesias católicas.

No hablemos de la extraña costumbre que había en vuestro ejército, y que toleráis, de hacer participar vuestros soldados de ambos cultos, el católico y el protestante, y de mostrar reunidos en una misma ceremonia (como lo atestiguan fotografías) el pastor y el sacerdote, símbolo de las filtraciones protestantes que, ahora como en otras épocas de la historia, amenazan la pureza de nuestro catolicismo. ¡No hablemos más que de los católicos! Muchos de nosotros lo hemos visto en las provincias del Rhin, en Baviera y en otras regiones de Alemania del Sur, emocionándonos en nuestra fe y nuestra piedad. Pero sabemos qué brutalidad nativa conservan algunas de estas poblaciones, y qué sumisión pasiva les inclina ante sus jefes, sean granadas. quienes sean.

Es por lo que hacemos más responsables al final de la noche del 1.º al 2 en la región à esos jeses y directores que, imbuidos ellos de la cota 213. de doctrinas y métodos bárbaros, despiertan esta brutalidad, abusan de esta sumisión pasiva para mandar actos criminales, y llegar, para estar más seguros de ser obedecidos, hasta á turbar con los peores excitantes el cerebro de sus desgraciados subordinados. He aqui, señores, cómo lo que no parecía creible se convierte en cierto. Querlais saberlo, pues lo hemos dicho.

En cuanto á las virtudes que practican vuestros soldados en los países invadidos, Y entre los firmantes se encuentra ese Ma- son tales, lo sabéis bien, que vuestros ietías Erzberger, diputado del Centro, «lea- fes religiosos tiemblan con razón vor el mader» de su partido, que expresaba reciente- fiana, por el día en que los supervivientes

los viejos, ni las iglesias, ni los edificios pú- béis prestado á la Iglesia; admiramos las blicos ó privados, ni otras propiedades», que luchas que vuestros padres y vosotros mishacían suyo el abominable sofisma: «Cuanto mos habéis sostenido en el pasado. No somás despiadada y cruel es la guerra, es más lamente como franceses, sino también como católicos, que hemos sufrido al ver á vues-Estos laicos, porque los firmantes lo son tro gran partido abdicar en tan enorme parcasi todos, tienen la inconvenier da por tres te de su noble papel religioso y de confundirveces de atacar á nuestros obispos. ¡Alto se poco á poco en las filas del nartido impepetado á los obispos alemanes. Lo hemos di- rado mucho más defendiendo cristianamen-

Si, pese á deplorar las desviaciones de docdos de los hechos acaecidos en sus diócesis trina y de conducta práctica que hemos muy invadidas, cuanto como garantía de la ortodo- comprobado entre vosotros, nos inclinamos xia de los autores del libro y de su amor á ante el bien que habéis podido hacer, tenemos la verdad. Ni el espíritu de discordia, ni el el derecho de reclamar la misma justicia naespíritu de odio, jamás entraron en el cora- ra los católicos franceses. Pero, tanto si nos la hacéis como si nos la negáis, tenemos A los autores del libro les reprochais el el deber de recordar al mundo que, no obstanhaber atribuído á los alemanes «una concep- te faltas que no negamos-el francés no es ción de la guerra y de la civilización que no sólo de París-nuestro país no ha cesado de tienen». Estos autores no han hecho más que servir á la causa católica y que su derrota citar á vuestros más ilustres pensadores, es- sería para ella una desgracia irreparable. Escritores militares y hombres de Estado; ¿re- to es lo que quiso demostrar el libro La gue-

Para terminar, dejáis entrever que pensáis ellos. ¿Se trata de atrocidades de la gue- dirigir contra este libro y las publicaciones rra?... ¿Buscáis discutir nuestros asertos?... parecidas una polémica tal, que vosotros mis-Nada de eso. Del mismo modo que en el ma- mos la declaráis incompatible con la dignidad nifiesto de los 93 intelectuales alemanes se y los deberes de los obispos. Fuertes con la dijo: « No es cierto», ahora decis: « No es crei- verdad, os responderemos, è intentaremos hable» ó intentáis una imposible justificación de cerlo sin que la dignidad ni los deberes de nadie sean comprometidos. Con firmeza, pero con calma, continuaremos sosteniendo ante nuestros hermanos de los países neutrales que la Iglesia católica no está interesada en vuestra victoria. Ellos juzgarán; y si os place acudir á un Tribunal, más alto que el de la opinión, con gratitud lo aceptaremos.

Noticias de Gibraltar

Para el dia 4.

ALGECIRAS. (Lunes, noche.) Se están su conciencia con nosotros y como nosotros. Ultimando en Gibraltar los trabajos prepara-Escribís que la «Iglesia católica condena torios para los actos que se han de celebrar el odio, aunque se dirija contra opresores in- pasado mañana para conmemorar el primer justos», es decir, que con más razón condena- aniversario de la declaración de guerra de Inglaterra á Alemania.

> Reina gran entusiasmo y numerosas personas de Algeciras y de La Línea se proponen pasar dicho dia en Gibraltar para presenciar la gran revista militar que tendrá lugar en aquella plaza.

Medidas de previsión.

Continúa extremándose la vigilancia al paso de buques por el Estrecho de Gibraltar. Dicese que las autoridades tienen noticias de que más súbditos alemanes pretenden llegar á Italia embarcando en los Estados Unidos en vapores neutrales, cambiándose el

Buques mercantes.

Han fondeado en Gibraitar siete buques mercantes, que han descargado 2.800 toneladas de carga, destinadas al consumo de la

Otro Libro Gris

Los belgas y la guerra.

PARIS, 2. El Gobierno belga ha publicado un segundo Libro Gris sobre la correspondencia diplomática referente á la guerra. Comprende dos partes:

La primera contiene ciertos documentos relativos á la guerra y relaciones diplomáticas entre Bélgica y Turquía.

Refiérese la segunda á la protesta del Gobierno belga ante los de Austria y Alemania contra la violación del Convenio de La Haya.

Vapor à pique

Once ahogados.

BREST, a. Un submarino ha hundido al vapor inglés Clintonia, pereciendo ahogadas 11 personas.

Se han salvado 54-

los submarinos ingleses

Uno en Constantinopla.

LONDRES, 2. El Almirantazgo anuncia que un submarino británico hundió en el mar de Mármara un vapor de 3.000 toneladas y otro vapor pequeño, lanzando contra las chalupas un torpedo, que causó destrozos en el muelle de Constantinopla.

El mismo submarino bombardeó la fábrica de pólvora y la trinchera del ferrocarril.

Contratorpedero á pique.

LONDRES, 2. Oficial: El día 26 de julio un submarino inglés echó á pique cerca del litoral alemán á un contra torpedero de los germanos.

En el trente occidental Comunicado oficial.

PARIS, 2. Parte de las veintitrés: «La actividad de la artillería ha sido menos grande en el Artois y en el valle de Aisne.

En Arras y Soissons han caido algunas En Argona, vivos encuentros de Infanteria

Los alemanes se han apoderado de una de nuestras trincheras, que un contraataque de

nuestras tropas nos ha devuelto. Durante la jornada, después de haber hecho uso de líquidos inflamados, el enemigo ha ejecutado un violento ataque contra nuestras trincheras en la región de María Teresa, y ha logrado poner pie en una de ellas; inmediatamente hemos contraatacado y recuperado la mayor parte del terreno perdido.

En los altos del Mosa y en Woevre, el cañoneo habitual, más acentuado alrededor de

Champlon. En los Vosgos se ha verificado una serie de combates desde aver tarde delante de las posiciones que hemos conquistado en los al-

Nos hemos apoderado de varias trincheras alemanas, causando al enemigo grandes pérdidas y haciéndole 50 prisioneros, pertenecientes á dos regimientos diferentes.»

tos del Linge de Schratzmaennelle y de Ba-

SERVICIO DE KADIUGRAMAS De Inglaterra, Francia é Italia

LONDRES. (Estación del Almirantazgo británico), 2, á las cinco de la tande.

Reuter. Comunican de Roma que con la ofensiva italiana en las operaciones de Carnia comienza la segunda fase de las mismas.

Reuter. (Petrogrado.) La Duma se ha abierto ayer. Las tribunas estaban atestadas de una gran multitud de personas distinguidas, entre las cuales se halla el Cuerpo diplo-

Pronunciaronse discursos del Presidente, Sr. Odzianko; el primer ministro ó Presidente del Consejo, Sr. Goremykin; el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Sazonoff, y el ministro de la Guerra, Sr. Polwanoff; todos los cuales declararon categóricamente que cuanto más terrible sea la guerra, más inquebrantable será la determinación de Rusia de conseguir la victoria en cooperación con sus leales y valerosos aliados, y que á este fin se dirigirán todas sus energias.

TORRE EIFFEL (Paris), 2, á las seis de

Cierto número de periódicos de la mañana comentan el mensaje del Emperador de Alemania á su pueblo. «Este documento-dice M. Alfred Capus en Le Figaro-comienza por el perjunio más cínico que pueda proferir un hombre. No pueden contarse las pruebas de la falsedad de este juramento que queda perfectamente comprobada para siempre ante la historia.

«¿ Qué hombre de buena fe-dice El Gamelois-después de haberse enterado de los documentos diplomáticos que servirán para escribir la historia de este año de 1914, se atrevería á afirmar que Alemania no carga con la mayor responsabilidad en el conflicto

El día 31 de julio del año pasado hubiera bastado una sola palabra para conjurarlo. Austria consentia en tratar con Rusia, cuando el ultimátum alemán á Petrogrado rompió bruscamente el esfuerzo conciliador de la Triple Entente.»

L'Echo de Paris subraya la energia de todas las declaraciones en las cuales los Gobiernos aliados han renovado desde hace algunas semanas su inquebrantable resolución de luchar hasta exterminar al enemigo.

Esta resolución y este optimismo reflejan el tono general de la Prensa, que hace eco en conjunto á las palabras de M. Delcassé, reproducidas por Le Petit Journal Parisien de ayer: "Para los aliados, querer es poder. Los aliados quieren.»

El Vetchernee Wremya, de Petrogrado, ha recibido las declaraciones siguientes de monsieur Augagneur, ministro de Marina:

«La retirada del ejército ruso no nos produce la menor inquietud; conocemos las causas momentáneas que le obligan á ello, causas que no tardarán en desaparecer. Vemos en esta retirada una maniobra adaptada á las condiciones estratégicas de vuestro país, asi como en el nuestro. La resistencia sobre un frente fijo resulta fatalmente por la relativa poca extensión del mismo.

Los rusos pueden estar tan seguros de que nosotros iremos hasta el fin, como lo están ellos mismos de no detenerse hasta después de obtener la victoria. Después de un año de guerra, la confianza de todos los aliados entre si, rusos, ingleses, italianos, belgas, serbios, franceses, es mayor que nunca, Al hacer constar esta unión tenemos el derecho de decir que el 2 de agosto de 1915 va envuelto en una aurora de esperanza más brillante aún que la que envolvia el 4 de agosto de 1914. Vence-

-Aver se conmemoró con varias ceremonias el aniversario de la muerte de Jaurés. En una de ellas, M. Albert Thomas, subsecretario de Estado en Guerra, y M. Marcel Sembat, ministro de Obras públicas, tomaron la palla-

Asterio de Cultura

Menendez, fue de D. Angel Cano de los Cuatro Caminos por D. Angel Cano Martin

en el instante en que le metia la mano en el

En una taberna de la calle del Cardon hallabase anoche

Don D. P. presentó ayer una denuncia coa

tra dos dependientes que tenía en un estable

cimiento de la calle de Alcalá, de quienes sos

pecha puedan ser los autores de la sustracción

Muerte repentina,

Dependientes infieles,

Jaurés, que deseaba apasionadamente que Francia fuese el campeón del derecho, hubiera trabajado en la liberación de Europa si hubiera vivido.

-M. Fugglister, ingeniero suizo, que fué testigo en Lorena de las atrocidades alemanas, ha hecho un relato en el Chatelet, ante numerosisima concurrencia, de los acontecimientos que ha presenciado.

Presentó y comentó en particular la serie de cliches fotográficos que pudo obtener en Lovaina destruída, con peligro de su vida.

Dichas fotografías, sin retoques de ninguna clase, subsistirán como documentos acusadores los más irrefutables.

COLTANO, 2 (10,30 noche). Mando supremo.-Los hidroaviones hicieron durante la noche del 31 de julio una nueva incursión, la evacuación de la ciudad. con resultados satisfactorios, sobre las costas enemigas, logrando huir indemnes del fuerte cañoneo al cual fueron sometidos por parte de los austriacos.

A la mañana siguiente, la artillería pesada italiana consiguió hacer algunos disparos eficaces contra la estación de Rovereto, á la cual, según los observadores italianos, estaban llegando trenes con tropas.

dora la intensa niebla de estos últimos diez nes que permitiriam que el ejército se prepadías, ha sido emprendido de nuevo con gran rase para una nueva ofensiva. No hay mal întensidad el cañoneo para destruir las fortifi- que por bien no venga, y la prueba de esto caciones de la meseta de Cordevole y de Boi- se obtuvo en 1811. Es posible que hoy entrete y los pueblos de Landro y Sextem.

Hante episodio para las armas italianas con la conquista del monte Medetta, al Nordeste de la cima de Mestralte (?).

Los austriacos estaban fuertemente atrincherados y disponian del eficaz apoyo de una cercana batería.

El terreno de la acción era de difícil acceso, y para llegar à las posiciones enemigas era preciso seguir un paso largo y angosto. Después de combates con varias alternati-

vas, los alpinos italianos, apoyados por el tiro eficaz y preciso de su artillería, y con grandes muestras de valor é impetuosidad, ocuparon las posiciones enemigas.

Los austriacos, habiendo recibido refuerzos, emprendieron un violento contraataque, que se estrelló ante nuestras nuevas y fuertemente defendidas posiciones.

En el Carso, los austriacos, después de tratar de distraer à las tropas italianas con una acción puramente demostrativa, atacó con grandes fuerzas las posiciones italianas del mante Seibusi.

Sorprendidas por el fuego de ese ataque, las tropas italianas, sin embargo, emprendieron una violenta contraofensiva en todo el frente y flanco del enemigo, obligandole á huir y haciéndole cerca de 150 prisioneros, entre los cuales había seis oficiales.

El ataque austriaco fué realizado con tropas escogidas, entre las cuales había un regimiento de cazadores del Emperador (kaiser jager), que había llegado hacía poco al teatro de operaciones, y que quedó casi completamente aniquilado.

Firmado: Cadorna.

POLDHU, 2 (11,30 noche). Telegrafian de Londres que, con motivo del primer aniversario de la guerra, Mr. Asquith ha enviado un mensaje á América, en el que dice: "Las razones por las que estamos luchan-

do son conocidas en América.

tras palabras, sino nuestros actos.

»Hoy en día no es una cuestión de nuestros cálculos ó de nuestras esperanzas, sino de nuestro deber. Wall & william to be to the

mente en demostrar la energía con la cual contribuyan á alcanzar una paz justa y dura-

LA UURRESPINIIENCIA DE DODAN

El vizconde Bryce manifiesta:

«La razón porque todos los pueblos británicos están tan unidos en su resolución de seguir con esta guerra con toda su energía, es porque ven á los alemanes violar los principios de humanidad al hacer la guerra contra inocentes ciudadanos.

»Nuestro pueblo siente que combate, no sólo por la justicia, religión, Tratados y derechos de las naciones pequeñas, sino tam-

bién por toda la Humanidad.» Se ha recibido hoy el siguiente parte ofi-

cial de Petrogrado: «Los rusos continúan manteniéndose en la línea de Blonie, al Este de Varsovia, y en sus cercanías; pero la opinión pública está plenamente preparada para recibir la noticia de

El nuevo ministro de la Guerra, hablando en la Duma, ha hecho importantes declara-

ciones sobre este punto.

Después de referirse à la enorme concentración de fuerzas enemigas alrededor de Varsovia, cuyos contornos estratégicos han sido siempre el punto débil del frente occidental ruso, manifestó que, dadas las circunstancias, es posible que dejasen parte de esa región Habiendo desaparecido en el valle de Ca- en manos del enemigo, retirándose á posicioguen Varsovia, como en esa época entrega-La lucha en Carnia señala un nuevo y bri- ron Moscou, con objeto de asegurar la vic-

> Los rusos continúan combatiendo vigorosamente al Norte de Varsovia, y en un punto cogieron mil prisioneros.

Admiten que han evacuado Lublin.

Los alemanes pretenden que se han apoderado de Cholm y que todo el sector del ferrocarril estratégico al Sur de esa ciudad ha sido evacuado por los rusos.

-Algunos marinos que han vuelto de Lubeck à Copenhague manifiestan que un submarina alemán que estaba haciendo pruebas entre Kiel y Fehmarn naufragó el sábado

Pescadores alemanes que ayudaron al salvamento confirman el hecho y añaden que se ahogaron doce tripulantes.

-Sir John French informa que después del ataque de los alemanes á las trincheras inglesas cerca de Hooge, según el parte del 30 de julio, se siguió combatiendo y lograron los ingleses recobrar algunas de las trincheras perdidas al Oeste de la ciudad.

-Ayer no hubo más que combates de artilleria, pero durante la noche los ingleses rechazaron con éxito dos ataques de la infante-

Hoy no ha habido combates de infantería.

De Alemania y Austria

VIENA (por Pola y Barcelona), 2 (9 noche). Comunican del Cuartel general de la Prensa que la noticia publicada en Nisch el día 26 de julio sobre que un destacamento serbio había pasado el Drina al Sur de Janja, y que había atacado á una división austrohungara, es completamente falsa; ni en ese día ni anteriormente se han observado patru-Ilas ni divisiones serbias en las cercanías del

-También comunican del Cuartel de la Prensa, referente al bombardeo de Ragusa Vecchia por la flota italiana el día 13 de ju-»El mundo ha juzgado y juzgará, no nues- nio, que los destrozos ocasionados por dicho bombardeo se evalúan en 30 coronas.

-Comunicado oficial (autorizado por el mi-

nisterio de la Guerra):

874 | 2 081 | 3.016 |

2.104 3.049

2 146 3 094

2 099

«Entre el Vistula y el Bug se registraron »Nuestro deber, con el cual cumpliremos, ayer, alrededor de varios puntos de apoyo, es de continuar hasta el fin la senda que he- tenaces combates. Nuestros aliados rechaza-

3.058

5.319 | 6.710 |

6.840

5.320

4.274 5.521 6.819

5.525

4.292

bra. M. Marcel Sembat se esforzó particular- mos elegido, y que todos nuestros esfuerzos ron al enemigo al Sudoeste de Deidienka, al Cholm) siguen combatiendo y adelantando Sur de la ciudad de Cholm y al Sur de las avanzadas alemanas.

> Al Norte de Lublin rechazaron nuestras tropas violentos contraataques, y continúan su avance.

Desde su ataque cerca de Kurow, las divisiones alemanas que operan en unión del ejército de José Fernando se han apoderado de dos lineas consecutivas del enemigo. Las tropas austrohúngaras se abrieron camino entre el enemigo hasta Nowo Alexandria.

Regimientos alemanes, en persecución del enemigo, han atravesado la ciudad de Cholm. En la Galitzia oriental la situación no ha

cambiado. Las tropas austrohúngaras han hecho pri-

sioneros durante el mes de julio á 527 oficiales y 126.311 soldados y han capturado 60 cañones.»

NAUEN, 3, á la una de la madrugada (ho-

ra de la Europa central). Comunica el gran Cuartel general alemán, con referencia al teatro occidental de la guerra, que en la región Oeste de las Argonas, mediante un ataque de sorpresa efectuado á la bayoneta, los alemanes lograron ocupar varias trincheras francesas, haciendo prisioneros á cuatro oficiales y 142 soldados y cogiendo una ametralladora.

Al anochecer, los franceses atacaron varias veces en los Vosgos, el frente Schratzmanle-Barrenkopf. Durante toda la noche se luchó con violencia y el ataque fué definitivamente

También en Lingekopf se han reanudado los combates. En varios puntos del frente los alemanes hicieron estallar, con éxito, algunas

Al Sur de Ban de Sapt, la artilleria alemana alcanzó á un globo cautivo francés.

En Langener (al Este de Gerardmer), un avión de combate alemán obligó á aterrizar á un aeroplano francés.

Teatro oriental de la guerra. Después de un violento combate, las tropas alemanas se

apoderaron de Mitau. Al. Este de Pontewiez (así dice) se han desarrollado combates favorables para los ale-

Al Nordeste de Suwalki asaltaron los alemanes la altura 186, al Sudeste de Kolethik.

Al Noroeste de Lonza, las tropas alemanas llegaron al Narew, después de haber roto en varios puntos la tenaz resistencia de los ru-

Los alemanes hicieron prisioneros á un oficial y 1.003 solldados rusos.

En el resto del frente hasta el Vístula siguió el avance de los alemanes, que hicieron prisioneros á un oficial y 560 soldados ene-

Ante Varsovia no ha cambiado la situa-

Teatro Sudeste de la guerra.-Al Norte de las alturas cerca de Podrancze (?), que fueron conquistadas el 31 de julio, las tropas alemanas, al mando del general von Woyrsch, tras violentos combates, progresaron en dirección Este, a través de los bosques que ocubren la region.

En su retirada, los rusos dejaron en mano de los alemanes 1.500 prisioneros y ocho ametralladoras. Ante Ivangorod, las tropas austrohunga-

ras combatieron con exito. El cerco de la fortaleza se estrecha cada

Los rusos resisten aun entre el Vistula y

la región Sudoeste de Leczna el empuje de las tropas del general Mackensen. Las tropas alemanas alcanzaron nuevos derecho.

éxitos al Este de Kurow, haciendo 600 pri-

9.858 10.621

Entre Leczna y Sawin (Nordeste de años, fracturándose el radio derecho.

Sobre el Bug llegaron los alemanes hasta el Norte de Dubienka.

Las tropas austrohungaras atravesaron el Bug al Sudeste de Wladimir-Wolynsk. Firmado: Alto mando.

bolsillo del chaleco y ya le quitaba una mo -Telegrafian de Berlin que en los Astilleros Kenserwerft, de Wilhemshaven, ha sido botado el gran crucero acorazado Ersatz Her-Cismeros, núm. 51, hallábase anoche cenando tha, al que se le cambió de nombre, bautiel obrero Manuel Ron, que cayó al suelo o condigio y cuando sus comos zándole con el de Hindenburg.

un ataque cardíaco, y cuando sus compañero acudieron en su auxilio el infeliz había fallo -El 31 de julio aparecieron sobre Freiburg seis aeroplanos franceses, uno de los cuales fué cañoneado y alcanzado, cayendo

en Munzingen. -Telegrafían de Constantinopla que, según noticias de origen privado, fué hundido en el mar Negro un gran destroyer enemigo al Este de Schibe.

-La Prensa de Copenhague manifiesta que la causa de que hayan sido hundidos tantos barcos neutrales cargados de contrabando de guerra es que Inglaterra sólo suministra carbón á los buques neutrales que hayan llevado carga de contrabando á los puertos ingleses.

Inglaterra no arriesga sus barcos, sino los de los neutrales, y al ser hundidos éstos, Inglaterra adquiere el enojo de los países neu-

-Telegrafían de Berlín que la Asociación de banqueros ha obtenido la opción para lanzar el empréstito búlgaro de 250 millones de francos, al 5 por 100, obteniendo al propio tiempo un derecho de opción hasta el 1.º de agosto de 1917 para un nuevo empréstito búlgaro de 250 millones, y con derecho á construir lineas de ferrocarriles y puertos en Bulgaria.

REGISTROS DE LA PROPIEDADS

Se hallan vacantes los siguientes registros

de la propiedad: De segunda clase, Córdoba, Montilla, Burgos, Cabra y Borjas Blancas.

De tercera clase, Laguardia, Guernica, Castuera, Orotava, Fuentesauco, Antequera, Moguer y Lucena del Cid.

SUCESOS DEL DIA

Robo de unos ventiladores.

La Policia de la brigada de Investigación ha logrado detener à dos sujetos que habian robado varios valiosos ventiladores eléctricos. Los detenidos se encuentran en los cala-

bozos de la Dirección de Seguridad, y son dos conocidos randas. Han sido recuperados tres de los aparatos

Cristóbal José Cancela y una muchacha que

Los que no pagan.

le acompañaba fueron detenidos por negarse á pagar cuatro pesetas que hicieron de gasto en un bar de los Cuatro Caminos. Desgracia.

20.240 21.667 22.799 23.995

13.068 14.407 15.659 16.998 17.947 19.009 20.301 21.674 22.859 24 mil 25.036 26.597 28.082 29.496

En la clinica de Angüelles fué curada Bárbara Gómez Matas, de setenta y seis años, viuda, que se produjo la fractura del fémur derecho al caerse en la calle de Bravo Murillo por haberla empujado unos chicos.

Los carteristas.

A D. José Murillo Macroig le sustrajeron la cartera en un tranvía de la Bombilla.

Llevaba en ella 25 pesetas y documentos. Sospecha de un sujeto bien vestido, de unos cincuenta años, que iba en la plataforma. Dos caidas.

En la calle del Mesón de Paredes, núm. 92, se cayó Angel Sol, fracturándose el hombro

-En su domicilio, San Bernabé, 20, sufrió una caída casual Antonio Muñoz, de cinco

6.710 8 mil 9.285 10.574 11.881 14 273 15.540 16.934 17.888 20.235 21.594 22.690 28.948 26.401 26.486 28 mil 9.320 10.582 11.981 13 mil 14.285 15.557 16.989 17.890 19 mil 20.284 21.665 22.698 23.992 25 mil 26.486 28 mil 29.481 3 mil 20.284 21.665 22.698 23.992 25 mil 26.486 28 mil 29.481 3

de 2.500 pesetas, cuya falta ha observado al La Policia los busca.

DE MEJICO WASHINGTON, 2. La reocupación di Méjico por las tropas del general Carrana está confirmada oficialmente.

AVISO IMPORTANTE

A LOS SUSCRIPTORES DE LA CORRES PONDENCIA DE ESPAÑA en Madrid que se tras laden durante el verano á cualquier punto de España, continuaremos sirviéndoles el perio dico sin aumento de precio; pero para ello es condición indispensable el pago anticipa. do de tres meses, por lo menos.

Rogamos á todos los señores suscripto res que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto á donde se trasladan, sino las señas donde últimamente recibian el periódico. para facilitar el servicio.

~~~~~~~~~~~~ La Administración de este periódico advierte á los

# Sres. Anunciantes

que dentro de las distintas seccio nes de anuncios, no admite órde nes para sitio determinado.

### AVISOS UTILES

### GRAN EDIFICIO EN GIJON

Se alquila para primero del año próxime el edificio que ocupa hoy el gran Hotel Malet. edificio que fué construído expresamente para hotel, con todos los adelantos de confort, grandes vistas al mar y al puerto del Musel. Tiene ascensor, calefacción y tranvía á la

Informes: Félix Arango, Corrida, 20, Gijon.

metálica, autorizada por Su Santidad Pio X según decreto inserto en el Boletín Edesias tico de 8 de marzo de 1911, página 45, es sustitución del escapulario de paño, las vendo en oro y plata la JOYERIA DE PEREZ MOLINA, Carrera de San Jerónimo, 29, es quina Plaza Canalejas. Teléfono 2.972.

# BOLSA DE LOS DIAMANTES

Compra de joyas, perlas y brillantes. Taller de construcciones. ESPOZ Y MINA, 3, PISO ENTRESUELO

25.011 26.566 28.027 29.490 30.1

# LOTERIA NACIONAL

### Sorteo del día 2 de agosto de 1915.

| NUMEROS. | POBLACIONES.                                                                                                                                                                                     |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13.013   |                                                                                                                                                                                                  |
| 13.014   | BarcAlmería-Barc.                                                                                                                                                                                |
| 13.015   |                                                                                                                                                                                                  |
| 10.588   |                                                                                                                                                                                                  |
| 10.589   | Zaragoza-Tenerife-Sevilla.                                                                                                                                                                       |
| 10.590   |                                                                                                                                                                                                  |
|          |                                                                                                                                                                                                  |
|          | Valladolid-Cádiz-Valencia.                                                                                                                                                                       |
| 16.752   | ned the track of the State Are the                                                                                                                                                               |
| 5.896    | Bilbao-Madrid-Sevilla.                                                                                                                                                                           |
| 20.245   | Palma-Gijón-Las Palmas.                                                                                                                                                                          |
| 9.901    | Bilbao-BarcMadrid.                                                                                                                                                                               |
| 29.387   | Gijón.                                                                                                                                                                                           |
| 14.161   | Med. Sidonia-StderMadrid.                                                                                                                                                                        |
| 12.784   | Madrid-Málaga-Madrid.                                                                                                                                                                            |
| 22.646   | Madrid.                                                                                                                                                                                          |
| 8.824    | Badajoz-Madrid-Granada.                                                                                                                                                                          |
| 8.891    | Orense-Sevilla-Bilbao.                                                                                                                                                                           |
| 22.304   | Madrid-BaroBilbao.                                                                                                                                                                               |
| 14.584   | Jerez-BarcMadrid.                                                                                                                                                                                |
| 25.755   | Valencia.                                                                                                                                                                                        |
|          | 13.013<br>13.014<br>13.015<br>10.588<br>10.589<br>10.590<br>16.750<br>16.751<br>16.752<br>5.896<br>20.245<br>9.901<br>29.387<br>14.161<br>12.784<br>22.646<br>8.824<br>8.891<br>22.504<br>14.584 |

2 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior

al del premio primero. 2 id. de 750 id. id., para los del premio segundo. a id. de 518 id. id., para los del premio

tercero. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda correspon-der al billete, entendiéndose, con respecto à las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 32.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número i será el siguiente.

traciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Los premios se pagarán en las Adminis-

El siguiente sorteo se celebrará el día 11.

19 Ministerio de Cultura

### PREMIADOS CON 300

14.821 | 15.605 | 16 977 | 17.896 |

8.611 | 9.365 | 10.663 | 12 mil | 13.007 | 14.342 | 15.626 | 16.989 | 17.904 | 19.004 | 20.249 | 21.668 | 22.800 |

| 75 916 2.168 3.123 4.302 5.534 6.848 8.048 9.874 10.704 18.068 14.407 15.659 16.998 17.947 19.009 20.301 21.674 22.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | .859 24 mil 25.036 26.597 28.082 29.450 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4001 0001 3 3401 0 4471 4 0001 Y 2421 0 0011 0 0071 0 427140 700110 050110 194144 494145 7141 1 10 001100 904191 748100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 95 068 196 748 128 014 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 000 101 000 105 100 106 68 28, 110 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 125 965 2 228 3.285 4.372 5.628 6 909 8.126 9 521 10.788 12.068 13.151 14.493 15.756 19.068 20.422 21.812 22.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2.888 24.014 25.280 26.764 28 129 29.545 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 125 965 2 228 3.285 4.5.2 5.628 6 909 8.126 9 521 10.755 12.065 13.151 14.495 15.766 19.068 20.422 21.512 22.<br>188 979 2.288 3.293 4.878 5.659 6.910 8 185 9.537 10.751 12.081 18.229 14.527 15.761 17.047 18.084 19.088 20.465 21.825 22.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | .918 24.022 25.242 26.823 28.100 29 590                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 188   979   2.288   8.293   4.878   5.659   6.910   8 185   9.587   10.751   12.081   15.223   14.527   15.761   17.047   18.084   19.088   20.465   21.825   22.465   21.825   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   22.465   | 1.972 24.028 25.839 26.833 25.100 20.597 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 250 2.278 3.363 4.416 5 678 6.916 8 158 9.577 10.799 12.115 13.257 14.635 15.790 17.052 18.067 19.203 20.554 21.849                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 24.095 25.84 26.844 28.268 29.597 31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 250   2.278   3.363   4.416   5.675   6.916   8.168   9.577   10.799   12.115   13.265   14.635   15.790   17.064   18.090   19.208   20.554   21.849   252   14.647   15.801   17.064   18.090   19.212   20.626   21.860   23   23   23   23   23   23   23   2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | O WAY I THE STORY OF THE STORY |
| 264   2.318   3.448   4.419   5.708   7 mil   8.182   9.611   10.840   12.142   13.293   14.661   15.809   17.070   18.091   19.214   20.632   21.862                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 24.112 25.469 26.900 28.818 29.681 31<br>24.112 25.469 26.900 28.818 29.682 31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| the section and the section an  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 317   1.018   2.322   3.494   4.441   5.736   7.009   8.273   9.633   10.938   12.159   13.306   14.696   15.871   17.104   18.244   19.247   20.647   21.867   22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | : 049 24.160 25.527 27 mil 20.300 29.668 81                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 3.063 24.170 25 587 28.550 29.674 31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 325   1.059   2 327   3.596   4.497   5.756   7.032   8.281   9.647   10.954   12.208   15.512   14.709   15 896   17.112   18 253   19.299   20 668   21.845   23.888   1.076   2.384   3.598   4.499   5.797   7.040   8.295   9.674   10.959   12.245   18.844   14.710   15.916   17.153   18.291   19.821   20.671   21.875   23.888   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.409   1.  | 3.078 24.200 25.544 27.018 28.418 29.681 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 388   1.076   2.384   3.598   4.499   5.797   7.040   8.295   9.674   10.959   12.245   15.844   14.710   15.916   17.153   18.291   19.321   20.671   21.875   23.846   1.148   2.836   3.602   4.517   5.799   7.056   8.805   9.676   10.993   12.259   18.356   14.742   15.921   17.168   18.308   19.828   20.678   21.885   28.848   1.49   2.848   3.602   4.518   5.806   7.057   8.818   9.787   19.260   18.385   14.747   15.990   17.185   18.215   19.277   20.688   21.886   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.848   28.8  | 1.094   24.211   25.635   27.034   20.416   29.683   31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 346   1.148   2.836   3.602   4.517   5.799   7.056   8.805   9.676   10.993   12.259   15.356   14.742   15.921   17.168   18.308   19.828   20.678   21.885   23.888   1.149   2.348   3.642   4.518   5.806   7.057   8.813   9.737   12.260   13.385   14.747   15.980   17.185   18.315   19.377   20.683   21.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.886   23.8  | 1.110 24.220 25.652 27.046 20.498 29.705 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 368   1 149   2.348   3.642   4.518   5.806   7.057   8.513   9.737   12.260   15.385   14.747   15.980   17.185   18.315   19.377   20.683   21.886   23.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.145   24.238   25.659   27.038   23.497   29.709   3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 390   1.184   2 350   3.652   4.560   5.813   7.082   8.840   9.765   11 mil   12.268   15.359   14.759   15.968   17.217   18.819   19.396   20.684   21.910   23.416   1.196   2.371   3.676   4.573   5.925   7.114   8.413   9.779   12.279   18.406   14.816   15.974   17.267   18.844   19.462   20.690   21.912   23.450   1.197   9.776   3.688   4.619   5.981   7.115   8.416   9.780   11.088   12.287   18.457   14.881   15.986   17.984   18.888   19.470   20.728   21.928   28.450   14.759   15.968   17.217   18.819   19.396   20.684   21.910   23.450   14.759   15.968   17.217   18.819   19.396   20.684   21.910   23.450   14.759   18.819   19.396   20.690   21.912   23.450   14.759   18.819   19.396   20.690   21.912   23.450   14.759   18.819   19.396   20.690   21.912   23.450   14.759   18.819   19.396   20.690   21.912   23.450   14.759   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.450   23.  | 1.179   24.262   25.666   27.114   20.403   29.771   31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 416   1.196   2.371   3.676   4.573   5.925   7.114   8.415   9.779   12.279   13.406   14.816   15.974   17.267   18.344   19.462   20.690   21.912   23.450   1 197   2.376   3.688   4.619   5.931   7.115   8.416   9.780   11.088   12.287   13.457   14.831   15.986   17.284   18.383   19.470   20.728   21.928   23.465   1.908   9.409   9.815   4.649   5.977   7.991   8.459   9.819   11.101   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   9.819   1.910   12.296   13.518   14.847   15.997   17.211   18.411   19.506   20.781   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211   12.211    | 5.191 24.284 25.703 27 141 20 611 29.790 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 400 1.200 2.400 0.010 4.040 0.011 4.040 0.011 12.101 12.000 12.011 12.000 12.011 12.000 12.011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3. 210   21 002   20 100   2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 489 1.209 2.410 3.829 4.664   7.804 6.806 11.105 12.802 13.839   17.885 18.452 19.545 20.767 28 mu   25.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 3.252 24.544 20.142 41.104 00 G44 29 800 0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 401 1.212 2.402 0.040 4.010 0 mm 1.024 0.001 11.110 11.000 10.000 11.001 10.412 10.010 10.101                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3. 10   24.000   20.140   2   00 (498   99.000   1)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 010 1 1:00 01 1:00 1 0:00 1 0:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:00 1 10:  | ) 1.0   11. 10.   10.000   " .   An All 104.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 521 1.814 2.584 8.920 4.777 6 028 7.403 8.647 9.933 11.178 12.407 13.598 14.982 16 068 17.427 18.586 19 611 20 888 22.028 28.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3.887 24.505 25.885 21.202 28 712 29.984 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 521 1.844 2.558 8.924 4.798 6 050 7.405 8.711 9.970 11.206 12.417 15.599 16 104 17.475 18.547 19.620 20.860 22.068 28. 527 1.851 2.555 8.988 4.822 6 081 7.428 8.747 9.976 11.220 12.420 13.616 15 mil 16.106 17.481 18.585 19.669 20.870 22.064 28. 541 1.871 2.581 8.987 4.899 6 090 7.450 8.758 11.289 12.448 18.682                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.861   24.582   25.925   21.202   28.729   30 mu   3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 527   1.351   2.555   3.938   4.822   6.081   7.428   8.747   9.976   11.220   12.420   13.616   15 mil   16.106   17.481   18.585   19.669   20.870   22.064   23.541   1.871   2.581   8.987   4.829   6.090   7.450   8.753   11.289   12.448   13.682   16.124   17.484   18.596   19.677   20.908   22.070   28.557   1.889   2.598   3.966   4.832   6.130   7.460   8.810   10 mil   11.260   12.458   13.655   15.002   16.168   17.494   18.627   19.680   20.912   22.187   28.567   19.680   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   20.870   2  | 3.887 24 536 25.928 21.542 28.743                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 557 1.389 2.598 3.966 4.832 6.180 7.460 8.810 10 mil 11.260 12.458 13.655 15.002 16.168 17.494 18.627 19.680 20.912 22.187 23.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.897 24.565 25.981 21.850 28.747 30.043                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 1.410 2.000 5.013 4.040 0.100 10.200 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.0000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.000 10.0000 | 07 980 28.762 30.000 81                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 565 1 454 2.661 4.842 6.142 7.504 8.832 10.033 11.320 12 480 13.690 15.025 16.315 17.526 18.676 19.724 20.942 22.146 23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1.424 24.604 27 406 28.828 30.000 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 569   1.451   2.661   4.842   6.142   7.504   8.832   10.038   11.320   12.480   15.025   16.315   17.526   18.676   19.724   20.942   22.146   28   2.678   4.874   6.178   7.516   8.838   10.127   11.366   12.499   13.725   15.029   16.367   17.536   18.702   19.782   20.959   22.161   23. 4874   6.174   7.551   8.855   10.141   11.888   12.528   18.782   15.048   16.489   17.558   18.702   19.787   20.965   22.174   28   17.526   18.676   19.727   20.965   22.174   28   17.528   18.782   17.528   18.782   17.528   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.782   18.  | 3.431 24.61 ( 26 mu 27.469 28.882 90.00 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 571       1.648       2.683       4.874       6.174       7.551       8.855       10.141       11.883       12.528       13.782       15.048       16.482       17.558       18.729       19.787       20.965       22.174       28.         600       1.654       2.700       4.008       4.942       6.187       7.559       8.877       10.155       11.385       12.548       13.788       15.054       16.496       17.598       18.782       19.759       22.182       28.         614       1.659       2.788       4.041       4.965       6.199       7.563       8.895       10.169       11.419       12.546       18.769       15.068       16.511       17.602       18.744       19.798       21 mil       22.228       28         622       1.686       2.778       4.050       6.217       7.577       8.900       10.174       11.487       12.586       18.802       15.091       16.549       17.627       18.750       19.880       22.268       28         691       1.705       2.848       4.069       7.624       8.987       10.196       11.487       12.586       18.854       15.091       16.549       17.627       18.750       19.880       <                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | $\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 600   1.654   2.700   4.003   4.942   6 187   7.559   8.877   10.155   11.385   12.543   13.788   15.054   16.496   17.598   18.782   19.759   22.182   28.614   1.659   2.788   4.041   4.965   6.199   7.563   8.895   10.169   11.419   12.546   18.769   15.068   16.511   17.602   18.744   19.798   21.mil   22.228   28.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1.505 24.619 20.068 27.487 28.898 50.151 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 614   1.659   2.788   4.041   4.965   6.199   7.563   8.895   10.169   11.419   12.546   18.769   15.068   16.511   17.602   18.744   19.798   21.047   22.228   28. 4.067   4.050   6.217   7.577   8.900   10.174   11.487   12.586   18.854   15.100   16.549   17.627   18.750   19.880   22.268   28. 4.067   4.068   4.068   5.067   4.069   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   4.068   5.068   5.068   4.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.068   5.0  | 5.525 24.681 26.664 27.521 30.176 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 250 250 250 250 250 250 250 250 250 250                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3 wood   24 tot   20.00   1 = 25   99 mu   00. 200   11                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 624   1.705   2.848   4.068   5 mil   6.816   7.624   8.957   10.196   11.438   12.612   13.854   15.100   16.579   17.638   18.763   19.850   21.047   22.826   23   634   1.717   2.852   4.067   6.819   7.629   10.250   11.450   12.660   13.857   15.108   16.580   17.640   18.765   19.870   21.085   22.847   23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 549 04 795 96 088 27.562                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 636   1 788   2.859   4.071   5 001   6.859   7.725   9 mil   10.279   11.508   12.674   18.878   15.184   16.585   17.658   18.771   19.889   21.111   22.472   28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 599 24 759 26 129 27.591 29.001 30.292 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6.07 04 755 96.147 27 626 29.021 80.305 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 648 1.797 2.866 4.076 5.002 6.364 7.752 10.301 11.514 12.691 13.883 15.144 16.612 17.682 18.773 19.891 21.145 22.509 23 665 1.888 2.871 4.078 5.053 6.394 7.757 9.016 10.312 11.516 12.792 13.887 15.155 16.647 17.693 18.805 19.895 21.159 22.511 28 709 1.902 2.883 4.098 5.058 6.466 7.766 9.032 10.348 11.546 12.801 13.926 15.165 16.664 17.699 18.828 19.897 21.203 22.512 28 729 1.918 2.911 4.111 5.065 6.503 7.774 9.075 10.353 11.563 12.828 13.946 15.187 16.676 17.724 18.887 19.908 21.206 22.541 28 733 1.938 2.923 4.120 5.097 6.516 7.816 9.087 10.361 11.579 12.845 13.968 15.216 16.696 17.738 18.872 19.952 21.237 22.569 23 766 1.942 2.932 4.144 5.151 6.542 7.830 9.114 10.386 11.599 12.894 15.245 16.729 17.750 18.898 19.954 21.255 22.583 28 767 1.994 2.983 4.147 5.167 6.546 7.871 9.186 10.386 11.626 12.924 14.mil 15.306 16.766 17.758 18.908 21.206 22.541 28 15.344 16.782 17.776 18.908 21.255 22.588 28 768 2.960 4.208 5.182 6.551 7.881 9.183 10.387 11.708 12.925 15.334 16.782 17.776 18.905 20 mil 21.399 22.595 23 775 2.983 4.210 5.196 6.580 7.891 9.199 10.890 11.748 12.942 14.052 15.357 16.802 17.777 18.900 20.597 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507 12.508 29.507  | 653 94 771 96.158 27.658 29.003 80.844 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 709   1.902   2.883   4.098   5.058   6.466   7.766   9.082   10.848   11.546   12.801   13.926   15.165   16.664   17.699   18.828   19.897   21.203   22.512   23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 689 21 894 26.161 27.755 29.107 30.376                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 729   1.918   2.911   4.111   5.065   6.503   7.774   9.075   10.358   11.568   12.828   13.946   15.187   16.676   17.724   18.887   19.908   21.206   22.541   28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 709 24 850 26.189 27.777 29.199 80.485                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 788   1.988   2.928   4.120   5.097   6.516   7.816   9.087   10.861   11.579   12.845   18.968   15.216   16.696   17.788   18.872   19.952   21.287   22.569   23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 724 24 906 26.211 27.865 29.195 30.507                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 766   1.942   2 932   4.144   5.151   6.542   7 830   9.114   10.888   11.599   12.894   15.245   16.729   17.750   18.898   19.954   21.255   22.583   28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 738 94 911 26.232 27.877 29.244 30.526                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 767 1.994 2.938 4.147 5.167 6.546 7.871 9 136 10.386 11.626 12.924 14 mil 15.306 16.766 17.758 18.908 21.275 22.588 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 744 94.985 26.239 27.878 20.279 30.580                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 766   1.942   2.932   4.144   5.151   6.542   7.830   9.114   10.888   11.599   12.894   15.245   16.729   17.750   18.898   19.954   21.255   22.583   28. 767   1.994   2.988   4.147   5.167   6.546   7.871   9.186   10.386   11.626   12.924   14.000   15.334   16.782   17.776   18.908   19.954   21.275   22.588   28. 768   2.960   4.208   5.182   6.551   7.881   9.138   10.387   11.703   12.925   15.334   16.782   17.776   18.905   20.000   21.399   22.595   23. 775   2.000   2.988   4.210   5.196   6.580   7.891   9.199   10.390   11.748   12.942   14.052   15.357   16.802   17.777   18.910   21.508   22.607   28. 775   2.000   2.988   4.210   5.196   6.580   7.891   9.199   10.390   11.748   12.942   14.052   15.357   16.802   17.777   18.910   21.508   22.607   28. 775   2.000   2.988   4.210   5.196   6.580   7.891   9.199   10.390   11.748   12.942   14.052   15.357   16.802   17.777   18.910   21.508   22.607   28. 775   2.000   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988   2.988    | 3 749 24 986 26 248 27 901 29 814 30 619                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 775 2 mil.   2.988   4.210   5.196   6.580   7.891   9.199   10.890   11.748   12.942   14.052   15.857   16.802   17.777   18.910   21.508   22.607   28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3 801 24 949 26 284 27 910 20 816 80 650                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 808 4.287 5.260 6.596 7.908 9.205 10.482 11.776 12.954 14.068 15.876 16.806 17.788 18.914 20.068 21.524 22.619 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3 862 24 962 26.845 27 922 20 858 30.682                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 817 2.011 8 mil. 4.241 5.265 6.611 7.977 9.224 10.488 11.781 12.956 14.068 15.404 16.888 17.818 18.985 20.085 21 525 22.639 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.876 24.979 26.359 27.941 39.375 30.110                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 829 2 046 4.243 5.273 6.640 7.992 9.286 10.489 11.839 12 968 14.098 15.452 16.852 17.858 20.091 21.567 22.642 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.891 26.871 27.954 29.413 80.761                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 982 2 074 8 002 4 249 5 287 6 692 9 259 10.517 11.865 14.181 15.484 16.854 17.868 20.112 21.572 22.660 23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3 940 26.888 27 990 29,450 80.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 854 2.080 8.004 4.258 5.306 6.702 9.288 10.569 11.869 14.207 15.534 16.919 17.886 20.154 21.578 22.667 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3.876<br>3.891<br>3.891<br>26.858<br>27.954<br>29.413<br>20.750<br>30.761<br>26.858<br>27.990<br>29.450<br>30.761<br>26.858<br>27.990<br>29.450                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

# Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 3 de agosto de 1865.

VALLADOLID, 1.º La Familia Real ha Ilegado á las nueve y cuarto, y ha sido recibida en la estación por todas las autoridades y por un sinnúmero de personas notables.

S 508.

Tranza

La multitud apenas permitía andar á la regia comitiva en su tránsito hasta la catedral y palacio, y saludaba á SS. MM. con entusiastas vivas. Los balcones estaban colgados è iluminados. Sus Majestades recibieron en la real cámara á las autoridades provinciales w municipales, y después asistieron al teatro. A Arévalo llegaron los Reyes después de las siete, y se detuvieron catorce minutos en la estacion.

### VERANEO DE LA CORTE

Varias noticias.

SAN SEBASTIAN. (Lunes; tarde.) El mihistro de jornada ha cumplimentado á Su Majestad la Reina.

Al recibir á los periodistas nos confirmó la noticia de que la sesión en la Cámara portuguesa había sido movida, habiéndose retsrado los evolucionistas por no querer cooperar à la labor de los democráticos.

En Lisboa se nota estos días alguna agitación, pero se cree no sucederá nada inte- cabella á pulso al primer intento. Aplausos. resante.

\_Su Alteza la Infanta Isabel llegará mahana, á las siete de la tarde, con objeto de pasar algunos días al lado de la Reina ma-

-Ha llegado el ex ministro Sr. Arias de Miranda.

-Se han suspendido las regatas anunciadas para hoy.

Lo que dice Lema.

SAN SEBASTIAN. (Lunes, noche.) El ministro de jornada díjonos que le habían visitado el embajador de Italia, encargado de Negocios de Francia y el alto comisario de Marruecos. Este le dijo que el lunes visitará Melilla y Larache, conferenciando con los generales.

El ministro recibió una nota de Rusia con las condiciones que se exigen para la entrada en aquel pais.

Añadió que el embajador de Inglaterra estaba mejor.

Un recurso.

El Ayuntamiento ha presentado un recurso contra la Diputación por la venta de terrenos de la avenida de Francia.

### Toros en Santander

SANTANDER. (Lunes, tarde.) Lidianse ocho de Benjumea, por las cuadrillas de Pastor, Gallo, Joselito y Belmonte.

Hay gran lleno. Reina fuerte Noroeste, amenazando llover. Preside el concejal don Amilio Cortiguera.

En el despejo, Gallo es acogido con muchos pitos. Los Infantes D. Carlos y doña Luisa son recibidos con una ovación al aparecer en

PRIMERO

«Pajarero», negro. Pastor es muy aplaudido por unas veróni-

Tardeando toma el bicho cuatro varas por dos caídas y ninguna defunción. Pastor y

Belmonte se lucen en quites. Morenito de Valencia y Armillita cuelgan

cuatro pares, y son aplaudidos. Vicente Pastor muletea solo, y a pesar del fuerte viento, da buenos naturales. Sigue toreando con la izquierda. Entrando guapamente deja una gran estocada. Ovación. Saca el estoque con una banderilla, y al intentar el descabello cae el toro. Gran ova-

El público silba al presidente por no conceder la oreja à Vicente Pastor. Al fin el presidente accede.

SEGUNDO «Botonero», berrendo en negro, grande. Salta la barrera por el tendido 7, armando

una revolución con su poder. Toma cuatro varas por tres caídas y tres caballos muertos.

Patatero y Magritas parean regularmente. Gallo, entre pitos y palmas, da pases de pitón á pitón. Iguala el bicho y se sale de la suerte. Da media pescuecera. Pitos. Continúa la faena de muleta, escuchando protestas grandes. El toro dobla. Pita ru'dosa.

TERCERO

«Cerrajero», negro, bragao, meano. Gallito veroniquea bien. Aplausos. Con poder toma el toro cuatro varas por ningún tumbo. Joselito es aplaudido en quites.

Almendro deja un par sólo; luego coloca una banderilla en mal sitio. Chiquilin pone un buen par. Cierra Chiquilín, mal, por no poderlo hacer Almendro.

Joselito, entre ovaciones, da pases de trinchera, en redondo, de molinete, por bajo. Ovación. Cuarteando deja un pinchazo bueno; el toro estaba quedado. Joselito hizose con él al tercer pase. Sigue emborrachando al bicho. Ovación. Entrando bien deja una estocada un poquitín caída. Ovación, oreja y vuelta al ruedo. La faena ha sido de un sa-

CUARTO

garrero» toma cuatro varas sin defunción.

Pinturas y Calderón parean muy mal. Belmonte, entre la expectación del público, da dos pases bajos ayudados, dos de molinete, coge un pitón y pasa de rodillas. Ovacionaza. Sigue pasando de rodillas por bajo superiorisimamente; otro molinete; termina de rodillas y en la cara del toro, á dos centímetros de los pitones. Aclamaciones y entusiasmo. El público, de pie, le vitorea. Quedándose en la cara del toro, da una estocada baja. El toro le cornea; por suerte no le lesiona, á pesar de llevarlo de uno á otro pitón. El toro cae. Ovación formidable, oreja y rabo. Caen al ruedo toda clase de prendas de vestir.

QUINTO

"Zapatero", negro, bragao. A su salida salta al tendido 2, estando asomado á la maroma de la barrera el revistero de El Pueblo Cántabro.

Se lleva un susto morrocotudo; pelos del toro han quedado entre ambas localidades; una pezuña la ha puesto sobre las cuartillas de nuestro compañero.

Vuelto al ruedo, admite con poder cuatro puyazos por cuatro caídas. Lúcense en quites Pastor y Belmonte, que ha recorrido el ruedo cosechando aplausos.

Sordo y Armillita parean regularmente. El toro se cae, resentido de la pata izquierda, por efecto del golpazo que dió contra nuestra barrera. Pastor, valiente, da dos pases y se vuelve á caer el animal. Pastor trata de aprovecharse y protesta el público. De largo deja una estocada trasera y des-

SEXTO «Raspillero», negro bragado. Con bravura poder toma tres varas por dos caídas y dos jacos muertos.

Rafael coge los palos y pone al trapecio un gran par. Cierran el tercio Posturas y Cuco, que lo hacen bien.

Rafael brinda al revistero del «Heraldo de Madrid», Angel Caamaño, y comienza con un precioso farol, otro por alto y varios bajos. Se agarra dos veces á los pitones. El Gallo está confiadísimo. Al rematar un pase pone la pierna izquierda sobre el testuz. Sigue una «espantá», pero se rehace, y con gran tranquilidad se queda, de espaldas al toro. Coge un sombrero que le echaron al ruedo y se lo coloca al toro en el testuz. Muchos aplausos y oles. Retira una banderilla que le estorba, y, cuarteando, da un pinchazo sin soltar.

Posturas, que mete el capote, resulta cogido, y el toro lo tiene entre los cuernos gran rato, pero resulta ileso.

Rafael entra à matar alargando el brazo y deja media atravesada. Sigue un ninchazo bueno. Pitos y palmas, Media delanterilla, degollando al toro. Muchos pitos. El toro, después de perder mucha sangre, se acuesta.

SEPTIMO

«Gorrión», berrendo en negro, burraco. Tarda en salir y hay que sacarlo á capotazos de las puertas del chiquero. Cuco súbese en la meseta del toril, consiguiendo sacar al bicho. Este toma dos varas sin estar los piqueros en la suerte. «Gorrión» toma en junto tres varas.

Gallo y Gallito lúcense en quites. Gallo da media verónica de rodillas y una larga. Joselito sale con música y pone medio par al cuarteo y otro lo mismo, que se cae; otro bueno; tres en el lado derecho.

Gallito, solo, pasa con un ayudado por alto, otro natural, otro de pecho, varios en redondo, dos con la rodilla en tierra, agarrando el pitón derecho; durante largo rato, gran ovación. Sigue con valentía hecho un torerazo. A la salida de un pase arrodíllase durante dos minutos en la cara del toro. Con los terrenos cambiados, entrando guapísimamente, deja un volapié inmenso. El toro cae redondo. Ovación formidable, oreja, rabo y vuelta al ruedo.

núa la ovación á Gallito. Belmonte veroniquea di, D. José Jiménez Arenas, D. Emeterio con lucimiento. Aplausos. Entrando de largo Marcos Abarca, D. Francisco Laborde Hertoma el bicho cuatro varas por tres caidas y nando. dos caballos muertos. Vito y Calderón parean, malamente el segundo. Belmonte en- duña López, D. Manuel Yubirana Vicente, cuentra al toro blandeando. Sólo y entre los pitones da un pase de pecho y varios de pitón López, D. Francisco Fernández de Henestroá pitón para sacar al toro de las tablas.

Entrando sin parar deja un pinchazo malo. Pitos. Sigue la faena sosa; salvando el pitón da otro pinchazo. Palmas y pitos. También, sobre tablas, da otro pinchazo feo, resintiéndose el diestro de la mano derecha. Sigue la faena con el pico de la muleta. Otro pinchazo, quedándose en la cara. Pitos. Un intento de descabello. Pastor hace un quite. Otro intento. Pitos. Otro, y el bicho cae. Palmas y pitos. El toro era dificil.

Infanteria.

TOLEDO. (Lunes, tarde.) Se ha publicado la propuesta de los nuevos alumnos de la Academia de Infanteria.

Aprobados con plaza: D. Francisco lAvarez Alvarez, D. Fernan- Campos, D. Ovidio Rodriguez Lopez, D. Mado Núñez Chaves, D. Francisco Cruz Her- nuel de la Mata Garozano, D. Manuel Salvanández, D. Pedro Echevarría Esquivel, don dor Jambrine, D. Antonio Gómez Maristany, José Fuentes Cantillana Idijera, D. Ramón D. Trinidad Saltos García Margallo, D. En-Marvá Meciá, D. José Rodríguez Fernández, rique Ferrer Calero, D. José Mateos Rebo-D. Ramón Armada Saban, D. Antonio Vi- Ilo, D. Mariano Gallego Ponzano, D. José dal Alvarez, D. Luis Ruano Beltran, don Riera Gaspia, D. Manuel García Ovies, don José Hernando Navarro, D. Tomás Ruiz Ji- Policarpo Murciano González, D. Antonio «Cigarrero», negro, bragao, salpicao por ménez, D. Rafael Carbonell Muntó, D. En- Climet Toledo, D. Román Calaus Arrijas Rogenio Touchod Pérez, D. Adolfo del Hoyo jas, D. Francisco Marti García Tudela, don Belmonte veroniquea regularcillamente. Su- Paules, D. José Pérez Tapieces, D. Virgilio Agustín Gutiérrez de Terán González Reguequite oportunisimo I toro. Pastor hace un Aguado Martínez, D. Fernando Hernández ral, D. Luis Moreno Sánchez, D. Emilio de Torres Ossorio, D. César Cante Recio, don quite oportunisimo. Luego un picador cae al Alvaro, D. Manuel Velas Rodríguez, D. Fer- Antonio García de los Reves, D. Pedro Cascal Cascal Antonio García de los Reves, D. Pedro Cascal descubierto. El tercio está animadísimo. «Ci- nando Aparicio Miranda, D. Pedro Cascal Antonio García de los Reyes, D. Pedro Mo- rev Gralla, D. Carlos Rosal Cantorel. Gamundi, D. Ricardo Vives García, D. Fé- rey Gralla, D. Carlos Rosal Cantorel.

lix Gómez Guillarnón, D. Maximino Grifol Gutiérrez, D. Francisco Ten Turón, don Emilio Lledós Muñoz, D. Ulpiano Bustillo Garcia, D. José Lacave de la Rocha, don Ramón Chinchilla Orante, D. Miguel Nicolau Teixidó, D. Manuel Iranzo Pineda, don Fernando Gómez Alemán, D. Pedro Latorre Alcubierre, D. Luis Andújar Gregorio de Tejada, D. Juan Méndez de Vigo, D. José Nadal Man, D. Jesús de Velasco Santias, don Ramón Cantalapiedra Rodríguez, D. José Jiménez Trigueros, D. Ramón Rodeiro Serrano, D. Elías Uga Noguerol, D. Andrés Sostao Sánchez, D. Francisco Gutiérrez Gorostiza, D. Jaime Ortega Nieto, D. Ildefonso Pacheco Quintanilla, D. Guillermo Remir Gubert, D. Adolfo Calestín Carriles, don Joaquín Nieves Herreros, D. Manuel Garcia Espayargas, D. Justo Sanz Perera, D. Julio Peña Infante, D. Enrique Letrán López, don Juan de María Fernández Valderrama, don Senén Allúe Mafón, D. Pedro Maurela Siboni, D. Serafin Darnuy López, D. Fernando Rabosa Muñón, D. José Rodrigáñez Sánchez Guerra. D. José Vázquez Hernández, D. Juan de

Ramos Mosquera, D. Enrique Moreno Pas-

cual, D. Rafael Pérez Alexandre, D. Valeriano Martin de Jorge Moreno, D. Fernando Guardiola Ansó, D. Carlos Cordoncillo García, D. Carlos Sartorni Díaz de Mendoza, D. Francisco Martinez García de Valdeovedano, D. Jesús Miranda Guerra, D. Francisco Rodríguez de Austria, D. Enrique Arrojas Gómez, D. Mauricio Fiscer Tornero, D. Joaquin Hita Espanga, D. José de Medinilla del Aguila, D. Ramón Pellicer Escartin, D. Ernesto Valdés Martinez, D. Edmundo Ruiz Pueyo, D. Enrique Aniño Ilzarte, D. Fernando Esteban Esteban de la Reguera, D. Ignacio Vizcaino Romero, D. Enrique Caibel Navarro, D. Diego Suso Seoane, D. Juan Mena Trigueros, D. José Martínez Calderón de la Barca, D. Enrique Cabrerizo Castellón, don Francisco Junqueras Quintín, D. Manuel Herrán García de la Vega, D. Manuel de Obeso Pardo, D. Tomás Iglesias Aspiroz, D. Ju-Jián Fernández Moreno, D. Francisco Jerez Espinosa, D. Joaquín Vega Benavente, don Gonzalo Navacerrada Rodríguez, D. Manuel Lafuente González, D. Antonio Osuna Morente, D. Alfonso Crehuet Rodriguez, don Dionisio González Rodríguez, D. Ernesto Molina Galán, D. Fermín Galán Rodriguez, D. Eduardo Fraile Montecón, D. Manuel Jubieta Ramírez de Arellano, D. Francisco García Cabeza, D. Javier Laviña Verenjer, don Gustavo de Nieva Gallardo, D. Carlos Ponce de León Canesa, D. Fernando Puig de Iriarte, D. Enrique Barrera Martinez, D. Ramón Locava Vera, D Ignacio Ferrer de Yorza, D. Joaquín de Aznay y de Almeida, D. Francisco Araciel Garballo, D. Manuel Alonso

D. Manuel López García, D. José Camacho

Jáudenes, D. Calixto Zabal Cervera, D. Lino

Alonso Murga, D. Luis Azorín Toledo, don Gustavo Fernández Escudero, D. Miguel Hernández Bar, D. Julio Osté Carbonell, don José Alemán Ortega, D. Manuel Riera Marina, D. Guillermo Garcia Roch, D. Juan Marselló Román, D. Fernando Navarrete Nieto, D. Mariano Romero Duelo, D. Alberto Ripoll Feliú, D. Enrique Bruaga Entenza, D. Ramón Martínez Blaza, D. Nemesio Fernández Moril, D. Luis Benllach García Simón, D. Ricardo Fe Fernández, don mán Mole, D. Vidal Francisco Fariñós, don Urbano José Manso Vázquez, D. Enrique Roca Waring, D. Santiago Sono Díaz Bentto, D. Celestino Ruiz Sáenz de Laustre, don Mario Pedro Sedeme Grosián, D. Juan Ripoll Oliver, D. José Faria Sagreda, D. Luis García Simón, D. Ricardo Fe, Fernández, don Manuel Rivas Fernández, D. Alvaro Villena Camps, D. José Nesparés Cuéllar, D. Joaquin de la Hera Martin, D. José Rada Perol, D. José Laura Domínguez, D. Tomás Márquez García, D. Fernando Pérez Fajardo, D. Pedro José Martínez Mejía, D. Alejandro Jaén Lopa, D. José Rodríguez Díaz de Lecca, D. Miguel Guzmán González, D. Antonio Igualada Codecido, D. Juan Ruiz Mateos Soler, D. Luis Olivares Díaz, D. José Domaros González, D. Alfonso Saborido Rodriguez Bieron, D. Armando Sánchez Fuensanta, D. Benito González Plá, D. José del Valle Fernández, D. Enrique Millán Horga, don César Guillén Sofuerza, D. Alvaro Bance de «Finito», berrendo en negro, listón. Conti- Hirallo Maroto, D. Joaquín Martínez Ospen-

> D. Arturo Carrillo Reguera, D. Angel Or-D. Humberto Padura Segui, D. José Orduña sa Rosa, D. Francisco Montelin Hollar, don Manuel Rodr'guez Barragón, D. Manuel Herrera Muñoz, D. Luis Hernández Blasco, D. Andrés Villa Cañizares, D. Tomás Pérez Andrade, D. Juan Escartín Maroto, D. Gerardo Murillo Eroesa, D. Carmelo Martínez Sánchez Albornoz, D. Bartolomé Nicolau García, D. Leopoldo Soler Llopis, D. Federico de Santa Ana de la Rosa, D. Celestino Aranguren Bourgon, D. Rafael Sáinz Gutierrez, D. Carlos Fernández González Longoria, D. Juan Sangran González, D. Antonio Ganga Tremiño, D. Manuel Cabello de Allúa, D. Manuel Ortiz Madrazo, D. Fernando Casalini Redondo, D. Enrique Pérez Gallego, D. Isidro Velasco Agudo, D. Miguel Pardo de Atul González, D. Francisco García Maicos, D. José Gracia Benítez, D. Miguel Patiño Hernuda, D. Luis de Frutos Gracia, don Antonio Núñez Núñez, D. Miguel Laguna

Llorena Bravo de la Laguna, D. Antonio Parreró Bergés, D. Pablo Ibáñez Ruiz, D. José de Diego Diez, D. Marcelino de Dueñas Goicoechea, D. Patricio Ramos Díaz de Vila, D. Emilio Díaz Zamorano, D. José Vila Penela, D. Agustín Carrasco Carrasco, don Adolfo Zurita Baeyea, D. Luis Rivero Donla, D. Carlos Golay Ruiz, D. Carmelo Burgos Galin, D. Juan Tassara Buire, D. Adolfo Llorif Blanco, D. Angel Gonzalo de Mendoza, D. Alfonso Feliú Sulles, D. Eusebio Poriva Morando, D. Eduardo Carzo Carazo, D. Antonio Jasto Herrero, D. Joaquín Núñez Mansó, D. Jesús Claro Minguerro, D. Federico Farrerós Guinea, D. Jesús Valiente Fernán-

Aprobados en la primera categoria:

v López Mata, D. Miguel Gómez Vergara, D. Carmelo Meneses Fernández, D. Francisco Padillo Padillo Garrido, D. Baldomero Mesa Escarcena, D. Santiago Terol Soto, D. Francisco Fernández Felíu Suárez, D. Miguel Rodríguez Bencanse, D. Francisco Tru- D. Tomás Servando Gutiénrez. illo Machacón, D. Eugenio Gómez Pellicer.

Aprobados sin plaza: D. Elisco Díaz Morelaza, D. Luis Fernández de Pinedo, D. Alonso Gaspar del Otero, D. Manuel Alfonso Crespo, D. Francisco rales. Sanchez Olia, D. Luis Castro Romero, don Enrique Panal Sanchez D. Fernando Herreros de Tejada Francia, D. Juan Pedrera Luque, D. Manuel Ginés Gracia, D. Pedro Sanudo de Madrazo Saralegui, D. Julián Llamas Rada, D. Eloy Maria Villanueva, don Enrique Panal Sanchez, D. Fernando Herre-González Gallo, D. Juan González del Valle.

D. Miguel Fernández Espinosa, D. Antonio Fernández Sala, D. Manuel Enrite González Aguilar, D. Juan Fernández Enrique de la Roca Brea, D. Manuel González Regueral, D. José García Pelayo Trevilla, D. Apo-Jonio Moreno Gordillo, D. Juan Vich Valespeney, D. Joaquin Linares Amaga, D. Modesto Martinez Taboada, D. José Serena que los días de la anterior semana. Guiscopi, D. Juan Garalyorbe Ampudia, don Manuel Vilanova Hoppe, D. Alfredo Montes García, D. Luis Selga Villar, D. Virgilio del Campo Séneca, D. Emilio Pacheco Lozano, D. Antonio de la Torre Combel, D. Victor de Pais Mortin Molinero, D. Pablo Meléndez Galán, D. Ramón Blanco Linares, D. Martin Calvo Calvo, D. Juan Ruiz Hernández, don Urbano González Muñoz, D. Honorio Caravrobel de Osma, D. Ceferino Aya Sánchez, D. Domingo Auria Lasierra, D. Eduardo Gaya Augas, D. Bernardino Bormos Villaverde, D. Angel Fernández Montes de Oca, don Antonio Sanz Orrio, D. Tomás Piera Armendáriz, D. José Tellez Peza, D. Emilio Caruncho Astray, D. Federico Mortel Alvarez, don Manuel Tontonilla García, D. José Parada Carballo, D. Mariano Bolaño Enriquez, don Luis Noriega González, D. Emilio Alonso Jiménez, D. Francisco Zamora Medina, don Santiago Serrano Mendoza, D. Luis Garcia Lovgorri Campade, D. Luis Aparicio Miranda, D. Joaquín Beorlegui Canet, D. Julián Colomina Gironés, D. José Merino Herrero, D. Rafael Sánchez Puerta de la Piedra, don Enrique de Anfil Núfiez, D. Daniel Sanchez Oloechea, D. Jaime Hontor Serrera Gonzalo, D. Gregorio Pliró, D. José Navarro Manzanares, D. Manuel de León Adorno, D. César Gavilón de Manso, D. Ricardo Juan Gutié-

D. Fernando Listano de la Rosa, don Alfredo Dagnino Bernabeu, D. José Quintero Ramos, D. Rafael Montero Bosch, don Gonzalo Toledo Martínez, D. José de Alarcón de la Lastra, D. Antonio López Perea, D. Francisco Ortiz Tayo, D. Ricardo Pérez Gómez, D. Manuel Lamadrid Rivas; don Alfredo Martínez Garcia, D. Ulpiano Chamorro San Román, D. Francisco Adami Triave, D. Alberto Bolsello Gómez, D. Justo Sancho Mifianas Perve, D. Rodolfo Robles Rovira, D. Ricardo Montoso Aguilar, D. Juan Pérez Roldán, D. Francisco Cortés Aguilar, don Antonio Antón Palacios, D. Luis González Abela, D. Alberto Giráldez Martínez de Espinosa, D. Rafael Llina Herrera, D. Rafael Ferrondo de la Lama, D. Rafael Alcantara Piñero, D. Alonso Martinez Mora, D. Joaquin Tosso Izquierdo, D. Pedro Sariolonis Garvé, D. Francisco Arriaga Avan, D. Modesto Avipum Pinedo, D. Rafael de Rojas Brueba, D. Antonio Pons Alberti, D. Bernardo Venta Venta, D. Juan Muñoz Crespo, D. Juan Nieto Hidalgo, D. Fermín Cayuela Cayuela, D. Luis Alférez Cañete, D. Manuel acto. Carreras Fresneda, D. Julio Toro Larrinaga, D. Rafael Navarro Nieto, D. Fidencio Cornuero Rendós, D. Guillermo Camacho Pérez Galdós, D. Luis Gano Iriarte, D. Gonzalo de la Puente de la Cruz, D. Vicente Ubeda Almela, D. Rufino González Soler, D. Carlos Simarro Medina, D. Ernesto Guilar Martínez, D. Bartolomé León León, D. Fernando Fuster y Vilaplana, D. Emilio Gutiérrez Trujillo, D. José Pascual Barba, D. Hipólito Alvarez Arnas, D. Juan Rodríguez Frias, don Juan García de Lomas Montero, D. José Tuero Seminario, D. Francisco Rodriguez Martinez.

D. Víctor Broquetraiz Martinez, D. José Díaz Sánchez Guardaneiro, D. Santiago Taberner Andrés, D. Camillo Vicedo Albors, D. Manuel Candelas Chinchon, D. Luis Espinazo Moguera, D. José Santiago Medina, D. Manuel López Tejero, D. Antero González Gómez, D. Manuel Damas Gijón, don Eduardo Carbajo Samaniego, D. Fellipe Casinellos López, D. Germán Brioles López, don José Andrés Ruiz del Arbol, D. Fernando Nieva Gallardo, D. Segundo Funs Funs, don Eustaquio Lespún Mayo, D. Santiago Sarpuen Otero, D. Nicolas Fernández de la Torre, D. Manuel Sobandesa Genovés, D. Ignacio Sabater Gómez, D. Francisco Pérez Pérez, D. Luis de Ledesma Grecián, D. Antonio Perez Marín Castro, D. Julio Millán Gómez, D. Andrés de Mesa González, D. Manuel Aguado Aguado, D. Antonio Alonso Zorita, D. Carlos Moiri Vidal, D. Celso Rodriguez de Viendiña, D. Justo Ibáñez Marín, D. An-Igual Cuarental, D. César Núñez Núñez, don Pablo López Andrés, D. Carlos Díaz Ceiue- sos.

D. Francisco López Pastor, D. Carmelo, la, D. Gabino Díaz Gabas, D. Martin Callero Zurita, D. Ignacio Molina Pérez, D. Manuel Uribarri Barutell, D. Juan Ros Hernández. D. Mario Padrón Mora, D. José Gener Moreno, D. José Fornori Ferrer, D. Domingo Puevo del Val, D. Francisco Núñez Santos. D. Gregorio Martinez Mediero, D. Juan Sancho Coloma, D. Luciano García Sánchez, don Manuel Garcia Mercadillo, D. Juan Sáez Charol, D. Salvador Sevilles Moreno, D. Salvadon Bonet Toisé, D. Cristóbal Román Durán. D. Ubaldo Conejo Hernández, D. Luis Valero Coll, D. Alejandro Hennandez Martin y D. Buenaventura Campintero López.

> ANDALUCIA Juegos florales en Huelva.

HUELVA. (Lunes, tarde.) En el expreso D. Luis Baquera Alvarez, D. Honorato llegó el ministro plenipotenciario de Cuba, Hernando Romero, D. Eduardo López Nuño D. Mario García Koli, mantenedor en los Juegos florales.

Acompañanle el oficial de la Armada don José Luis Hernández Pinzón; el arquitecto conservador del monasterio de la Rábida, don Ricardo Velázquez, y el periodista cubano

En la estación esperábanle las autoridades, una Comisión de la Sociedad Colombina y personalidades notables.

Reina gran entusiasmo por los Juegos flo-

CONTRA LA CALVICIE

existe solamente un verdadero remedio: «Elixir Jonasil», del sabio doctor Jonas. Este incomparable preparado, de fama universal, para la caida del pelo radicalmente en pocos días, dando nueva vida á las raíces enfermas. De venta en las buenas Perfumerias y Farmacias. Pesetas, 10 la botella.

CATALUNA

El conflicto de Reus.

BARCELONA. (Lunes, tarde.) En Reus, la población presenta hoy el mismo aspecto

No han acudido al trabajo los obreros de los diversos oficios y artes, ni los de La Fabril Algodonera.

Sólo se ha trabajado en tres fábricas de seda y en La Manufacturera de Algodón, cuyos obreros acordaron reanudar el trabajo el Han trabajado también los semoleros y las

fábricas de harinas con el mismo personal que antes de la huelga y sin condiciones. Esta tarde se reunirán los toneleros para

acordar si reanudan ó no el trabajo. Las impresiones son favorables, y parece que no exigirán sino que los patronos se desentiendan del conflicto de La Fabril Algodo-

Los patronos acceden á ello.

En cuanto á los demás oficios, cumpliendo el acuerdo del sábado, que no fue sino ratificación de acuerdo anterior, exigen el abono de los jornales correspondientes à los dias del lock-out y del boycott à La Fabril Algodonera como condición para reamidar el trabajo.

Esto dificulta la avenencia entre ambas partes. Los cameteros, albañiles y peones exigen

aumento de jornal. Tat es el estado actual del conflicto de Reus Habíase dicho que los patronos carreteros reanudarían el trabajo con esquiroles.

Esto no se ha confirmado. La tranquilidad en Reus es absoluta, no obstante los males à que el conflicto da lugar.

Cuatro mil huelguistas, entre los que figuran unas seiscientas mujeres, salen al campo diariamente á primera hora de la mañana y no regresan hasta bien entrada la noche.

En sus excursiones llegan hasta Valls. Los agricultores de la comarca sufren las consecuencias, pues los huelguistas no dejan frutos en las huertas. . A las cinco de la tarde de hoy llegará a

Reus el gobernador civil de la provincia, senor García Alix. Va en busca de una solución que no se

vislumbra. Asegurase que han surgido disensiones en el seno de las respectivas colectividades de

Accidente ferroviario.

patronos y obreros.

Un obrero ferroviario, llamado Antonio Gramunt, ha sido arrollado por un tren en la estación de Masnou, muriendo casi en er

inglés es el verdadero y más eficaz desinfectante. Ojo con las imitaciones de esta marca.

VALENCIA

Los músicos cordobeses. — Regreso á Cón doba.

VALENCIA. (Lunes, tarde.) En el parque de la Glorieta se ha verificado el homenaje de compañerismo y simpatía al Centro Filarmónico de Córdoba, por la Sociedad Filarmónica de Ciegos Valencianos.

Al acto asistió numeroso público. El filantropo Sr. Terraza, que viene aten-

diendo espléndidamente al mejoramiento de la agrupación valenciana mentada, colocó, en nombre de ésta, una artística corbata en la bandera del Centro Cordobés, siendo ovacionado. A continuación, ambas orquestas ejecuta-

ron selectas composiciones, siendo muy aplaudidas, y oyéndose vivas á Córdoba y Va-

El teniente alcalde de Córdoba, presidente de la Filarmónica, Sr. Carrillo, agradeció al Sr. Terraza su rasgo, cambiándose sentidos discursos.

Luego, la agrupación cordobesa, acompañada de la valenciana y de mucho público, dirigiose à la estación, para tomar el tren en que regresa á Córdoba. En la estación despidieron á los músicos cordobeses la Banda municipal de Madrid y

la de Valencia, sin instrumentos, el alcalde de Valencia y numerosas Comisiones. Al arrancar el tren oyéronse muchos aplau-

### Hace cincuenta años

Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

3 de agosto de 1865.

Según noticias que tenemos por conductos particulares, parece que anda por Madrid C:e to señor partidario acérrimo de 'os ex Infantes y agitador incansable de la cau-a rarlista: su presencia no podía permanecer ignorada, y creemos que, por si acaso le ha traido alguna idea relacionada con los rumores de que se habla estos días, llevará un desengaño más sobre los muchos que ya ha recibido en su vida.

Esto dice ayer El Contemporáneo.

PARA HOY

### Calendario y santoral

Dia 3 de agosto de 1915.

Sale el Sol á las 5,13. Se pone á las 19,29. Sale la Luna á las 23,18. Se pone á las 13,45.

SANTORAL.—La invención del cuerpo de San Esteban; Santos Gamaliel, Nicodemus, Abibon y Hermelo, mártires; Santos Eufronio y Pedro, obispo y confesor, y Santas Cira y Lidia.

SAN ASPREN, obispo y confesor.

el obispo San Aspren. Habiendo pasado por Nápoles el apóstol San Pedro, tuvo ocasión de conocer al virtuoso Aspren, le curó de una enfermedad aguda, y después de instruirle suficientemente, le confirió las órdenes sagradas del sacerdocio y le consagró obispo de la indicada ciudad de Nápoles.

Con su celo evangélico logró que desapareciese casi totalmente la idolatria. Conquisto muchisimos infieles.

tranquilamente en Nápoles el dia 3 de agosto del año 112.

En las constituciones débiles aumenta la nutrición. Representación: BOLSA, 10.

### DICE EL PRESIDENTE

El Sr. Dato concurrió ayer mañana á la estación del Norte, para recibir al Sr. Sánchez Guerra.

Después se dirigió á su despacho oficial, en donde recibió diferentes visitas, entre ellas obtuvo segunda medalla en la sección de Esla del ministro de la Guerra.

Este le dió cuenta de un telegrama que habla recibido del general Jordana, anunciándole que hoy se proponía salir para Madrid, y que dentro de unos días visitará la zona de Larache.

Conferenció por teléfono el Sr. Dato con el ministro de Marina, manifestándole éste que la Familia Real continuaba sin novedad. oión general.

El próximo miércoles por la tarde marchará á Galicia el señor ministro de Hacienda. El mismo día por la mañana, á las once, se celebrará en la Presidencia Consejo de ministros.

### OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de ómnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones | que se indican. inmejorables.

Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 32.

### DEPORTIVA

CICLISMO

Carreras de aspirantes y de neófitos.

Con gran éxito se celebraron anteayer las carreras ciclistas organizadas por et Sr. Sánchez Diaz. Estas dieron el siguiente resultado:

Categoria de neófitos: 1.º Serapio Martinez.

- 2.º Valerio Pascual.
- 3.º Pedro Sánchez. 4.º Emilio Román,

seguidos por Luis Fernández, Ricardo Martin, Pedro S. García, Bonifacio Montoya, Feliciano Gómez, Alberto Igarza, Luis González, Fernando A. Príncipe, José Lasallade, Benito Menoyo, Felipe Gómez, José Carreño, Emilio Otermín, Aureliano Barcenillas, Rafael Rosado, Rodolfo Martin, José Morillas, Francisco Rodríguez, Vicente Martín, Mariano López y Antonio Ariza.

Categoria de aspirantes:

- r.º Ernesto Serrano.
- 2.º Rafael Andreu. 3.º Ramón Valentín.
- 4.º Félix Sivilla, "llegando después: Ubaldo Martínez, Luis

Benito y Facundo Alvarez.

El Jurado de salida y llegada lo compoonlan: D. Mariano Luis Ramón, D. Juan Sellés, D. Jesús Fernández, D. Antonio Fernández, D. Emilio Guiseris y D. Patricio

Cuesta. Las carreras fueron presenciadas por numerosos aficionados.

### EJERCITO Y-ARMADA

ASUNTOS DE GUERRA

Destinos. Han sido destinados: al regimiento de Infarteria de Zamora, el segundo teniente don Angel Linos Lago, y al Cuadro de Ceuta, el capitán de Caballería D. Narciso Mejias de la Cuesta. Ministerio de Cultura

Oposiciones.

LA CURRESPUNDENCIA DE DODAMA

Se designó al músico mayor D. Francisco Calessina para formar parte del Tribunal de examenes en las oposiciones de músicos para la banda de la Academia de Intendencia. Inválidos.

Se concedió el ingreso en el Cuerpo de Inválidos al comandante de Infanteria D. Valentin Benedicto García.

Ayudantes. Confirmase en el cargo de ayudante de campo del general en jese de Africa al comandante de Infanteria D. Angel Prats y capitán de Artilleria D. Antonio de Cifuentes Rodri-

-Idem en el destino de ayudante de órdenes del teniente general D. Emilio March al capitan de Infanteria D. Emilio March.

Excedencia. Quedan en dicha situación el coronel y comandantes de Estado Mayor D. Carlos Juscuyas, D. Abilio Barbero y D. Manuel Moxo. ASUNTOS DE MARINA

Buques. El caflonero Temerario ha fondeado en Pal-

ma de Mallorca. -El Almirante Lobo ha salido para Ceuta

con el fin de ponerse á las órdenes del generail Jordana, el cual visitara en dicho buque toda la zona española de Manruccos. Se supone que invertirá en esta comisión

unos quince días. -El cañonero Recalde ha llegado á Huel-

va, llevando á su bordo al comandante general del Apostadero de Cádiz, cuya autoridad El año 60 nació en la ciudad de Nápoles arboló su insignia en el Regente para asistir á las fiestas colombinas.

-Visitó el puerto de Marbella el torpedero inglés núm. 83.

### SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

MARINA. - Real decreto creando en la plantilla del Cuerpo jurídico de la Armada los Lleno de merecimientos y virtudes, murió destinos de auditor, fiscal y secretario de Justicia de la escuadra de instrucción.

-Otro nombrando auditor de la escuadra de instrucción al auditor general D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca, que desempeña el destino de eventualidades.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.-Real orden nombrando, en virtud de oposición, oficiales de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos á los cuarenta y cinco opositores que se mencionan, propuestos por el Tribunal, disponiendo se den las gracias al presidente y vocales del referido Tribunal.

-Otra concediendo á D. José Ortells, que cultura de la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual, en concepto de indemnización, una bolsa de viaje por valor de mil

-Otra disponiendo que durante la ausencia del director general de Bellas Artes se encargue el subsecretario de este ministerio del despacho de los asuntos de la mencionada Direc-

FOMENTO.-Real orden concediendo á la Sociedad Carde y Escoriaza, de Zaragoza, la construcción del coche salón para viajes oficiales por las líneas férreas de ancho normal. ADMINISTRACION CENTRAL .- Esta-

do. - Subsecretaría. - Convocatoria para las oposiciones de ingreso en la carrera consular. Gracia y Justicia. - Dirección general de los Registros y del Notariado, -- Anunciando hallarse vacantes los Registros de la propiedad

Fiscalia del Tribunal Supremo. - Circular ordenando á los fiscales de las Audiencias que en lo sucesivo, y en cuantos casos ocurran y siempre que de la prueba de la residencia y vecindad hava de tratarse para d'educir de ellas el derecho de inclusión en las listas electorales se atengan á la doctrina establecida por la Junta central del Censo en las dos circulares que se publican.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior. - Circular previniendo á los directores de las estaciones sanitarias de puertos que cuando en los actos de servicio no vistan el uniforme y no obliguen su uso á todo el personal á sus órdenes, se aplicarán las correcciones à que dieren lugar, à tenor de lo dispuesto en el pánrafo segundo del art. 215 del reglamento de Sanidad exterior.

### Digestión dolorosa

Al poco tiempo de terminar las comidas notan algunos enfermos del estómago sensación de peso, malestar, acidez, y, por fin, dolor, y á veces vómitos. Todos estos síntomas se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

### En defensa de los Sindicatos agricolas

Una Comisión del Secretariado Nacional Agrario ha visitado al ministro de Fomento | curran personalmente, y en caso de absoluta y al director general de Agricultura, en delensa de reclamaciones que hace tiempo vienen haciendo los Sindicatos agricolas

con toda urgencia se diera el reglamento de Federación de Pósitos que facilitara á las Asociaciones agrarias la utilización de los cinco millones de pesetas que los Pósitos tienen inmovilizados, que resolviera el expediente sobre derecho de los Sindicatos á practicar la cooperación de consumo, expediente informado ya favorablemente por el Instituto de Reformas Sociales, por la Sección de Acción Social de la Dirección general de Agricultura, por el Consejo Superior de Fomento y por el Consejo de Estado, y que se diera à las Asociaciones libre representación en el Consejo Superior de Fomento, que ahora monopolizan las Cámaras agrícolas.

El ministro v el director general reconocieron la justicia de estas peticiones y le prometieron atenderlas.

CIRCULAR DEL FISCAL DE S. M.

### EL CENSO ELECTORAL

La Gaceta publicó ayer la siguiente circular del fiscal del Tribunal Supremo:

«La Junta central del Censo es el organismo à quien, en primer término, incumbe, con arreglo á la ley, velar por que en la formación y rectificación del Censo electoral se cumplan todas las disposiciones legales, y á este efecto ha dictado diferentes circulares con arreglo á las necesidades que la práctica ha puesto de manifiesto.

Cuestión ha sido muy debatida cómo se ha de acreditar la vecindad y residencia de dos años que la ley exige para tener derecho electoral, y á este propósito la Junta central lel Censo ha dado dos importantes circulares, la una en 23 de junio de 1909 y la otra en 15 de sebrero del corriente año, cuyas copias se incluyen como apéndice en la presente. En ellas se establece, con la alta autoridad de dicha Junta, cuál es la doctrina que respecto á este punto debe prevalecer y cuáles medios de prueba para acreditar la vecindad y residen-

Claro es que la Junta central se dirigió à las Juntas provinciales y municipales, respetando el criterio de las Audiencias, encargadas, en último término, de resolver las apelaciones sobre inclusión ó exclusión del Censo, con arreglo á la disposición 4.ª de las transitorias de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y el art. 7.º del real decreto de 21 de sebrero de 1910, y al reconocer la Junta central de una manera explicita la independencia de la jurisdicción de las Audiencias, expresó su juicio de que éstas habían de tener como prueba suficiente para estimar ó desestimar las inclusiones ó exclusiones en el Censo los documentos que ella consideraba eficaces para estos efectos.

Esto no obstante, algunas Audiencias, apartándose del criterio de la Junta central del Censo, resolvieron las apelaciones en el sentido de no considerar bastantes los medios de prueba que aquélla estimó suficientes.

El ministerio fiscal-que en estas apelaciones tiene intervención con arreglo á las disposiciones que quedan citadas-está en el deber de velar por lo que estima que es la buena doctrina, y al efecto de que el criterio fiscal se unifique en punto tan importante, me dirijo á V. S., como con esta fecha lo hago á los fiscales de las demás Audiencias, encareciéndole la necesidad de que en lo sucesivo, en cuantos casos ocurran, y siempre que de la prueba de la residencia y vecindad haya de tratarse para deducir de ellas el derecho de inclusión en las listas electorales, se atenga V. S. á la doctrina establecida por la Junta central del Censo en las dos circulares á que antes me he referido.»

### FIRMA REGIA

S. M. el Rey ha firmado el siguiente de-

GUERRA.-Ascendiendo al empleo de subintendente de primera clase al subintendente de segunda D. José de Madariaga y Castro, por los notorios y relevantes servicios que ha prestado como jese de las troma de Intendencia y jefe administrativo del ejército en Marruecos, hallándose comprendido en el artículo 3.º de la ley de 23 de diciembre de

### TOROS Y TOREROS

En Aranda de Duero.

La Empresa de la Plaza de Toros de Aranda de Duero ha confeccionado el cantel para la celebración de dos corridas de toros durante los días 13 y 14 de septiembre con motivo de aquella renombrada feria, y on las citadas tardes torearán los matadores de toros Julián Sáiz (Saleri II) y Matlas Lara (Larita), Ilevando como sobresaliente al matador de novillos Nicolas Saiz (Saleri Chico).

Bonafonte.

El valiente y aplaudido matador de novillos Antonio Bonafonte ha sido contratado para las siguientes corridas:

Agosto: 1, 2 y 3 en Estella; 24, 25 y 26 en Navalcarnero; 29 y 30 en Lumbier.

Septilembre: 2 y 3 en Caparroso; 8 en Salamanca; 11, 12 y 13 en Sangüesa; 14 en Fitero; 15 y 16 en Sos; 19 en Zamora, y 20 en Toledo, y una sin fecha designada, en una de las plazas de Matutone (San Sebastián), Coruña, Zaragoza, Valencia y Barcelona.

Junta de toreros.

Los matadores de toros Vicente l'astor y Juan Belmonte han dirigido una carta á sus compañeros citándoles á una reunión para tratar de asuntos importantes relacionados con la Sociedad de defensa, rogandoles conimposibilidad, debidamente representados.

Dicha reunión se celebrará mañana miércoles, á las cuatro de la tande, en casa del De ellos solicitó, entre otras cosas, que abogado de la Sociedad, D. Fernando Guitarte, San Folipe Neri, 2, entresuelo derecha. P. ALVAREZ

### ALCANCE POLITICO

El director general de los Registros, senor Jorro Miranda, ha marchado á Mondáriz. Volverá á Madrid el día 18.

El ministro de la Gobernación manifestó ayer tarde que le había visitado el alcalde de Madrid para darle cuenta del conflicto de las verduleras. La citada autoridad considera conjurado dicho conflicto.

Un periodista dió al ministro varios datos para demostrar el alza que sufren las frutas por culpa de los revendedores fijos.

También ha visitado al Sr. Sánchez Guerra ORDEN BOTIJII el gobernador civil de Madrid, que estuvo à despedirse, pues hoy piensa ausentarse de Madrid.

Ayer mañana ha regresado á Madrid el ministro de la Gobernacion,

En la estación esperaban al Sr. Sánchez Guerra el Presidente del Consejo y demás compañeros de Gabinete, el subsecretario de Gobernación y el alto personal del ministerio.

Poco después de su llegada se trasladó á su despacho de Gobernación, reanudando la vida oficial, no interrumpida durante su ausencia por haber estado en constante comunicación con el subsecretario y compañeros de Go-

El Sr. Sánchez Guerra recibió después á los periodistas, manifestándoles que no tenía ninguna noticia que comunicarles.

Hablando del mitin del domingo, dijo que tuvo la referencia del mismo por teléfono, y que ayer leerla el extracto amplio de los dis-

En cuanto á la campaña que sus organizadores se proponen continuar en provincias, dijo que el Gobierno persistirá en la conducta trazada, pues no hay ningún motivo que le haga variar.

Ha celebrado conferencias con varios gobernadores, entre ellos con el nuevo de Almería, que en breve marchará á posesionarse del cargo.

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche que en Alcoy han entrado á trabajar en todas las fábricas.

De otras provincias no tenía noticias de ningún suceso importante.

El gobernador de Murcia ha comenzado á hacer uso de la licencia concedida, habiéndose encargado interinamente del gobierno el presidente de la Audiencia.

Como recordarán nuestros lectores, á raíz del incidente ocurrido en Santiago entre el capitán general y el alcalde, éste solicitó reiteradamente del Gobierno le amparase para obtener la satisfacción á que se creía con de-

El Gobierno no desatendió el ruego legitimo que le hacía la primera autoridad municipal de Santiago, no abandonando por un momento las gestiones que á aquel fin entabló.

Hoy podemos decir que esas gestiones parecen tocar á su término, y que el desagradable incidente que las motivara quedará solucionado satisfactoriamente.

Anoche circuló en los centros políticos la noticia de hallarse gravemente enfermo el ilustre jurisconsulto, decano del Colegio de Madrid, Sr. Diaz Cobeña.

Este padece una pulmonía. Su estado, dada la edad avanzada del enfermo, inspira serias inquietudes.

Ha sido llamado á Madrid el médico de la familia para celebrar consulta.

Mucho celebraremos el pronto alivio del paciente.

### LUCHAS

Anoche continuaron las exhibiciones de lucha libre y grecorromana, habiendo sido descalificado en estas últimas el suizo alemán Fellay, que combatía con el italiano Carpini. En la grecorromana de aficionados lucharon Galvis y Ruiz.

Venció Ruiz en nueve minutos y veinte

segundos. En la de profesionales venció el francés

Jourdan al suizo Ulisse. En las luchas libres Crozier, inglés, derro-

tó al español La Mora en cuatro minutos y tres segundos y un minuto y veinte segundos. Almela, español, venció, en tres minutos y cincuenta y cinco segundos y tres minutos y

diez y ocho segundos, al francés Gambier. Y el suizo De Riaz obtuvo la victoria, en dos minutos y treinta y cinco segundos y un minuto y diez y seis segundos, sobre el belga Pottier.

### EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Por indisposición de la señora presidenta del Tribunal, se han suspendido los ejercicios de oposición á las cátedras de Labores y Dibujo artistico.

Institutos.

Han sido firmadas por el ministro de Instrucción pública las propuestas de Tribunales para juzgar las oposiciones á las cátedras siguientes: Matemáticas, de Cartagena, oposición libre; Geografía é Historia, de Cartagena, entre auxiliares; Matemáticas, de Huelva y Cádiz, entre auxiliares; Geografía é Historia, de Lugo, entre auxiliares; Física y Química, de Jerez de la Frontera, oposición libre: idem id., de Teruel, entre auxiliares; Lengua francesa y Lengua y Literatura castellana, de Cartagena, libre; Lengua francesa, de Reus, entre auxiliares; Dibujo, de Teruel, idem; Caligrafia, de Almeria, Mahón y Figueras, idem; Agricultura, de Baeza, idem; Agricultura, de Ciudad Real, Lugo, y del Cardenal Cisneros, libre; Historia natural, de Teruel, entre auxiliares.

Escuelas Normales. Se concede un ascenso de 500 pesetas, por

el primer quinquunio, á D. Miguel López Atocha, profesor de la Escuela Superior del Magisterio.

ción, en vestidos de tual, campo y playa,

67, ATOCHA, 67.

abrigos, blusas, batas, etc.

# 50 por 100 de rebaja, por fin de esta-

Partida de nuestro cuarto rápido á Alicante

Estación de Atocha. 2 (5,15 tarde). (Por ciclista.)

reces

disimo

currer

cita la

berma

tingui

coles

dor, 9

diendo

Serle E

Mem D

Idem C Jolon I

46 CC

Ho

Aye

Vamos á celebrar la cuarta peregrinación al Jordan, y una vez terminada, hemos de ha cer cuenta que el periodo acuáticoestival de Alicante, comparado con el de anteriores años, va a dar comienzo el presente año el 9 del corriente, puesto que no seis, sino diez peregrinaciones en rápido, han de tener lugar en el actual período.

Dies rapidos, dies rapidos!

¡Esto es una hermosura! Por algo es Alicante de nuestra Hermandad cuna y origen del turismo, al que un marqués empuja. unido á prestigiosas personas que le ayudan en su labor patriótica que á nuestra Orden simula 1 Bien haya quien la senda sigue de la cultura nacida de una Orden; grandiosa cual ninguna, y elogia cuanto España encierra en hermosura!

Y Nos lo repetiremos cien mil veces: es triste verdad que personas acaudaladas conozcan las bellezas que en el Extranjero existen, y en cambio tal vez no conozcan todas las magnificencias artístico-monumentales y de todos los ordenes que nuestra patria ate-

Pero Nos vamos saliéndonos del tiesto. como en la Mancha se dice, y el asunto principal le abandonamos, cual es tratar de la partida del cuarto rápido a Alicante, a cuvo rápido Nos también habremos de acompañar con el mayor gusto y patriarcal voluntad.

Muchas, y con indumentaria irreprochable. Nos vemos á hermosas cofrades, que dan honor y vida á la Hermandad.

Nos, con los ojos bajos y considerando que nada somos y que en nada habremos de convertirnos, apenas si las miramos, por más que de cuando en vez, aunque Nos ya habemos pasado de moda, con disimulo, de reojo las miremos, porque ¡qué caray!, x perdonad à Nos la frase.

Meditación.

Nunca los ojos son viejos, y à veces tienen antojos igual que en tiempos añejos! Pobres ojos!

No diréis, hijos amantes, que no encierra filosofía la precedente meditación, y como no todos habréis cursado en Salamanca, no está fuera de lugar os manifieste, interpretando la alta doctrina expuesta, que el sér humano, sea viejo ó sea joven, tiene sus tentaciones o caida del espíritu más ó menos acertadas, estando la diferencia de las caidas en que las del viejo son así como si Nos dijésemos (recordando á Maura), fuego de virutas, y las del joven son fuegos como el ocurrido en el Tribunal Supremo, que nunca se apagaba.

Conseja. El fuego, aunque sea chico, es conveniente apagarle, porque si toma incremento no hay bomberos que le apaguen. La animación es grande, y la peregrinación

se presenta bajo los mejores auspicios. Y todo marcha como la seda, siendo muy grande la concurrencia de peregrinos, que afán demuestran por sumergirse

cuanto antes en el Jordán, cuyas saladas ) tranquilas aguas invitan á darse chapuzones mil, para dejar en ellas la «maleza», come dicen los clásicos.

La peregrinación consta de

1808 hermanos!

Cifra enorme, si se tiene en cuenta que coa éste son cuatro rápidos los que marchan al "Jordan", y que laltan otros seis para dar cumplimiento al programa fijado por Nos. En marcha.

El momento se acerca de la partida, y el de a la bicicleta dar las cuartillas. El tiempo avanza; ya sabéis cuánto os quiere vuestro patriarca. MESTRE MARTINEZ

# Fiesta Artística Popular

Las fiestas en honor de Santiago, organizadas por el primer teniente alcalde, señor Alvarez Arranz, en el distrito de Palacio han tenido digno remate con el festival ode brado en la Pradera del Corregidor. Una numerosa concurrencia se congrego

en tan ameno sitio para presenciar la labor artística de Carmelita Chacón, Emilia Jimes nez y otras, y muy especialmente la labor de la eminente cantante Emilia Benito, que por su amor al pueblo madrileño se prestó a lo mar parte en festival tan popular como el de Las canciones regionales que cantó la simque se trata.

pática artista fueron acogidas con grandes ovaciones, que se reprodujeron de manera est truendosa al terminar su artistica labor. Muy en breve se celebrará en los Viveros de la Villa un festival, por invitación, al que serán invitados serán invitados los que han contribuido para los festejos del distrito de Palacio.

# LOS TEATROS

Kursaal de la Ciudad Lineal. Continúa cada nuche viendose más concurrido el parque de diversiones de la Ciudad Lineal, sin dispude diversità lando y ameno de cuantos disfruta Madrid; bien es verdad que à su belleza y Maorid, di hay que unir la admirable interore ación que á las zarzuelas dan todos cuanos forman la compañía Ramallo, como asi lo demostró la selecta concurrencia que llenaba Kursaal obligando á salir á escena varias reces à los actores, que de manera magistral interpretaron La ninu de los besos y San Juan

El exito va siendo oreciente, triunfo del que también disfrutan las canzonetistas y bailarinas que á continuación actúan como va-

Hemos de advertir, para evitar perjuicios los concurrentes, que la sección de zarzuela impieza à las diez en punto de la noche. El Dancing Palace también estuvo animadisimo, rindiendo entusiasta culto á Terpsi-

Buen Retiro. - Cada noche es mayor la conarrencia à los Jardines, donde parece darse

ella la aristocracia madrileña. Ayer lunes debutaron las bellas bailarinas

termanas Leal. Hoy, martes de moda, se despedirá la distinguida artista Mari-Nieves, y mañana miercoles debutará Pepe Medina, el célebre imitador, que presentará nuevas e e ciones, despidiendose en ese dia los excentricos The Ran-

Emilia Benito, la insigne cancionista espa-Ma debe estar satisfecha de los aplausos que deriamente obtiene. Sus últimos estrenos han so otros tantos éxitos clamorosos. Del zortno Cantabria y de la tonadilla clásica Del Portillo ha hecho dos creaciones primorosisinas. Con canciones como éstas de Montesins v los hermanos Rincón, Emilia Benito onseguirá ovaciones merecidas en donde wiera que cante.

### BOLSA DE MADRID

Dia 31 Dia 2

71 75

72 25 72 80

75 50

76 50

77 50

77

71 60

73 20

76 20

76 70

77 50 77 23

FONDOS PUBLICOS

4 per 100 perpetu . Interior.

Dide 12.500

· Cde 5.000 ·

Serie F de 50.000 ptas. nominales...

, Gy H, de 100 y 200.....

| , 0, 11, 00 100 , 00011111111111                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En diferentes series                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Salmmer 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | NE 3 7 195                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Fin corriente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Fin préximo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Chill Spirit                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Chivita 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | and the second                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ( por 100 amortizable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TO SEE SEE SEE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | A 3000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sec. 175.500                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Serle E de 25.000 ptas. nominales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (6-CALLES )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| » Dde 12.500 »                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | STATE OF THE PARTY | PENISSELE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| • Cde 5.000 * *                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 83 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 83 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| RT 0 FOO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | STATE OF THE PARTY | The second secon |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | LESSEN TEXT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 84                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| . Ade 500                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 84                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 84 50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| En diferentes series                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 84                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 84                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | (C) (D) (U)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4 14 TO 200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5 per 100 amortizable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 130                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Caula P 3 - 50 000 - to a month of to                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | BROKE TO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | KEN BUILDING                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Serie F de 50.000 ptas, nominales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | THE WALL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | E COLOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| • E de 25.000 • • •                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 93 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 93 35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| • D de 12.500 • • • • • • • • • • • • • • • • • •                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 13 70                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 93 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| • Cde 5.000 »                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 14 75                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 94 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| N 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | POST VILVENATION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 94 65                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 94.50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| . A de 500 »                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 95 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 95 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| En diferentes series                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | COLOR PERSON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Obligaciones del Tesoro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 100 30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 100 30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Calalas del Wineteennie 4 non 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ALL THE STATE OF T | THE RESERVE OF THE PARTY OF THE |
| Calalas del Hipotecario 4 por 100.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 92                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 92                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Idem, id. 5   or 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 102 40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 102 30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY | - SOUTH SECON                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Ayentamiento de Madrid.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Boulees                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Pmp 1862 Obligaciones 100 utas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | WEST \$1000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 475                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Emp. 1863. Obligaciones 100 ptas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 中。原则30万                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Maria Demonstra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ldem por resultas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 85<br>92                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | A SECTION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| aum exprophaciones interior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 92                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| dem id. en el ensanche                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | , E-FS2X5E-B                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| dem Deuda y Obras Villa Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | THE WALL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| ldem de 1014                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3. 500                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Idem de 1914                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | handle will                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | MARK TEN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Panasa - Castada ta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Bancos y Sociedades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5.65                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| acciones Banco de España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 445                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Companie Amondate in Tel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 220                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 449                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Compania Arrendataria Tabacos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | OF STREET, LO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Issued Hipotecario Escana                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 189                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | No. of the last                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Inch Hishano-Amoricano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | The second secon |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Espanol de Credito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Espanol de Credito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Office of the                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| dem Espanol del Rio de la Plata                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PARTICIPATION OF THE PARTICIPA | 275                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| dem Español del Rio de la Plata                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Office of the                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Idem Español del Río de la Plata Idem Central Mejicano Unión Española Explosivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Office of the                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Idem Español del Rio de la Plata Idem Central Mejicano Unión Española Explosivos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Office of the                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Jem Español de Crédito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 278                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Jem Español de Crédito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 278                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Idem Español de Crédito. Idem Español del Río de la Plata Idem Central Mejicano. Unión Española Explosivos. àcciones M. Z. A. Idem Norte de España. 8. G. Azueggoro and marganesia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Rio de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A.  Jem Norte de España.  8. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinavias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Rio de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  8. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amordiantica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano.  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A.  Jem Norte de España.  8. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables.  Fegueras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 275                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Idem Español de Crédito. Idem Español del Río de la Plata Idem Central Mejicano. Unión Española Explosivos. Acciones M. Z. A. Idem Norte de España. 8. G. Azucarera, acs. preferentes. Idem ordinarias. Idem Obligaciones amortizables. Regueras. Altos Hérnos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | TOUGHT BOTH STATE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Idem Español de Crédito. Idem Español del Río de la Plata Idem Central Mejicano. Unión Española Explosivos. Acciones M. Z. A. Idem Norte de España. 8. G. Azucarera, acs. preferentes. Idem ordinarias. Idem Obligaciones amortizables. Regueras. Altos Hérnos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 275                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarcra, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Felgueras.  Allos Hórnos.  Francos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 275                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarcra, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Felgueras.  Allos Hórnos.  Francos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 278<br>338<br>35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 275<br>51 50<br>91                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarera, acs. preferentes  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Fegueras.  Allos Hérnos.  Francos.  Lloras. 111                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Jem Español de Crédito.  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Unión Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Fegueras.  Allos Hórnos.  Francos.  Lloras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julion Española Explosivos  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España  S. G. Azucarrra, acs. preferentes  Jem ordinarias  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras  Altos Hórnos  Francos  Lloras  Después de la hora oficial en el corro : distincos cambios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julion Española Explosivos  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España  S. G. Azucarrra, acs. preferentes  Jem ordinarias  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras  Altos Hórnos  Francos  Lloras  Después de in horn oficial en el corro : distinsos cambios  Juras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julion Española Explosivos  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España  S. G. Azucarrra, acs. preferentes  Jem ordinarias  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras  Altos Hórnos  Francos  Lloras  Después de in horn oficial en el corro : distinsos cambios  Juras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julion Española Explosivos  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España  S. G. Azucarrra, acs. preferentes  Jem ordinarias  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras  Altos Hórnos  Francos  Lloras  Después de in horn oficial en el corro : distinsos cambios  Juras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julion Española Explosivos  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España  S. G. Azucarrra, acs. preferentes  Jem ordinarias  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras  Altos Hórnos  Francos  Lloras  Después de in horn oficial en el corro : distinsos cambios  Juras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarra, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras.  Altos Hórnos.  Francos.  Lloras  Después de in horn oficial en el corro: ditimos cambios.  Apor 100 interior fin de mes.  Jem proximo.  Cambio más alto, fin de mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Inlón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Fegueras.  Allos Hórnos.  Finnos.  Lloras.  Jor 100 interior fin de mes.  Jem próximo.  Cambio más alto, fin de mes.  Lem mas bajo.  Cambio más est.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Inlón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Fegueras.  Allos Hórnos.  Finnos.  Lloras.  Jor 100 interior fin de mes.  Jem próximo.  Cambio más alto, fin de mes.  Lem mas bajo.  Cambio más est.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Unión Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarera, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Regueras.  Allos Hórnos  Francos.  Lloras.  Jor 100 interior fin de mes.  Jem proximo.  Cambio más alto, fin de mes.  Jem más bajo  Cambio más alto del próximo.  Jem más tajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Jem Español del Río de la Plata  Jem Español del Río de la Plata  Jem Central Mejicano  Julón Española Explosivos.  Acciones M. Z. A  Jem Norte de España.  S. G. Azucarra, acs. preferentes.  Jem ordinarias.  Jem Obligaciones amortizables  Pelgueras.  Altos Hórnos.  Francos.  Lloras  Después de in horn oficial en el corro: ditimos cambios.  Apor 100 interior fin de mes.  Jem proximo.  Cambio más alto, fin de mes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 278<br>338<br>35<br>92<br>25 05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 275<br>51 50<br>91<br>25 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

### HUELGAS DE ALCOY

lunos cambios. .....

El aspecto de la huelga del ramo de lana, ue con seguridad ha sido la más pacifica t las planteadas en esta ciudad, á pesar de duración excesiva, ha cambiado por comleto en las últimas horas, merced á los traajos constantes é improbos que desde un nincipio ha venido realizando el alcalde, O. Francisco Moltó Pascual.

Nadie en Alcoy crefa ayer en el arreglo de ste conflicto, pues patronos y obreros ha-Abanse encerrados en una intransigencia toabsoluta. Este pesimismo quedo reflejaen las manifestaciones que ayer me hizo Sr. Molto, some some

Hasta ayer, en la Sociedad obrera La Conslancia, olmos las más duras reconvenciones ontra de los fabricantes de paños, por no acceder à las peticiones de aumento de salario formuladas por los huelguistas; el áni-Para el oficio. Por su parte, los natronos no be mostraban menos intransigentes, al extremo de encontrarse dispuestos à tener cetradas sus fábricas y rescindir contratos, anles que ceder.

Inesperadamente ha habido un cambio com-Pleto de decoración. Nuestra primera autoridad civil, realizando

un supremo esfuerzo en pro de la tranquilidad y bienestar públicos, se entrevistó anoche á última hora con los patronos, exponiendoles los gravisimos perjuicios que Alcoy estaba experimentando con la paralización de sus famosas industrias textiles.

Consecuencia de esta entrevista ha sido la nueva proposición de la alcaldía de aumentar el salario à los emborradores en un real y en medio à los otros oficios en huelga: cardado- maestros que acaba de verificarse en esa corres y diableros.

mente comunicada à los huelguistas, quienes | cipo las más expresivas gracias. en la Asamblea que esta mafiana á las diez han celebrado la aceptaron por unanimidad.

Patronos y obreros se reunirán esta noche en las Casas Consistoriales para estudiar la referida base de arreglo y firmar el correspondiente pliego de condiciones en caso de conformidad.

A la hora de cerrar esta crónica se confia en una solución satisfactoria del conflicto. De confirmarse esta apreciación, el lunes se reanudará el trabajo en las fábricas.

Como ayer les comuniqué, la huelga de panaderos ha quedado provisionalmente solucionada. Este oficio entrará mañana al trabajo, á base de su reglamentación.

JOSE MOYA

### 31 julio, 1915. MARRUECOS

Tetuán.

El general en jese piensa salir mañana 3, por la tarde, para Melilla, y el 6 para Larache, donde revistara el territorio.

Salamanca.—Resumen de los servicios prestados por este gabinete durante el mes de julio último.

En consulta pública, 909. Idem de niños, 196.

A domicilio y en el gabinete, 124. Casos-judiciales, 24.

Vacunados, 7.

En consulta de boca, 203. Total, 1.463.

Policlínica de Fuencarral.—Durante el pa- ideas politicas. sado mes de julio esta Policlínica ha prestado los siguientes servicios:

En la Policlinica, 156; en su domicilio, 75; vacuna, 73; casos judiciales, 21, y diversas consultas, 763.

### ESTADO DEL TIEMPO

Sigue el barómetro bajo en el golfo de Vizcaya, produciendo esta depresión lluvias por el Norte y Noroeste de España, que tienden á hacerse más importantes. Soplan por dichas regiones vientos del tercer cuadrante, levantando mar gruesa.

En las regiones del centro, la nota más característica del tiempo de hoy es el descenso de temperatura, ocasionado por los vientos dominantes del Oeste, que es muy probable que persistan.

La temperatura máxima ha sido de 37 grados en Sevilla y la mínima de 8 grados en

### PROVINCIAS

| CAPITALES                              | Temper*                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | lomper'   | Linvia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Corgea                                 | 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 15        | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| Ovi do<br>Postevedra<br>Lugo<br>Orense | 21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 12        | ,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| Pontavedra                             | 21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14 .      | 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| 1.1100                                 | 25                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 11        | ,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| Orense                                 | 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 15        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| L-6n                                   | 92                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 11228     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Santan ler.                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 15        | 1000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |
| Bilbao                                 | CT CONTRACTOR CONTRACTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 15        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| San Sebastiin                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 13        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Zamora                                 | 42000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 11        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| l'a encia                              | 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ii        | ,0                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |  |
| Burgos                                 | 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 9         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Sonia                                  | 27                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 10        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Valla loli 1                           | 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 10        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Salamanca                              | 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | risu is   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| A vi'a                                 | 8727 68                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 9 9       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Se ovia                                | 81                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2000      | DESTRUCTION OF                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| Madrd                                  | Marin Carlo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | in Si     | 25 6 5 2 28                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |
| Toledo.                                | - 88                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 16        | S. CANDON A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |
| Guadalajara                            | 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 16        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Cuenca                                 | 8.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Chenose                                | 81                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Careres.                               | 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 14        | RAIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |
| Balujoz                                | 32                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 17        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Cindad Real<br>Logrofio                | The state of the s | 14.       | 250                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |  |
|                                        | 23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1B mm     | AND DESCRIPTIONS OF STREET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| Pamplona<br>Huesea                     | 30                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 100017    | encives.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|                                        | 38                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 17        | MANAGE CO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| Zaragoza                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TOTAL COL |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Lérida                                 | 29                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 19        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Gerons                                 | 27                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 22        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Barcelona                              | 27                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 23        | STATE OF STREET                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Tarragona                              | io l                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 15        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Terusl                                 | 27                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 23        | nemos de Cenn                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| Gastellór                              | 26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 28        | ETEC AL COL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |
| Valencia                               | 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           | A 10 19 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |
| Albacete                               | 31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | mid 13    | E (19 10 to to to                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |
| Ali ante                               | 33                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 22        | ADDION BE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |
| Murcia                                 | 87                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 19        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Sevilia                                | 86                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 21        | TEXT SE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |  |
| Cortoba                                | 00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | E Barton  | observed to the last                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |  |
| Jaén.                                  | 33                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 18        | (B12+50)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
| Granada                                | 88                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 12        | 10000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
| Huelva                                 | 90                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 12 11-    | SEALE COOK                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |
| Ordiz                                  | 29                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 24        | 1762-117                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
| Milaga                                 | 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 23        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| A meria                                | 31                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 24        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| Sta. Cruz Tenerife                     | The second secon | 24        | A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH |  |  |

MADRID Observaciones de las últimas 24 horas.

1 Mixima, 705 mils. (9 m.). Premin ..... Minima, 70 (3 t.). Dirección O. Viento ..... ( recorrido, 280 ks. Maximus il soi, 38, a á la sombra, 27. Temperatura .....

Ninima, 15.
Nazima, 18.

ESTE DIARIO NO PERTENECE TRIBUNA LIBRE

### La Asamblea de macstros

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mio y de mi mayor consideración. Como presidente de la Asamblea de te, me dirijo á usted para rogarle la publica-Esta fórmula de concordia ha sido urgente- ción de estas líneas, por cuyo favor le anti-

Me entero, con sorpresa, que un diario de la corte comenta los acuerdos adoptados por la Asamblea, y manifiesta que «los maestros de instrucción primaria reunidos en Asamblea acaban de dar espectáculo poco edifi-

No hay nada más que echar una ojeada por las reseñas que toda la Prensa ha hecho del acto celebrado, y para ello recordemos, aunque no sea más que el artículo de fondo del Diario Universal, de fecha 26 de los actuales, en que calificaba á la expresada Asamblea de importante, para saber lo que ha sido !

Alli se han discutido temas, contra lo que afirma el periódico á que me refiero, tan importantes para la enseñanza, como lo eran los dos primeros; y es muy natural que, una vez reunidos los maestros, acordaran pedir las mejoras justas á que tienen derecho.

Pero en fin, no voy a entrar en la discusión de si los asambleistas han estado o no acertados en sus acuerdos, pues dicho se está que, al tomarlos, ha sido, sin duda, porque con arregto à sus conciencias han creido que debian hacerlo asi; de lo que si tengo que protestar y protesto energicamente, es de que, con motivo de la Asamblea, se quiera hacer politica. En la Asamblea ha reinado Gabinete Médico de Socorro del barrio de ambiente de democracia; cada asambleista ha expuesto libremente su sentir, sin que ni por un momento se haya hablado de derechas ni de izquierdas.

En los alli reunidos los había de todas las ideas políticas, de las cuales se despojaban al entrar en sesión.

En ella hizo uso de la palabra desde el más radical hasta d de ideas más opuestas al radicalismo, y yo, como presidente, no hubiera consentido tampoco que la Asamblea sirviera de pretexto para la propaganda de

Y como parece ser que se acusa á la Asamblea de inclinarse á la derecha, esa acusación cae por su base desde el momento en que se diga que de la Unión Nacional de Maestros, entidad que convoca á Asamblea, son presidentes honorarios mis ilustres y re petados amigos excelentísimos señores conde de Romanones y Vincenti, sin que tampoco quiera decir esto que la Asamblea se incline por otro lado. Neutralidad absoluta.

Al pretender restar importancia á la Asamblea, se la reconoce implicitamente, manifestando, para terminar, que el Magisterio español, en general, es apto para el cumplimiento de su misión, ya que no puede carecer de excepción, como excepciones hay en todas las clases sociales. ¿Quién tiraria la primera piedra?

Y nada más, señor Director. Perdone la molestia, y queda de usted afectísimo seguro servictor q. b. s. m.—Hernán de la Puerta. Bilbao, 31 de julio de 1915.

### BISCUIT GLACE y exquisitos helados de chantilly y cremas americanas.

Refreccos espumosos. Legitimo chantilly en platitos cajitas

Yoghourt, leche cuajada búlgara, recomen-

dada por todas las eminencias médicas. Cajitas especiales para el transporte de lielados para campo y excurs nes; duración, ocno horas.

Casa de moda. LA INDIA. Montera. 12. teléfono 4.168. なくいくなくなくなくないと Para evitar perturbaciones en nuestros ser-

vicios de contabilidad y en el de nuestras suscripciones y envios à corresponsales, rogamos à todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consiguen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105.

### DENUNCIA RECTIFICADA

### Telegrama oficial.

ALMERIA, 2. Instruído el expediente ordenado por V. E., referente á los malos tratos de que se suponía víctima al supuesto periodista Pascual Tristán, que es jornalero, resulta que el mismo Tristán declaró que no ha sido maltratado ni de obra ni de palabra, dándose, por consequencia, por terminado dicho expediente.

### SOIREES FEMINA

Se celebrará próximamente en Parisiana, y promete ser algo inusitado, desde luego muy notable y atrayente, según nuestras noticias. ción y desarrollo escénico, constituirá una novedad extraordinaria, un brillante indice de las varietés.

Desfilarán por Parisiana cupletistas, bailarinas, saltadores, eancionistas, excéntricos, malabaristas, ventrilocuos, duetistas, ilusionistas, acróbatas, musicales, cuantos, en su- rra. ma, forman ese variado y sugestivo elenco que triunfa hoy en teatros, salones y concerts.

Las «estrellas», las grandes atracciones, llenarán una parte importante del programa. Las muchachas gentiles, admiradas en primer término por su belleza, tendrán también un puesto en el espectáculo. La canción regional, el cuplé, el tango argentino, la matchicha, todo el vasto archivo del music-hall internacional, tendrá su adecuado intérprete, el ar- la vacilación y el temor en no llenar su cotista en boga que lo ofrezca al público.

AL "TRUST, dista en boga que so ofrezca al publico.

Dos orquestas amenizarán el espectáculo, Habló de Huelva con gran entusiasmo, y l

que concluirá con un animado baile, iniciado por afamadas parejas de salón, para el mejor éxito de esta segunda parte de la fiesta, que no será menos interesante que la primera.

Seguramente el «todo Madrid» de los acontecimientos teatrales y lo más distinguido de la sociedad aristocrática se congregaran en Parisiana, respondiendo, como siempre, al llamamiento de la Dirección de Soirées Fé-

### CAMARA DE INDUSTRIA

La Cámara oficial de Industria de la provincia convoca á todos los electores de la misma, matriculados en las tarifas tercera y cuarta (Artes y Oficios), que se crean perjudicados en la clasificación hecha por el Ayuntamiento en el padrón de cédulas personales, el miércoles día 4 del corriente, á las diez v media de la mañana, en el domicilio de la expresada Cámara, calle de San Bernardo, 2,

### Excursionistas á Algeciras.

ALGECIRAS. (Lunes, noche.) Procedentes de Gibraltar han llegado á esta población numerosas familias pertenecientes á empleados ingleses que prestan sus servicios en aquella colonia, con el fin de pasar el dia de

Unas han marchado al sitio denominado la Chorrera y otras á los pinares próximos á Algeciras.

Los excursionistas componían en total unos

En el último vapor que salía para Gibraltar han regresado.

### La loteria.

SEVILLA. (Lunes, noche.) El billete de la Loteria favorecido en la extracción de hoy con el segundo premio se ha vendido en décimos sueltos y está muy repartido entre la gente necesitada.

### Suceso extraño.—Un ahogado.

El conocido joven D. Antonio Domínguez salió, acompañado de cuatro amigos, á pasear en lancha. Se ignora lo que pudo ocurrir; pero es el caso que Dominguez pereció ahogado y sus acompañantes huyeron al apercibirse de la desgracia. Ha declarado uno de los que iban en la lancha que su desgraciado compañero iba encargado del timón, y al partirse éste, con la violencia del golpe cayó Domínguez al agua. El suceso es muy comentado.

### El «León XIII».

CADIZ. (Lunes, noche.) Comunica por radiograma el capitán del transatlántico León XIII que el sábado, á las tres, cortaba dicho barco el Ecuador.

### Huelga en una fábrica de calzado.

ALICANTE. (Lunes, noche.) Se han declarado en huelga los operarios mecánicos de la fábrica de calzado Brevone, establecida en

El sábado abandonaron el trabajo, tomando como causa las diferencias habidas con un encargado de los talleres.

Los huelguistas mantienen una actitud pacifica; pero, no obstante, pueden ocurrir incidentes si, como se teme, los patronos recu-

rren al trabajo de los esquirols. Dichos patronos, al dar cuenta del conflic-

to à las autoridades, han manifestado que abrirán los talleres para que puedan trabajar los que quieran hacerlo.

Las autoridades han adoptado medidas encaminadas á garantir la libertad de trabajo. Ganado á Ceuta.

ALGECIRAS. (Lunes, noche.) Con destino á Ceuta, para el consumo de la plaza, fueron embarcados 30 bueyes. Militares con licencia.

En el vapor correo han llegado, procedentes de Ceuta, 23 jefes y oficiales y muchos soldados, que van á sus casas en uso de !-

### Lo que dice un pasajero.

Uno de los pasajeros del correo dijome que se habla de próximas presentaciones de moros prestigiosos.

También dijo que continúan cautivos de los moros, hace unos dos meses, los marinos ingleses apresados por aquéllos.

### Una explosión de gas.

En una farmacia de la calle Real, de Gibraltar, hubo una explosión de gas, resultando ocho heridos, entre ellos un oficial de la Armada, que perdió un ojo.

El suceso ha producido gran impresión en Gibraltar.

### Juegos florales colombinos.

HUELVA. (Lunes, noche.) Se han celebrado brillantemente los Juegos florales colombi-El teatro estaba adornado con los escudos

nacionales y algunos sudamericanos. La entrada de la reina de la fiesta, Lulú

Pérez de Guzman, que estaba radiante de l La fiesta del Music-Hall, por su presenta- hermosura, y su corte de amor, formada por lindas señoritas, fué acogida con una gran ovación.

El poeta premiado con la flor natural ha sido D. Vicente Benítez, maestro de escuela de Ayamonte.

Su poesía está inspirada en la actual gue-

A El presidente presentó al mantenedor, senor García Kholy, elogiandole y relatando su carrera politica y su labor instructiva, creando en Cuba más de mil escuelas de instrucción primaria.

Al levantarse el Sr. García Kholy fué aplaudidisimo; saludó á la reina de la fiesta, la rumba, el baile inglés, la danza de apaches, diciendo que pesaban sobre su alma dos grandes emociones: una, la alegria por aceptar su designación, que ofrece á su patria, y otra,

refiriéndose á la conflagración enropea, dice que estas fiestas de amor y ternura son la compensación de los odios feroces que están

ensangrentando á Europa. Trató de la misión histórica y política de las naciones, y refiriéndose á su patria cuba-

na, dijo que alli aprendió à amar à España, Terminó refiniéndose á la reina de la fiesta. recordando la frase del poeta francés: «Son flores de otra flor».

### Fuga de un penado.

AVILA. (Lunes, noche.) Se ha fugado de esta cárcel el recluso Julio Jiménez, que cumplia condena de nueve años por amenazas de muerte á los dueños de las casas de Banca de esta población.

Pretextando el penado que tenía que llenar el petate, entró en el almacén de paja, que comunica con un patio donde se han desprendido varias piedras de la pared, y apoyando los pies en los huecos de los ladrillos, se descolgó por una ventana que da á la plazoleta, y salió corriendo.

La Policia le busca.

### FIESTAS EN VALENCIA

### Banquete en honor del Sr. Estrada.

VALENCIA. (Lunes, noche.) En un res taurant de Miramar se ha celebrado un banquete, con que la Sociedad de valencianistas Lo Rat Penat ha obsequiado al Sr. Estrada, mantenedor de los Juegos florales.

Presidió el Sr. Estrada, sentando á su lado al alcalde de Valencia y á los representantes de los Ayuntamientos de Córdoba y Madrid. Inició los brindis el concejal cordobés se-

nor Carrillo, quien agradeció los agasajos recibidos del pueblo valenciano. El Sr. Herrera, teniente alcalde de Madrid, enalteció el regionalismo, que vigoriza al Po-

der central. El alcalde, Sr. Mestre, enalteció la conducta del Sr. Estrada ante el incidente ocurrido en el acto de los Juegos florales. Manifestó que Valencia y Málaga son ciudades hermanas, que siempre han enaltecido el regionalismo; pero subordinado siempre á la idea de patria.

El Sr. Estrada pronunció un brindis elocuentísimo, hablando del regionalismo como caudal que nutre al Poder central.

Abrazó al alcalde como señal de no sentirse molestado por el incidente de los Juegos Se despidió de Valencia diciendo que para

volverla à ver en breve. Algunos autores y poetas leyeron poesías, dedicándolas á Valencia.

El poeta Sr. Rilos dedicó brillantes párrafos á la gloria de la Patria.

La Banda municipal de Madrid. VALENCIA. (Lunes, noche.) Ha marchado á esa capital la Banda municipal madrileña, siendo objeto de una cariñosa despe-

### Batalla de flores.

Hoy se ha celebrado en el paseo de la Alameda la batalla de flores. Este brillante acto fué amenizado por cua-

tro bandas de música. Entre los coches del Ayuntamiento y los particulares ascendía á 41 el número de los

El Jurado adjudicó los siguientes premios: El de S. A. la Infanta doña Isabel al «Trineo», presentado por el alcalde.

El de S. A. el Infante D. Fernando, á «Fama», del Ateneo. El del capitán general, á «Japonesas», del

Circulo de Bellas Artes.

### CULTOS PARA EL DÍA 3

Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en las Monas de Santo Domingo (Claudio Coello, 114), y continúa la novena a Santo Domingo; a las siete se manifestará á S. D. M.; á las nueve y media fiesta al Beato Manes; y por la tarde, a las seis y media, estación, rosario, sermon, que predicará un P. Dominico; novena, preces y

La misa y oficio son de la invención del cuerpo de San Esteban, semidoble, color encarnado. Vis ta de la Corte de María. - Nuestra Señora del B n Consejo en su parroquia (Catedral), o de las Ese a las Pias en ambos colegios. Espíritu Santo, Adoración nocturna. - Turno: San-

### **ESPECTACULOS**

### EL CARTEL DE HOY

BUEN RETIRO. -9,30. - Todas las noches concierto. por la Banda Municipal y la Banda de Ingenieros y sección de varietes por afamados artistas.-Entrada a Parque, 65 centimos .- Martes y viernes de moda, 1,23

GRAN TEATRO.-El teatro más cómodo y fresco de Ma rid. - A las 6 tarde y 10 noche. - Exito inmenso furmidable de Donnini transformista, Donnini ventri-Deuo, Donnini imitador de las grandes estrellas. (El artista más enciclopédico del mundo.)—Les Asti (acróbatis clc.istas), y cinematógrafo.—El miercoles Donnini cunbiará completamente el programa con su comedia T ag dia Exprés, y nuevos tipos de varietes .- (Butaca, 0,75; general, 0,30).

MAGIC-PARK.—10.—El Trovador.—Recreos y atrac-ciones.—Entrada, 65 centimos. SALON DORE.—Sección de cine de 4,30 á 12,30.—Exito sin precedente de La llave maestra, 3.º y 4.º episodios. - El recuerdo del delito. - En la pendiente del abismo.-El resucitado (1.100 metros, Gaumont).-Luch á muerte (900 metros).

EL PARAISO .- (Alcalá, 149.) -- Delicioso Parque de re reos .- Compañía de opereta y zarzuela Bailester-Bl.nca Suárez. -10.-(Dobie.)-- El mapa de Europa y La escuela de Venus. COLISEO IMPERIAL .-- A las 7 y 10,30.-- Ultima se-

m u.a.-Troupe liliputiense; única en el mundo. VERSALLES.—Antiguos solares de Fomento.—Calle nueva de la Trinidad.—7.—Aravela, Valdret; Luisa Jimez, debut; Dorita Silverdi, debut; éxito de Lola Mansilla.—Preclos por sección tarde, mitad precio.—Noche: entrada, 0,20; preferencia primera, 0,30; prefe-

SALON ROYALTY .-- (Génova, 6.)—Salon de verano, 25 ventiladores. Sección continua, sin interrupción, de 5 á 1.—Continuación de la grandiosa película La llave maestra, estienándose la 3.ª y 4.ª de la serie cuyos títulos son: El recuerdo del delito, En la pendiente del abismo, ambas de gran emoción.—También se proyec-tarán un sin fin de películas comicas y dramáticas de gran interes .- Precios de costumbre.

PARISIANA (Monclos). - Diariamente, de 10 a 1 madrugada, balles de artistas con espectáculos de varietes. Entrada, una peseta. PARQUE DE RECREOS DE LA CIUDAD LINEAL. 1) .- El terrible Pérez y Molino de viento .- 11.30. - Var etes .- 12,30. Dancing-Palace, conciertos, voladora, to-

boggan, recreos diversos. Entrada al parque, 25 cen-Imp. de La Correspondencia de España. Eactor, Ze

Sigue tan afortunada y reinite à provincias y extran-jero billetes de todos los sorteos, DONA RITA SEOANE. Mayor, num. 27 Madrid.

Traducesenes de idiomas. Bacalinata, 13. 1. Izqua.

For haber fallecido el dueno. se vende, en condiciones aumamente ventajosas, un selar en construcción, con tres caras de pared de ladrie Mos, como cerca, y varios materiales, en la Guindalera, calle del Marques de Ahumada, esquina a la de Cartagena. Para mayores detalles: Beien, e. 2.° piso: de seis a echo tarde, D. Adolfo Garcia.

COMPRO objetivo grande, COMPRO discos gramofomo, sin deteriorar, tedos sige tomas -Ofertas: Prem. 2.

Neuraigias y inquecas desaparecem en cinco minutos con la

HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO pts. Pidsee on farms.

### ABANICOS SOMBRILLAS BASTONES

Vean ustedes los selectos modelos de estos artículos, que por ampliación de negocio liquida la Casa Wélez con enormes rebajas.

Puerta del Sol, 15. LA CASA Central de Compras PAGA AUTOS PRECIOS Alhajas,

Papeletas del Monte, aunque estén empanadas en casas de Prestamos, y vencidas,

Uro, Plata, Platino y

Partos: Josefina López; primera clinica, hospedaje a embarazadas; consulta, últimos adelantos. Pez, 19.

7 Y S. POSTAS 7 Y S

The detective internacional Ligarantiza investigaciones yvigilaneias particulares con reserva. Barcelona, 2,3° Madrid

TAHONA, se traspasa en lealle de primera. - Razón: Ballesta, 6, tienda.

RELOJ-PULSERA

Práctico, Elegante y Caprichoso

A B .- Pulsen

extensible puesta

encima del brazo.

C D.—Pulsera

extensible ablerta

para pasar la

mano.

5 pesetas al mes

Vista del

RELOJ - PULSERA

Pulsera de piel de Suecia.

Reloj de plaqué oro fijo

inalterable.

PRECIO: 4 O pesetas

Pagaderas á 5 pesetas al mes

un adorno exquisito cuya moda

graciosa se extlende por todas

partes. Es actualmente la gran

moda en toda América é Ingla-

terra. Las señoras elegantes de

Francia han acogido à su tiempo

Existen dos clases de Relojes-

sólido y duradero como un reloj de

esta moda elegante y práctica.

Pulsera.

El RELOJ - PULSERA es



Vista del RELOJ - PULSERA extensible de Plaqué Oro fijo inalterable.

Modelo registrado. PRECIO: 75 pesetas Pagaderas á 5 pesetas al mes

Nuestro RELOJ-PULSERA en PLAQUE & RO FIJO es un reloj de alta elegancia, de sólida garantia y de gran precisión, su mecanismo de calidad superior está garantido por 3 anos, es insensible à las mudanzas de posición y á las variaciones de temperatura. El metal empleado en su fa-

bricación es PLAQUE ORO FI. 10, GARANTÍA DE UNA DURACIÓN

CONSIDERADA INTERMINABLE Inalterable como el oro puro. tiene la misma apariencia, las mismas ventajas y, sobre todo, es muchisimo menos caro. Este metal puede venderse des-

pués a 0.75 pesetes el gramo ó ses 6 veces mas caro quela plata. La pulsera piel de Suecia puede mallas articuladas con todos los meser sustituída por cualquier cosa, lo jores resortes invisibles. Se extiende a las condiciones del bolesin adjunto.

Yo. el abajo firmado, deslaro comprar á

Con el fin de evitar los inconvenientes de la plata, que se amarillea y se pone algo verdosa, así como las del acero, que se vuelve bianquinoso y se oxida, nosotros hemos fabricado el RELOJ de PLAQUÉ ORO FIJO in-

Nombre y apellido\_\_\_\_\_ Segunda clase: En esta el reloj se lleva mejor aún con la pulsera ex-Profesión Provincia \_\_

Fir mas

Borrar oi medo de page que no se estoja.

Se ruega mandar el Boletín de Compra á los ESTABLECIMIENTOS QUILLET. Doctor Dou, 13. - BARCELONA

AGENCIA PUBLICIDAD

ESPECIAL PARA PUBLICIDAD EN PERIODICOS

Primera clase: Es un reloj que se tensible, toda de Plaqué

piel, muy flexible, que se sujeta à la A la vez que la mas

muneca, cualquiera que sea el grueso atractiva alhaja que una

de ésta. De modo que muchas señoras señora pueda desear, el y caballeros lo han adoptado, y prin- RELOJ - PULSERA es la

cipalmente los sportsmans: Ciclistas, mejor y la más práctica

Jinetes, Patinadores, Militares, etc., que ella puede obtener. El

que importa es que el RELOJ sea tanto que es menester, para dejar pa-

indestructible y de duración perpétua. sar la mano la más fuerte; y se

afterable, resultando así tan hermoso, por esta razón no puede perderse.

No confundir nuestro Plaqué Ore fije con les articules de Doublé ere sin duración

lleva por medio de una pulsera de Oro fijo inalterable.

LA MAS ANTIGUA DE MADRID

ni garantia.

Para Anuncios, Reclamos, No-SIN COMPETENCIA Para Anuncios, Reciamos, No-

Oficinas: FUENCARRAL, 13 y 15, entresuelo; teléfono 805.

Pidanse presupuestos y tarifas con combinaciones económicas, QUE SE ENVÍAN GRATIS

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NUEVA YORK CUBA-MEJICO Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, ; ara Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méji co. Regreso de Veracriz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16

y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de la Palnia, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Co-16n, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo otra Vececruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Paci-

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cadiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 6 enero, 3 febrero, 3 y 31 marzo, 28 abril, 26 mayo, 23 junio, 21 julio, 18 agosto, 15 septiembre, 13 octubre, 10 no viembre y 8 diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 26 enero, 23 febrero 23 marzo, 20 abril. 18 mayo. 15 junio, 13 julio, 10 agosto, 7 septiembie, 5 octubre, a y 30 noviembre y 28 diciembre, para Singapore y demás escalas intermedias que à la Ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alican te el 4. de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa.

Regreso de Fernan lo Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Peninsula indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17. de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía la alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado in u dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegra fia sin hilos.

También se admite arga : se expiden pasajes para todos los puertos de! mundo, servidos por lineas regulares.

Paracuellos de Giloca ESPECIALES PARA LA ESCROFULA, HERPES Y ARTRITISMO

DE MADRID

OFICINAS: Paseo de los Pontones, núm. 2.

Esta Sociedad admite proposiciones hasta el dia 5 de agosto próximo, para el suministro de paja de trigo por dos años, con destino al ganado de la misma.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas de dicha Empresa a disposición del que desee informarse de su contenido.

# ANUNCIOS

y esquelas de defunción novenarioy aniversario, en varios periodicos combinados, à preciosmuyeco-nómicos, los publica la Sociedad General

DE ANUNCIOS MONTERA, 19 (ANTES ALCALA, S)

Madrid, Teléfono 51. Tarifas gratis se dan y envian à quien las pida.

Compraventa y administración de fincas HIPOTECAS

Despacho: San Bartolomé, 4 pral. Horas: de 10 á 1 g de 4 à 7 TELEFONO 4.843

GRAN BALNEARIO DE JARABA ESTACION DE CETINA (ZARAGOZA) Aguas clorarosódico-bicarbonatadas, litinicas, termales. Medalla de oro. Especiales en los cólicos nefriticos, hepáti-

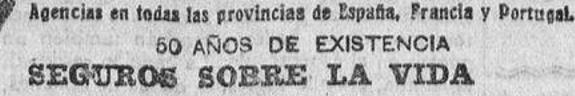
cos, neuro-artritismo, reuma, diabetes y catarros vesicales Idem .- D. Antonio Montalbán, Nico-Dirigirse al propietario, D. Jesús de Castro.

SANTA ELENA, PROVINCIA JAEN

Caración de los catarres crénicos. 1,º de septiembre à 15 de noviembre. Pidanse folletos y gnias.

# LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.



SECUROS CONTRA INCENDIOS ALCALA, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60

Refrestie de primer orden. Temperada de 1 de mayo 4 se de ectubro. Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona).

Teléfeno de red de Gerene combinado con red de Barcelona. Teléfeno de red de Gerena combinado de la les 30 minutos, en tren correc. 3 horas de Barcelona: en tren figure, 2 horas 30 minutos, en tren correc. 3 horas de 60°, alcalinas, bicarbenatadas est. Distancia de Barcelona: en trea na de 60°, alcalinas, bicarbenatadas códicas. Sin rival para el reuma, la diabetez y afocciones del estémage higade, bar Grandes comodidades y servicio esmerado en todas sus dependencias

Administración: EAMBLA DE LAS FLORES, IS, ENTRESUELO.—BARCELONA Aguas; Venta en depósitos de aguas mimerales, farmacias y droguerias.



de Aragón, superior clase y a domicilio. Pulpa blanca

de Aragón, superior ciase y a domicino. Pelpa blanca superior. A 5 peretas saco á domicilio. Fulpa blanca por vagones completos y sobre vagón fábrica i precio económicos. Heno superior banato á domicilio Rijes de Reseamentes, 20, principal. Madrid. P. Lopes - Houseners, 20, principal Madrid. Ta

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—BIPLOMA DE HONOR.

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros Exposición de Bruselas de 1910. - GRAN PREMIO. Exposición de Buenos Aires de 1910. — GRAN PREMO DE HONOR PRECIO EN LA ESTACION DE CENICERO

|          |                                     | VINO EN SU           |                     |                   |
|----------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| MARCA    |                                     | 2.º año.<br>Pesetas. | 3.er año.  Pesetas. | 4.º año. Pesetas. |
|          | Barrica de 225 litros doble envase. | 230                  | 280                 | 350               |
|          | Barril de 100 litros fd., id        | 110                  | 130                 | 160               |
| XX       | Barril de 75 litros id., id         | 85                   | 100                 | 120               |
| (X)      | Barril de 50 litros id., id         | 60                   | 70                  | 85                |
|          | Barril de 25 litros id., id         | 35                   | 40                  | 45                |
|          | Caja con 25 botellas                | >                    | >                   | 50                |
| INCEDIDA | Caja con 12 botellas                | >                    |                     | 25                |
|          | Caja con 25 medias botellas         |                      | >                   | 32                |

Pedidos .- Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Du bos, dirigiéndose las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Ma drid, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, pral. izquierda. Pagos .- Al contado, al Lacer el pedido, en letra á ocho días vista sobo

### DEPOSITOS EN ESPAÑA:

marinos.

y 6, Vinos.

6, teléfono 640.

meros 1 y 3.

madevilla, 5.

Ultramarinos.

Rua, 13 y 15.

Camino, 7-

Fuenterrabia, 30.

Legazpi, 5.

4 y 6.

Conde de Romanones, 12, Ultra

Madrid .- D. Carlos Prast y Herms

nos, Arenal, 8, «Las Colonias».

Idem. - D. H. Pidoux, Cruz, núm. 12.

Idem .- D. Juan Fernández Rodn

Idem .- Sra. Viuda de D. E. Ortiz,

Idem.—D. Jorge Balaguer, Montera

número 51, «La Mallorquina».

Idem .- « Bodega Victoria», Olózaga

Idem.-D. Ramiro García Suáres,

Málaga.—D. A. de Burgos Maesso,

Oviedo .- Sr. Hijo de D. G. Mori, Ch

Palencia.-D. Isidoro Fuentes, «Ces

tral Hotels, Barrionuevo, 14 y 16.

Fernández Ruisánchez, Cereales y

Ribadesella (Asturias). - D. Ramóa

Salamanca.-D. Lázaro Bartolome,

San Ildefonso (Real Sitio). - D. Adria

San Sebastián.—D. Mateo Balaguer,

no Alvarez, plaza del Vidriado, 4

Bodegas, Don Cristián, 8.

«Ca es Monopole», Echegaray, no

Alcalá, 33 y 35, «La Negrita».

guez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4

Almeria.-D. Juan Antonio Martinez, Reyes Católicos, 2. Avilés .- D. Alejandro González Gar-

cia, Arco de la Cámara, Ultramari-Barcelona.-Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, Rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del

Hospital, 2, y plaza del Borne, 8. Idem.—D. Manuel Urrutia, Rambla de Santa Mónica, 8 y 10, 1.º Bilbao .- D Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.

Idem .- D. Pablo Tapia, Santa Ma-Cáceres .- D. Manuel Garcia, Alfon-

so XIII, núm. 4. Cádiz.-D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3. Cangas de Onis .- D. Graciano Fernández, Cereales y Ultramarinos.

Ciudad Real .- D. Diego Pizarroso, Castelar, 15, Hotel Pizarroso. Córdoba .- D. Manuel Ortega, Duque de Hornachuelos, 74, Almacén. Idem .- D. Esteban Gomez Maten, plaza de Sagasta, I. Coruña .- D. Justo Navarro, Santa

Catalina, 1. El Ferrol. - D. Faustino Salanova, Sánchez Barcáiztegui, 1.

Granada. - D. Guillermo Thackeray. Cuesta de Gomerez, 34-Huelva .- D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12.

Jaén.-D. Joaquin Porras, Maestra Baja, 15, confiterla. Jerez de la Frontera.-D. Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 4. Linares -D. Antonio Córdoba, Agua,

7, «La Estrella Oriental». Madrid .- Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High Life», Carrera de San Jerónimo, 14. Idem .- D. J. Pecastaing, Principe,

núm. 13. idem .- D. Adriano Alvarez, Barqui-Idem .- Sres. Hijos de Ripoll, Puerta

del Sol, 8, «La Mallorquina». Idem .- D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21, Comestibles.

Idem .- D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, Comestibles.

Segovia.-D. Manuel Pérez, Sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5. Olmedo! Sevilla.—D. José Maria de Olmedo! Carranza, Albareda, 29. Valencia.—D. Pedro Nadal, calle Pass cual y Genis, 14, Comercio. Valladolid.—D. Eudosio López, San

Vitoria.—D. Manuel Hernandez, pla za de la Independencia, 4 Pérez ! Idem.—Sres. D. Maximino Pérez !

Idem.—D. Santiago de Mollinedo, Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, #

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año... Pesetas 60 Caja con 12 botellas de vino en su 4. año ... Una botella de vino en su 4.º año.....

Caja con 25 medias botellas en su 4.º año... ADVERTENCIAS.—La procedencia legitima de estos vinos se acred con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre pue en las barricas y barriles y en sus dobles envases en las cajas para botella en las capsulas, corchas en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará à la malla de la la hotella de la hote alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En las etiquetas len los corchos va marcado el en las etiquetas les la media botella.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias, abonando al consultor pesetas 0,25 por cado de medias botellas vacias de medias botellas vacias de medias botellas vacias de medias botellas de medias botellas de medias botellas de medias botellas de medias de midor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y cajas.

No se admiten los envases vacios del vino en barricas y barriles. Tamps se remiten etiquetas con seta circa del vino en barricas y barriles. co se remiten etiquetas con esta ciase de pedidos.

AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES Exigir siempre intacta la maña de alambre que precinta á la potella.

Eliense muy accasion de alambre que precinta a consedidad de la media botella.—Fijense muy especialmente en nuestra marca concedial.

19 Ministerio de Cultura

Idem.—D. José Echave, «La Urba na», plaza de Guipúzcoa, 15. Idem.—Casa Delbos, Proveedores efectivos de la Real Casa, Legazph mente Idem.—Señores Busto y Nogueras Idem.—Doña Dolores P. de Mocoros Santander .- D. Bernardo Martines Alameda primera, 20 y 22, Almaces